REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 301 Bogotá, D. C., martes 22 de agosto de 2006 EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS D E COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NUMERO 004 DE 2005
(agosto 24)
Legislatura 2005-2006

Presidente: *Luz Piedad Valencia Franco*

Vicepresidente: *Antonio Valencia Duque*

Secretario: *Gustavo Amado López*

En Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por la honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Secretario, por favor verificar el quórum.

Secretario:

Doctores:

Armando Amaya Alvarez
José Ignacio Bermúdez Sánchez
Antonio José Caro Castillo
José Manuel Caropresse Méndez
Alfredo Cuello Baute
Luis Fernando Duque García
Jaime Enrique Durán Barrera
Luis Enrique Dussán López
José María Imbett Bermúdez
Gustavo Adolfo Lanzziano Molano
Luis Edmundo Maya Ponce
Jorge Carmelo Pérez Alvarado
Eleonora María Pineda Arcia
Edilberto Restrepo Benjumea
Edgar Eulises Torres Murillo
Antonio Valencia Duque
Luz Piedad Valencia Franco
Sandra Arabella Velásquez Salcedo
Alirio Villamizar Afanador.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

José Ignacio Bermúdez Sánchez
Manuel José Caropresse Méndez
Luis Enrique Dussán López
Luis Edmundo Maya Ponce
Edilberto Restrepo Benjumea
Edgar Eulises Torres Murillo
Antonio Valencia Duque
Luz Piedad Valencia Franco
Alirio Villamizar Afanador.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Armando Amaya Alvarez
Antonio José Caro Castillo
Alfredo Cuello Baute
Luis Fernando Duque García
Jaime Enrique Durán Barrera
José María Imbett Bermúdez
Gustavo Adolfo Lanzziano Molano
Jorge Carmelo Pérez Alvarado
Eleonora María Pineda Arcia.

Con excusa dejó de asistir la honorable Representante:

Sandra Arabella Velásquez Salcedo.

Quórum para deliberar, sí hay doctora.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Leamos el orden del día Secretario, por favor.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y aprobación de las Actas de la Comisión Quinta Legislatura 2004-2005; Actas números 15 a la 26.

III

Informe de la Comisión Accidental, posible sanción al señor Alcalde, doctor Luis Eduardo Garzón.

IV

Proposiciones y varios.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Como tenemos quórum deliberatorio, yo creo que podemos empezar a tocar el primer punto del orden del día, que es el análisis del estudio de la Comisión Accidental en el tema del señor Alcalde de Bogotá.

Tiene la palabra el doctor Antonio Valencia.

Honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Muy buenos días señora Presidenta; apreciados colegas. La verdad que sobre este tema de la Comisión Accidental, sobre la inasistencia del señor Alcalde Mayor de Bogotá a la citación que se le hizo para el debate sobre los cerros orientales de Bogotá, pues tenemos algunas posiciones divergentes; pero fundamentalmente creo que podríamos estar, pues la mayoría, ya cada uno expresará su concepto, en una posición que podría ser la siguiente: yo tengo acá un documento de 9 hojas; no sé si habrá necesidad de que lo leamos, pero yo quiero de todas maneras decir lo siguiente:

Lo establecido tanto en la Constitución como en la Ley 5ª, pues ordena que cuando, establece y señala la diferencia entre la citación a un particular y a un funcionario público. En este caso pues es claro que el Alcalde como funcionario público, y máxime acá, dentro del ejercicio de una función que está dentro de la órbita de su competencia, como es el control y reglamentación sobre los cerros orientales de Bogotá, pues entonces está en una condición distinta a la del particular que es citado a las Comisiones o a una Plenaria del Congreso.

En ese orden de ideas la inasistencia inicial del señor Alcalde hay que calificarla de inicial, por cuanto en las Sesiones en que inicialmente se empezó el debate, cuando el Representante Gustavo Petro hizo la observación y pidió que se le aplicara el reglamento y el artículo pertinente de la Constitución, pues posteriormente, como esa sesión o ese debate mejor, no terminó en esa sesión, ya el señor Alcalde en la Sesión posterior estuvo presente; estuvo presente a través de quien ejercía las funciones de la Alcaldía el día en que estábamos acá en el debate, y en ese sentido pues vino el doctor Borda; creo que es su nombre; quien ejerció las funciones como Alcalde, nosotros creo que con la intervención de él; estemos o estemos o no estemos de acuerdo con ella, pues prácticamente avalamos su intervención, y creo que con ello el Alcalde prácticamente sí le cumplió a la Comisión.

En tal sentido yo creo que, habiendo incluso ya algunos pronunciamientos de la Corte Constitucional con respecto a un tema similar, en el año 98, creo que para nosotros no sería lo más indicado proceder a hacer protagonismo o a enviar estos temas a la Corte Constitucional, para que sean estudiados. Yo no soy partidario de congestionar a los Tribunales con asuntos de estos; por lo menos creo que para mí es claro que con la presencia del Alcalde, el día en que estuvo acá, la situación prácticamente del Alcalde quedó zanjada.

En ese sentido entonces yo termino este informe diciendo con todo. Dado que la Comisión continuó la Sesión Plenaria y en una Sesión posterior del mismo debate se hizo presente el señor Alcalde Encargado, considero que el Alcalde cumplió y no hay lugar a efectuar procedimientos sancionatorios de ninguna índole. En consecuencia solicito que este tema sea archivado.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el doctor Bermúdez.

Honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Gracias doctora Luz Piedad. Yo comparto el informe del doctor Valencia. Aquí el debate se hizo en dos partes, si lo pudiéramos llamar así; y de todas maneras el doctor Borda estuvo en la segunda parte, como Alcalde Encargado. Yo quisiera preguntarle al Señor Secretario, si hay alguna acreditación de parte del doctor Borda, que se le hubieran delegado las funciones a él por parte del doctor Luis Eduardo Garzón, al doctor Borda como Alcalde Encargado de Bogotá.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Desde luego que sí Secretario, por favor leerla.

Secretario:

Aquí hay una resolución que dice que, "el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial que le confiere mediante Decreto-ley 1421 del 93, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Alcalde Mayor de Bogotá, Luis Eduardo Garzón, y el doctor Edgar Antonio Ruiz, Secretario Privado de la Alcaldía de Bogotá, han sido invitados a participar en el VII Congreso de Servicios Públicos Domiciliarios y a su Muestra Empresarial, Tecnológica y Financiera, que se realizará en la ciudad de Medellín del 2 al 4 de agosto de 2005.

Que los gastos de transporte y viáticos para el cumplimiento de la presente comisión correrán a cargo del presupuesto de la actual vigencia fiscal de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D. C.

Que con mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Conceder comisión de servicio por los días 2 y 3 de agosto del 2005, al señor Alcalde Mayor de Bogotá, Luis Eduardo Garzón, identificado con la cédula de ciudadanía número tal y al doctor Antonio Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía número tal, Secretario Privado de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de desplazarse a la ciudad de Medellín, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del decreto.

Segundo. Para el cumplimiento de la presente comisión, reconocer al señor Alcalde Mayor y al doctor Edgar Antonio Ruiz, gastos de transporte y viáticos del 100% por el día 2 de agosto y del 50% por el día 3 de agosto de 2005, con cargo al presupuesto de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tercero. Encargar por los días 2 y 3 de agosto de 2005 de las funciones de Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., al doctor Enrique Borda Villegas, identificado con la cédula de ciudadanía número 19301228, actual Secretario del Despacho, Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mientras el titular se encuentra en la comisión.

El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición".

Se encargó al funcionario que asistió como Alcalde a la Sesión.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Señor Secretario; por favor sírvase certificar a la Comisión, las fechas en las que se llevó a cabo el debate de los cerros orientales, en la que estaba citado el Alcalde.

Secretario:

27 de julio y 3 de agosto.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Efectivamente, 27 de julio y 3 de agosto. Efectivamente para la fecha entonces estaba encargado quien asistió a la Comisión.

Tiene la palabra el doctor Edgar Eulises.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias Presidenta. Pero es que ese debate, que yo recuerde, se citó en más de dos oportunidades; y recuerdo además, que en las primeras Sesiones el Alcalde no presentó excusa. Yo creo que hay que relacionar todos esos hechos, y no mirar solamente las dos Sesiones, únicamente para configurar o el análisis que está haciendo la Comisión; porque yo entiendo que fueron reiteradas veces. Aquí por ejemplo se excusó la Ministra, en el mismo tema, como en dos o tres oportunidades, y el Alcalde no se pronunció. Yo creo que para el análisis debe revisarse son las cantidades de veces que se citó al tema. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Señor Secretario; por favor certifiquemos a la Comisión, cuántas veces fue citado este debate, y cuántas veces fue cancelado el mismo, con o sin excusa del señor Alcalde de Bogotá. Mientras nos revisa la Secretaría el tema y nos puede informar, tiene la palabra el doctor.

Honorable Representante Manuel José Caropresse Méndez:

En primer término para pedirle al señor Secretario que verifique si ya se ha conformado el quórum decisorio, porque han llegado varios compañeros, y en la medida en que eso sea así entonces que se proceda a someter a consideración el orden del día. Gracias Presidenta.

Secretario:

Sí señor; ya hay quórum decisorio.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Teniendo quórum decisorio; en consideración el orden del día leído; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Lo aprueba señora Presidenta.

II

Discusión y aprobación de las Actas de la Comisión Quinta, legislatura 2004-2005, Actas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Estas actas las conocen los señores Congresistas porque se les ha enviado por medio magnético.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

En consideración las actas leídas; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Las aprueba la Comisión?

Secretario:

Las aprueba señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Continuemos con el orden del día.

Secretario:

Informe de la Comisión Accidental; posible sanción al señor Alcalde de Bogotá, doctor Luis Eduardo Garzón.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Retomamos entonces el tema del informe de la Comisión. Tiene la palabra el doctor Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señora Presidenta. Yo soy desconocedor de este tema; se creó una comisión o una subcomisión para el mismo; quisiera como que nos aclararan algunas inquietudes: Uno; si hay diferencia entre la citación de un Ministro o a un Alcalde, o si es que hay alguna consideración especial para el Alcalde del Distrito Capital. ¿En la Ley 5ª cómo opera el tema?

Dos. Lo que ya se decía en las otras citaciones anteriores; ¿cuántas veces se citó este debate; cuántas veces se excusó el señor Alcalde de Bogotá?; si existen o no esas excusas; y si son justificadas o no.

Tres. El tema de la continuidad del debate, que se plantea aquí que hubo dos sesiones con un mismo debate. Yo sí quisiera tener mucho más precisión, si lo que se citó fue la continuación del debate; si eso está preciso en la ley que se puede hacer un debate en dos sesiones, o si lo que hicimos fue dos debates; si hubo citación a dos debates.

Y cuatro. Quisiera tener más claridad, ¿cuál es la función de la Comisión con respecto a estos temas? ¿Cuál es el alcance de la Comisión Constitucional Quinta con respecto a la sanción a un funcionario público que se niegue a asistir a las citaciones? Y, ¿cuál es el procedimiento a seguir? Una vez la Comisión resuelva si hay lugar a abrir una investigación, ¿quiénes son las entidades contratantes y cómo sería el procedimiento? Gracias Señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Gracias Representante. Quiero Representante informarle que la Comisión Accidental fue integrada por cuatro miembros de esta Comisión; de la cual se han presentado dos respuestas diferentes para el análisis de este caso: Una ha sido la presentada por el Representante Gustavo Lanzziano, que ya ha pedido la palabra, para exponer su informe; y otra, la que el doctor Antonio Valencia ha expuesto en compañía del doctor Bermúdez y del doctor Manuel Caroprese. Así que le damos la palabra al doctor Lanzziano.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Señora Presidenta, a ver, a mí me parece que hay que comenzar por el derecho. Aquí hay dos tipos de citaciones, de acuerdo al Artículo que la Ley 5ª y la Constitución Nacional autorizan; pero a la Comisión lo que le debe interesar es ¿cómo viene la denuncia? La denuncia viene por parte del doctor Petro, en donde invoca un artículo de la Ley 5ª y un artículo de la Constitución Nacional, en donde dice que si se excusa, tiene que llevar la excusa el visto bueno de la Corte Constitucional. Yo por eso solicitaba a la Comisión un procedimiento, para estar nosotros de acuerdo con el artículo 29 de la Constitución Nacional, que es el debido proceso. Entonces, ¿qué quería yo que se hiciera o qué es lo que propongo a la Comisión? Citar a Petro a que se ratifique. Uno ¿cuál realmente es su intención en la denuncia o en la queja que hace a la Comisión y que hizo ante el país? Dos de acuerdo con lo que Petro manifieste, citar al Alcalde para que, no mediante un escrito como el que lee el Secretario, diga por qué no vino. Y se le dé la posibilidad de defenderse frente a la acusación que hace Petro, no la Comisión. Una vez que el Alcalde nos diga cuál es su posición o cuál es su justificación; si hubo tres citaciones; si no las hubo; si estaba encargado Pedro; si estaba encargado Chucho. Eso ya es el Alcalde en su leal saber y entender, nos diga qué ha pasado y por qué no vino. Teniendo esos dos elementos de juicio, la Comisión tiene dos opciones: ver: uno, si es competente para sancionar, y dos, si es competente, qué sanción o qué absolución se le debe dar al señor Alcalde de Bogotá. Pero nosotros no podemos es tomar una determinación sin haberlos oído; sin haber establecido un procedimiento, así no esté reglado; pero nosotros debemos establecer de una vez por todas, un procedimiento para que todos los miembros de la Comisión en su sabiduría tomen la decisión de si el Alcalde debe ser sancionado o debe ser absuelto, o no somos competentes para ese tipo de cosas.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Doctor Lanzziano, si usted me permite, la Mesa Directiva de la Comisión le quiere pedir un poco de claridad. Hay un párrafo en el artículo 137 de la Constitución, que es el que se invoca para la posible sanción al Alcalde, que reza así: "Si quienes hayan sido citados se excusaren de asistir y la Comisión insistiere en llamarlos, la Corte Constitucional, después de oírlos, resolverá sobre el particular en un plazo de 10 días, bajo estricta reserva".

Usted en su informe de la Comisión Accidental nos manifiesta que, como el Alcalde de Bogotá no presentó la excusa de la Corte Constitucional, la Mesa Directiva le pregunta si es el Alcalde el que debe presentar ante la Corte la solicitud para la excusa, o si es la Comisión, porque tenemos en el Congreso de la República, Representante, dos antecedentes frente a estos hechos: uno de la Comisión Primera, que fue una citación realizada al Señor Alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa, en la cual la Corte Constitucional se pronunció y tenemos la sentencia hoy aquí, en la cual la Corte ratificó que era, después de que la Comisión le solicitó definir si esta citación era válida o no, definió que definitivamente tenía la obligatoriedad, y esto para el doctor Luis Enrique Dussán que preguntaba, si era la Comisión competente no. Para ello la Corte Constitucional lo ha dicho, que es absolutamente competente para la citación y así lo ha ratificado; y otra, de la Comisión Cuarta, en la que se hizo una citación al Alcalde de Medellín, al doctor Sergio Fajardo, en la que de la misma manera el Alcalde no asistió, pero que la Corte definió que por un vicio de procedimiento en la Comisión, en la que la nueva citación, la Segunda, la de insistencia no fue aprobada por la Comisión en pleno, no la aceptó, y por tal motivo negó el hecho de que esta citación del Señor Alcalde de Medellín fuere sujeto de algún tipo de sanción. Tenemos los dos casos, y la hubo ahí, para el procedimiento de la Comisión; si es la Comisión quien debe remitirse a la Corte con todos los antecedentes generados, para que la Corte defina si el Alcalde falló o tenía la obligatoriedad de asistir, o si es al Señor Alcalde de Bogotá, como Usted lo ha manifestado doctor Lanzziano, el que debe presentar una excusa de la Corte Constitucional.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Doctora gracias; pero mire, a ver. Yo no conozco las sentencias de la Corte Constitucional, pero me parece que el doctor Petro es claro cuando hace la acusación; que nosotros debemos partir; nosotros no estamos actuando de oficio; nosotros estamos actuando en la Comisión a petición de el Congresista citante. El dice hay que sancionar al Alcalde de Bogotá por haber incumplido las citaciones a la Comisión; ya que se citó con base en el artículo tal; no en calidad de invitado sino en calidad de citado; y es más, la interpretación de Petro va más allá, yo no la comparto pero va más allá, en el sentido de que dice que tiene la orientación de ser casi que un testigo; casi que declarar en la Comisión dice Petro, la obligación de ese tipo de citaciones.

Pero a ver doctora; si usted ya definió que la competencia existe, porque la Corte Constitucional lo dice, eso me aclara mucho las cosas. Entonces somos competentes. Al ser competentes nos toca definir entonces uno, dos casos. Si la excusa que presentó, que aquí no la presentó; aquí no presentó excusa, por lo menos hasta cuando el doctor Petro le solicitó a la Secretaría que se leyera, no había excusa por parte del Alcalde de Bogotá.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Sí, hay una excusa del señor Alcalde de Bogotá; pero quisiera que primero Secretario, nos dijera si ya nos puede certificar las ocasiones en que fue citado al debate.

Secretario:

A dos debates. En el primero se excusó.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Fecha.

Secretario:

Fue el 27 de julio; se excusó y envió a una funcionaria, la señora Carmenza Saldía Barreneche.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Señor Secretario; creo que hay una citación anterior, que fue en la legislatura anterior, en la que el debate fue aplazado.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Dos fechas anteriores había sido citado al debate Señor Secretario. Es más, y la Ministra del Medio Ambiente se excusó también, y aquí hubo un debate sobre esas excusas también.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

En la legislatura pasada hubo citaciones.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Dos citaciones.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

En la misma Sesión en la que se definió la fecha del 27 de julio como la fecha del debate.

Secretario (E.):

La proposición es la número 034; fue aprobada en abril 27. Inicialmente se citó para el 18 de mayo, luego para el 25.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

¿Qué pasó el 18 de mayo, Secretario, es tan amable?

Secretario (E.):

Las Sesiones fueron aplazadas.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

¿Cuál fue la razón del aplazamiento?

Secretario (E.):

Razón; la Comisión las aplazó.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

¿La Comisión las aplazó?; ¿no por asistencia de los citados?

Secretario (E.):

En la primera Sesión ya formal …

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

No; el 18 de mayo, y ¿cuál es la otra fecha?

Secretario (E.):

25 de mayo.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Señora Presidente; yo le sugiero una moción de procedimiento. Por qué no vemos el Acta del 18 de mayo a ver qué pasó: si no hubo quórum, si fue que ellos no vinieron.

Secretario (E.):

No se pusieron en el orden del día.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

¿Por qué razón?

Secretario (E.):

Voy a traer las actas.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Sí; las del 18 y las del 25, por favor.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Bueno. Mientras la Secretaría nos presenta las actas del 18 de mayo y del 25 de mayo; yo quiero insistirle al Representante Lanzziano, en la duda que se tiene frente al procedimiento. En estas dos oportunidades de las citaciones a dos alcaldes que nos servir como antecedente, las Comisiones al remitir a la Corte el tema, son ellos quienes envían para que la Corte defina si las excusas presentadas por el Alcalde Peñalosa en su momento, y por Sergio Fajardo, de la Comisión Cuarta, son válidas o no; y no como Usted nos lo plantea de que es él el que debe presentar la excusa de la Corte ante la Comisión. Yo creo que esa es una primer duda que debemos resolver para saber cómo vamos a continuar con el procedimiento.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

¿La Corte cómo resolvió; qué dice la Corte?

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

La Corte resolvió, en el primer caso, que es el caso del Alcalde Peñalosa, primero hace todo un análisis acerca de si es competente o no la Comisión para realizar la citación. Evidentemente define que sí es competente. Sí era competente la Comisión para citar al Alcalde; estaba el Alcalde obligado y dice: conclusión: A pesar de que el Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, al enviar la documentación relacionada con este proceso, invocó el artículo 137 del Estatuto Superior, ha quedado demostrado que el Alcalde Mayor de Bogotá no fue citado a esa Corporación simplemente como persona natural, sino ante todo en su condición de funcionario público. Ellos analizan cómo son las diferentes citaciones; igual para llegar a concluir que sí puede ser citado, o como funcionario o como persona natural, para efectos de ejercer control político sobre distintos asuntos de su gestión; algunos de los casos son de la exclusiva órbita local, y otros de interés nacional. Aquí hay que aclarar una cosa, y es que, cuando el Alcalde Peñalosa se excusó de asistir a la Comisión, dijo que no lo hacía porque creía que el Congreso de la República no era competente y que era el Concejo de Bogotá ante quien él tenía que rendir. Es algo pues diferente que tenemos en el tema.

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes no tiene competencia para ejercer control político sobre asuntos que son de la exclusiva órbita del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, salvo que estos trasciendan las barreras locales para convertirse en materia de interés nacional; y aquí viene entonces la primera fase. Ellos definen anteriormente, que hay unos asuntos que sí pueden ser citados y entre estos asuntos se incluyen los temas de medio ambiente, que es para el caso, que en este caso nuestro fue citado el Señor Alcalde de Bogotá.

No obstante lo anterior, es preciso aclarar que pueden existir asuntos que siendo del orden local pueden afectar ineludiblemente a la Nación, y por consiguiente son de su interés: el medio ambiente, la contaminación en general, la protección ecológica, la transparencia que debe regir todos los actos de la administración pública, la lucha contra la corrupción, el control del gasto, etc.

Ahora bien, el Congreso de la República cumpliera funciones de control político sobre asuntos de competencia privativa de las autoridades locales a departamentales violaría no sólo el artículo 287 de la Constitución, que consagra la autonomía de las entidades territoriales…

Bueno, ahí nos dicen en resumidas cuentas cuáles son los temas en los que sí efectivamente puede la Comisión citar; para el caso nuestro el tema del medio ambiente. Y continuamos entonces con la conclusión de la sentencia: "Ha quedado demostrado que el Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá no fue citado a esta Corporación simplemente como persona natural sino, ante todo, en su condición de funcionario público; artículo 208 de la Constitución Política; para efectos de ejercer control político sobre distintos asuntos de su gestión, algunos de los cuales son de la exclusiva órbita local y otros de interés nacional.

La Comisión Primera de la Cámara no tiene competencia para ejercer control político sobre asuntos que son de la exclusiva órbita del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, salvo que estos trasciendan las barreras locales para convertirse en materias de interés nacional.

El control político sobre la administración municipal o distrital, cuando se trata de asuntos de carácter netamente local, han de ejercerlo los concejos según la doctrina establecida en esta sentencia. El Alcalde Mayor de Bogotá como todo servidor público puede ser investigado disciplinariamente por la Procuraduría General de la Nación y penalmente por la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo con las normas que regulan la materia. Igualmente sus actos pueden ser objeto de control de legalidad por parte de la jurisdiccionalidad.

Decisión: En razón de lo anotado la Corte Constitucional considera que la excusa presentada por el Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa Londoño, a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se encuentra parcialmente justificada, concretamente en cuanto se refiere a las preguntas relacionadas con asuntos que son de la exclusiva órbita del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y sobre los cuales la Nación no tiene ninguna injerencia.

No sucede lo mismo con aquellos asuntos que trascienden ese ámbito territorial para convertirse en asuntos de interés nacional, por estar en ellos comprometido el principio de transparencia de la administración, el control del gasto; pues en este caso dicho funcionario está obligado a comparecer a la Comisión citante para responder el interrogatorio que se le haga sobre tales temas.

En mérito de lo expuesto la Corte Constitucional, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, resuelve: La excusa presentada por el Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño, para no asistir a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se encuentra parcialmente justificada, concretamente en cuanto se refiere a las preguntas relacionadas y sobre los cuales la Nación no tiene ninguna injerencia, como se señaló en la parte motiva de esta providencia. No sucede lo mismo con aquellos asuntos que trascienden el ámbito territorial, por estar en ellos comprometido el principio de transparencia de la administración y el control del gasto; pues en este caso, dicho funcionario está obligado a comparecer a la Comisión citante para responder el interrogatorio que se le haga a la fecha.

Segundo. Notificar personalmente la presente decisión al Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa; comunicar esta decisión al Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes".

Y lo que se dice finalmente es que la Comisión insistió nuevamente en la citación al Alcalde y él acudió a esta citación.

Tiene la palabra doctor Lanzziano.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Entonces tenemos claridad en una cosa. Primero, que somos competentes para citar en lo que corresponde al ámbito nacional, y que si la excusa, el procedimiento de la Comisión se debe limitar a que si la excusa es válida o no es válida; y en última instancia si hay alguna discusión sobre la no validez de la excusa, hay que remitirla a la Corte Constitucional para que ellos definan si es válida o no es válida. Nosotros no tenemos, de acuerdo con sentencia, capacidad sancionadora en el aspecto disciplinario ni penal, ni personal ni de ninguna naturaleza, y me parece que esa responsabilidad, esa conclusión, Doctora, yo lo que quiero es que como hay una denuncia aquí del doctor Petro, yo no quiero que después el doctor Petro me denuncie a mí por negligencia, por omisión. Yo lo que quiero es que se establezca un procedimiento para llegar a esto. Entonces, lo que queremos hacer es: organicemos jurídicamente el procedimiento doctor Dussán, doctor Durán, porque muy seguramente que si nosotros no tomamos una decisión, los que vamos a tener disciplinario somos nosotros, por parte del doctor Petro.

Entonces yo sugiero, que sin entrar en análisis de fondo, porque no estoy en condiciones de tomar en este momento decisiones de fondo, yo quiero es que le paremos bolas al procedimiento, que fue lo que yo propuse en esta Comi-

sión. Entonces establezcamos algún tipo de procedimiento, para llegar a esta conclusión, de enviar a la Corte Constitucional o no enviar, darle validez o no validez. Hoy no tomemos la decisión de fondo porque no tenemos elementos para tomarla. Ya hay una comisión. Entonces yo sí considero Señora Presidenta que, insisto, en mi proposición de establecer un procedimiento dentro de la Comisión para que todos los miembros tengan los elementos de juicio necesarios y suficientes para tomar una determinación, en donde se tenga como prioridad el artículo 29 de la Constitución, que es el derecho a la defensa por el debido proceso.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Sí Representante. Efectivamente lo que estamos tratando de hacer el día de hoy con esta discusión, que debe ser una discusión que se dé entre todos los miembros de la Comisión, es tratar de establecer el procedimiento, pero para establecer ese procedimiento, como usted lo ha dicho, debemos aclarar qué es lo que corresponde a la Comisión como tal; y por eso mi insistencia en que se aclarara ese punto, en que si es la Corte la que nos debe decidir o no a nosotros, si la excusa es justificada o si asumimos el procedimiento que usted ha presentado como informe de la Comisión, que es un procedimiento absolutamente diferente a lo que pareciera plantearse en estas sentencias de la Corte. Se dice claramente acá, no he podido encontrarlo, voy a seguir buscándolo, que es la Corte Constitucional el organismo competente para definir de si se acepta o no se acepta esta citación; por lo cual no daría lugar el procedimiento que usted ha planteado en el informe, y que sería necesario definir un nuevo procedimiento para poder continuar. ¿El doctor Alirio Villamizar estaba pidiendo la palabra? Doctor Caropresse, continúa con el uso de la palabra.

Honorable Representante Manuel José Caroprese Méndez:

Gracias señora Presidenta. Frente a este importante tema e inusual, que debe abordar la Comisión, yo quiero manifestar que como miembro de la misma, estaba o he estado totalmente de acuerdo, en que primero se trató de un solo debate, no obstante que se ha desarrollado en dos días, en dos ocasiones. En la primera instancia el Alcalde envió una excusa y envió un funcionario delegado. Para la segunda parte del debate, que se llevó a cabo en el siguiente día, fue acreditado por Secretaría, que quien asistió aquí, el doctor Borda, actuaba a título de Alcalde Encargado porque el titular se encontraba en Medellín cumpliendo otro tipo de funciones. Frente a estas circunstancias y tratándose de un solo debate, pues a nuestro juicio no cabría ningún tipo de investigación y verificar que efectivamente las cosas no se cumplieron porque se actuó y este señor en nombre de la Alcaldía, participó como tal. Pero teniendo en consideración algo que oportunamente trajo el doctor Edgar Eulises Torres, y que tiene que ver con que el debate venía de atrás, desde el mes de mayo del presente año, en la pasada legislatura, sí me asalta una duda; de que si el Alcalde no presentó ninguna excusa, están justamente verificando esa situación, entonces consideraría como miembro de la Comisión, que lo que procede en este caso, es que por decisión de la Comisión se envíe a la Corte Constitucional el expediente con toda la documentación; porque también quisiera decirle señora Presidenta, que la Mesa Directiva nos delegó como miembros de la Comisión, pero no nos aportaron todas las pruebas; nos tocó tratar de venir aquí averiguar algunas cositas y eso nos limitó; pero de todas maneras sí se demuestra, con lo que se ha dado hasta ahora en este debate, que ha habido interés; ha habido la mejor intención de investigar, de profundizar y de plantearle un asunto bastante serio a la correspondiente Comisión.

Entonces, si el Alcalde no presentó ninguna excusa, yo sería partidario de que todo el antecedente más la decisión de la Comisión, se enviara a la Corte Constitucional para verificar si efectivamente se puede afectar o no se puede afectar la excusa del Señor Alcalde de Bogotá. Gracias Presidente.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Tiene la palabra el Representante Lanzziano.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Es para lo siguiente. Es que la Corte Constitucional de acuerdo con la sentencia que tiene la Presidenta, simplemente se limita a decir asista al debate; es su obligación asistir; y resulta que usted está diciendo que el Alcalde Encargado ya asistió. Entonces no tendría sentido mandarlo si ya asistió. ¿Sí me explico?

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Representante; si me permite una interpelación. Esa fue la propuesta del otro grupo de miembros de la Comisión Accidental.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Si ese es el objetivo de enviarlo a la Corte Constitucional, ya estaría subsanado; claro; ya el Alcalde habría asistido.

Yo vuelvo y repito, Doctora, yo estoy de acuerdo, ni más faltaba, con la Corte Constitucional; ni más faltaba que no estuviera de acuerdo. Además, voy más de acuerdo cuando eche abajo la reelección; y ahí voy a estar cien por ciento de acuerdo. Pero lo importante en este momento es que nosotros, insisto y reinsisto, tenemos una queja; alguien que vino aquí con la misma competencia nuestra y dijo: yo quiero que sancionen al Alcalde de Bogotá porque incumplió este artículo de la Constitución, este artículo del Reglamento y ustedes son competentes. Entonces ese señor vino acá, dijo, pero en este momento no vamos a dañar el debate para entrar a sancionarlo. Entonces yo lo que quiero es que citemos al doctor Petro aquí.

Perdón doctor, un momentico. No, no, porque puede tener razón. Yo tengo la palabra.

Yo lo que sugiero, y termino con eso Señora Presidenta, es que haya un procedimiento. Yo lo que alego es por el procedimiento; que sea bueno o malo, pero que haya un procedimiento para llegar a esta conclusión. Gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Les insisto, Representantes, que lo que estamos tratando de establecer es un procedimiento; y quiero decirles que en la segunda sentencia, antes de que continúen la discusión, en el tema del Alcalde de Medellín, Sergio Fajardo, la sentencia dice así: "La Sala Plena de la Corte Constitucional en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, en relación con el asunto de la referencia y considerando…".

Y en el punto 5º dice, Representante Lanzziano: "De conformidad con lo establecido en los artículos 137 y 241 numeral 6 de la Constitución Política, 233 de la Ley 5ª del 92 y 47 del Decreto 2067 del 91, la Corte Constitucional es la autoridad competente para definir sobre las excusas presentadas por cualquier funcionario de la Rama Ejecutiva del Poder Público, que habiendo sido citado a una Comisión Permanente del Congreso de la República, se negare a asistir".

Precisamente el artículo 137 Inciso 2º del Texto Superior dispone que, si quienes hayan sido citados a cualquier Comisión Permanente del Congreso de la República, se excusaren de asistir y la Comisión insistiere en llamarlos, la Corte Constitucional después de oírlos resolverá sobre el particular en un plazo de 10 días, bajo estricta reserva.

A su vez, el artículo 241 numeral 6 de la misma Carta Fundamental le asigna a la Corte Constitucional la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución en los estrictos y precisos términos de este artículo. Con tal fin cumplirá las siguientes funciones: "Sexto. Decidir sobre las excusas de que trata el artículo 137 de la Constitución".

Esto nos aclara que el procedimiento es la Corte. Ahora se nos presenta otra duda y es si…

Señores Representantes, ya sabemos que es la Corte la que define si la excusa es válida o no. Ahora la situación que tenemos es, si la motivación que tiene la Comisión es válida o no para solicitar a la Corte que defina eso, por la presencia del Alcalde Encargado en uno de los debates que se citó.

Tiene la palabra en su orden, el Representante Edgar Eulises, Alirio Villamizar, Luis Enrique Dussán, Jorge Carmelo Pérez, Luis Edmundo Maya.

Honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Gracias Presidenta. Mire, yo pienso que el procedimiento no lo debemos definir nosotros porque la Constitución y la Ley define el procedimiento para estos casos.

La segunda situación: estoy de acuerdo con lo que establece el doctor Caroprese, en el sentido de que nosotros debemos, de una manera transparente y expedita, entregarle el expediente a la Corte Constitucional y que ella dirima si efectivamente considera que la excusa se ajusta constitucionalmente o no. Esa es una parte. ¿Quién sanciona? La Corte después informará si la excusa se ajusta a la Constitución y a la ley o lo contrario, y entonces ya la Comisión Quinta toma la decisión de enviarlo a la entidad competente para la sanción respectiva; que en el caso de un funcionario público debe ser la Procuraduría General de la Nación. Pero me parece que el procedimiento ya está definido. Yo pienso que es enviar las actas, el expediente que se tenga a la Corte Constitucional, y no nosotros entrar acá a definir primero; si la excusa es Constitucional o no; y segundo; si lo sancionamos o no lo sancionamos, porque ahí sí desbordaríamos la competencia de nosotros como Congresistas y de miembros de la Comisión Quinta. Gracias Presidente.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Representante muchas gracias. Para que vayamos avanzando, nuevamente le quiero reiterar Representante; ya la duda de la Comisión no es esa; ya sabemos que es la Corte la que define; nosotros no vamos a definir si la excusa fue válida o no, y si es procedente una sanción o no; la Corte nos definiría. Ahora lo que tenemos que definir es si, si sí nosotros sabiendo que ya asistió el Alcalde, porque estaba encargado de sus funciones, vamos a remitir esta solicitud a la

Corte para que ellos decidan si es válida o no. Para que continuemos entonces avanzando en el tema tiene la palabra el Representante Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias Presidenta. Yo particularmente discrepo de lo planteado por el doctor Lanzziano, de invitar aquí al doctor Petro. El doctor Petro no es la persona que nos va a decir a nosotros, los de la Comisión, qué debemos hacer. Primera cosa.

Yo particularmente creo que nosotros aquí, la Mesa Directiva, los miembros de la Comisión, la subcomisión encargada por la Mesa para que rindiera un informe y estudiara el tema, tiene que orientar a la Comisión para que la Comisión tome una decisión, y no estoy en nada de acuerdo que se mencione el nombre del doctor Petro. El doctor Petro lo que hizo fue colocar un antecedente, decir las normas que se violaban y lo que planteó, que esa Acta es clara y quiero que se adjunte al expediente, era que el Alcalde había incurrido en una falta grave en no asistir a la Sesión. Y a mí me parece que nosotros tenemos que hacer el esfuerzo, en la medida que jurídicamente, lo que aquí se está planteando, el Alcalde se enmarca en esa conducta mandar ese expediente a la Corte Constitucional para su revisión, porque que yo recuerde, desde mayo se venía insistiendo en el debate. Que yo recuerde; la Ministra en varias oportunidades mandó excusa, que fueron muy controvertidas aquí, recuerdo yo; y recuerdo que el Señor Alcalde me mandó excusa. Desde esa fecha el Alcalde no mandó excusa. Hay que mirar en su integridad el tema de la citación; e igualmente, usted lo ha dicho Presidenta, era competente la Comisión, y en el tema ambiental el Alcalde tenía que venir a la Comisión Quinta, a rendir el informe.

Entonces, Presidenta, las cosas están claras y no nos enredemos. Yo creo que es el expediente; mi propuesta y mi solicitud, con todo respeto, es que con todos esos elementos se envíe el expediente a la Corte Constitucional, para que la Corte diga si efectivamente se enmarca o no la conducta del Alcalde para la sanción; y posteriormente llegue eso, mi propuesta es que eso se mande a la Procuraduría para la sanción respectiva.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Gracias Representante. Ya tenemos las fechas de la citación; va a proceder el Secretario a leerlas; pero antes les quiero aclarar nuevamente a los honorables Representantes; les ruego el favor de poner atención para que podamos avanzar, porque seguimos patinando en lo mismo. Hay dos propuestas específicas: una, que ya no procede que la Comisión presente ante la Corte ninguna documentación para que defina si fue válida o no la excusa, porque el señor Alcalde de Bogotá sí hizo presencia en uno de los debates. Y la otra, es que se presente toda la documentación, las excusas, los encargos y todo el pliego a la Corte para que la Corte decida.

Les recuerdo que la Corte lo único que decide es si la excusa es válida o no. Le pregunto a la Comisión: ¿sí hubo asistencia del Alcalde?; ¿vamos a presentar esta solicitud a la Corte? Ahora, antes de darles la palabra a los Representantes que continúan, el señor Secretario nos va a certificar cómo fueron las citaciones al debate.

Secretario:

Bueno, la primera citación se hizo para el día 29 de abril, fue aplazada porque no hubo señal de televisión. Se pasó para el 18 de mayo; por excusa de la señora Ministra se sacó del orden del día.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Perdón Secretario; ¿en esta del 18 de mayo el Alcalde de Bogotá presentó excusa?

Secretario:

No, porque es que no se colocó en el orden del día porque la Señora Ministra se excusó, entonces se sacó del orden del día.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

¿Pero se citó al Alcalde para ese debate?

Secretario:

Estaba citado el Alcalde, pero como la señora Ministra se excusó, no se colocó, se sacó del orden del día.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Pero se citó al Señor Alcalde. Secretario; certifíquenos si se citó o no.

Secretario:

El debate estaba citado, pero anterior a eso, como se excusó la Señora Ministra, se sacó del orden del día; o sea, en el orden del día no se puso el debate. No hubo debate.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Bueno; puede ser asumido como que no hubo debate o como que el Alcalde no se excusó. La Ministra sí se excusó para el debate.

Continuemos Secretario.

Secretario:

Se citó para el día 25 de mayo y fue el mismo procedimiento; la Señora Ministra se excusó y entonces los citantes dijeron que tampoco se hiciera el debate; se sacó del orden del día.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Secretario, por favor; pero nosotros iniciamos la Sesión, y se discutió la validez de la presencia de la Ministra o no, de la excusa…

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Por favor el Acta del 25 de mayo Señor Secretario, y aclaramos de una vez la duda.

Secretario:

La mandaremos en el expediente Presidente, porque…

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

¿No tienen el acta?

Secretario (E.):

El día anterior a la sesión se aplazó el debate.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

¿El 25 de mayo tampoco hubo Sesión?

Secretario (E.):

Hubo Sesión pero no sobre eso.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

No estaba en el orden del día.

Secretario General:

Se sacó del orden del día el debate.

Secretario (E.):

A solicitud de los citantes.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

A solicitud de los citantes. Hasta ahí no hay nada.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

¿Qué constancia dejó Pedro Arenas a ese respecto?

Dejó una constancia; sí hubo sesión. Se dejó una constancia de que se investigara a la Ministra, que en reiteradas oportunidades…

Estábamos con Edgar Eulises. Esa Sesión la hubo.

Secretario (E.):

Esa fue en la siguiente, del primero de junio.

Secretario:

El 1º de junio sí hubo Sesión, y esa Sesión se volvió a aplazar por la excusa del Alcalde que está aquí radicada.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

¿Y la Ministra se excusó? Tiene la palabra Representante Manuel.

Honorable Representante Manuel José Caroprese Méndez:

Yo pienso que el tema es muy interesante; se ha avanzado bastante. Usted planteó la situación como debe ser. Hay dos propuestas: Una; que vaya a la Corte Constitucional para que defina, y otra que no vaya. Aquí estamos analizando que las actas, si citaron, si las sacaron del orden del día…

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Representante, pero es fundamental para poder tomar una decisión frente al tema.

Honorable Representante Manuel José Caroprese Méndez:

Perdóneme Señora Presidenta; pero lo que sucede es que están diciendo; no; la sacaron. El que la sacaron no significa, no tenemos claridad si fue que se incluyó en el orden del día, que se aprobó en el orden del día, que excluyó; porque si van a decir, perdóneme, el debate para el 18 y para el 25, pero que no hizo parte del orden del día entonces estamos diciendo una cosa que no es cierta. Porque ni el 18 ni el 25 se citaron. Entonces que en esa dirección la Secretaría nos certifique efectivamente, qué pasó en esas dos fechas, frente a este debate. Gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Como vamos hasta el momento, y yo les pido el favor, el tema es un tema delicado, que yo creo que a todos nos interesa resolver de la mejor manera; así que tenemos un poquito de paciencia y escuchamos todos.

Efectivamente Representante Manuel Caroprese, la Secretaría nos ha certificado que el debate fue citado, para el 29 de abril, aplazado porque no había televisión. Para el 18 de mayo, donde se presentó excusa de la Ministra; por lo tanto no se realizó debate; no fue incluido en el orden del día. Para el 25 de mayo, donde hubo excusa de la Ministra nuevamente, y no se incluyó en el orden del día el debate. Y para el 1º de junio, que es donde vamos, que sí se incluyó en el orden del día, se inició el debate y hubo excusa del señor Alcalde de Bogotá. Continúe Señor Secretario.

¿La Ministra no se excusó?

Secretario:

Continuamos; se citó para el día 27 de julio, vino...

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Perdón Secretario; el 1º de junio se inició el debate; había excusa del señor Alcalde de Bogotá. ¿Qué pasó?

Secretario:

Aquí la tengo radicada, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

¿Por qué se aplazó el debate?

Secretario:

Se aplazó casualmente porque el Alcalde no vino.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

O sea que esa es la primera citación que podríamos decir a la que no acudió el Señor Alcalde, el 1º de junio, con excusa.

Secretario:

Hay excusa. El día 27 nuevamente se excusa el Señor Alcalde y envía a la Doctora Carmenza Saldía Barreneche.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Se excusó en la segunda y envió delegada a Carmenza Saldía.

Secretario:

No. Recuerdo que los Parlamentarios no aceptaron la presencia de ella; o sea, no la dieron como válida la presencia de ella.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

No se podía aceptar.

Secretario:

El 3 de agosto ya el Alcalde, asiste el Alcalde Encargado, que aquí está el Decreto en el cual lo nombran, y para esa fecha el señor Enrique Borda Villegas está de Alcalde Encargado de Bogotá y asiste al debate.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Señores Representantes, el primer debate al que no asistió el Alcalde de Bogotá fue el del 1º de junio y se excusó. El segundo fue el 27 de julio; Sesión que continuó, lo que quiere decir que fue la misma, el 3 de agosto, y el 3 de agosto sí asistió el Alcalde de Bogotá. O sea, que fue en la segunda citación, porque fue el mismo debate que se le dio continuidad, en la que sí asistió el Señor Alcalde de Bogotá.

Así que el tema está planteado, está absolutamente claro y la decisión es de la Comisión.

Continuamos con el uso de la palabra, quienes están pendientes; el Representante Jorge Carmelo Pérez.

Perdón; tiene la palabra primero el Representante Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Llevo como una hora pendiente de mi intervención. Mire, yo sí creo que esa discusión al interior de la Comisión no tiene sentido, de si esa excusa del Alcalde en la primera fue válida, si se aplazó y por el uno y no vino el otro. Yo creo que lo que dice el doctor Caroprese es muy sano; mandemos todo el expediente a la Corte Constitucional. Hay dos excusas del Alcalde; aquí no hemos entrado a analizar esas excusas para determinar su validez. Hay dos excusas. El hecho de que la presente no quiere decir que fue válida. De hecho eso es lo que creo debe examinar la Corte Constitucional. De cualquier manera es mandar todo el expediente y que sea la Corte Constitucional la que decida. Si no lo hacemos así y tomamos la decisión desde acá, mañana los investigados vamos a ser nosotros. Yo sí creo que la Comisión, lo más sano, es que juntemos todo el expediente, con todas las citaciones desde el primer día, los documentos presentados, las actas de todas las Sesiones, y que sea la Corte Constitucional la que defina.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Gracias Representante. Nuevamente les digo; la Corte lo único que va a decidir es si estaba obligado o no; y el Señor Alcalde asistió al debate, porque vino el Alcalde Encargado. Continuamos con el uso de la palabra el Representante Luis Edmundo Maya.

Honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Gracias Presidenta. Mire, la discusión es muy importante, pero con lo que acaba de aclarar la Secretaría, yo pienso que el primer debate que tuvo lugar fue el 25 de mayo, porque los otros fueron aplazados y no hubo sesión. En consecuencia, el 25 de mayo no se incluyó y queda para el 1º de junio, donde hay excusa; y las sesiones siguientes hubo presencia, primero de la delegada, la Secretaria de Planeación, y después el Alcalde en funciones, el Alcalde encargado. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con que archivemos el proyecto de acuerdo al informe que presenta el honorable Representante Antonio Valencia.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Edilberto Restrepo.

Honorable Representante Edilberto Restrepo Benjumea:

Gracias señora Presidenta. Desde luego, como no soy Abogado sí me asiste como una inquietud; y es que las intervenciones que he escuchado de los compañeros, hay como dos momentos en esta discusión; y es que se ha aclarado por parte de la Secretaría que hubo citaciones previas al debate, y que esas citaciones fueron sacadas del orden del día por excusas que presentara la Ministra en un momento y en el otro el señor Alcalde.

Frente al procedimiento que usted ha establecido, de la jurisprudencia de la Corte respecto a citaciones anteriores al Alcalde de Bogotá y de Medellín, la inquietud que me nace es si hubo las citaciones y los funcionarios presentaron las excusas respectivas, la Comisión volvió a insistir, volvió a citar al señor Alcalde y a la señora Ministra, en ese momento le da la sensación a uno que debería haberse procedido de conformidad con lo que establece en esa jurisprudencia. El haberle dado curso por intermedio de la Secretaría, a la Corte Constitucional, de esas excusas para que se pronunciara al respecto. Lo cierto es que eso no se hizo. Finalmente volvió a citar y asistieron los funcionarios, tal como consta en el acta, porque en representación del Alcalde asiste un funcionario de la administración distrital, con funciones delegatarias de Alcalde, y se acaba de leer el acto administrativo que le confería eso.

Entonces, una es la situación primera, y la segunda, la cual comparto plenamente con el doctor Caroprese y el doctor Antonio Valencia, que lo que corresponde a esta Comisión es, no aceptar las pretensiones o la petición solicitada por el doctor Gustavo Petro, en tanto se cumplió con el formalismo de que asistiera al debate pertinente el Señor Alcalde; y así queda en lo previo a ese procedimiento.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Tiene la palabra el Representante Jorge Carmelo Pérez.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente. Yo creo que de acuerdo con la anotación que hizo Presidencia, queda perfectamente claro que el doctor Garzón cumplió a través del Alcalde Encargado. Yo creo que para que evitemos alguna dificultad con el doctor Gustavo Petro, lo que se debe hacer es contestarle diciendo que no es procedente; y yo creo que decretar el archivo y cancelar la discusión señora Presidente. Gracias.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Antonio Valencia.

Honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Yo creo que este debate nos ha sido muy útil, por cuanto por lo menos sacamos en claro, que de conformidad con los artículos 137 de la Constitución y 236 de la Ley 5ª, en adelante vamos a poder oportunamente forzar a los funcionarios a que hagan presencia; y no sólo los funcionarios sino a los particulares, a que cuando la Comisión, empezando por la Quinta y las demás del Congreso lo hagan, pues forzarlos y tener nosotros un procedimiento ya claro para actuar. Eso me parece que es una conclusión muy importante para nosotros.

En segundo término, pues tal como lo había señalado al inicio de la Sesión, me parece que definitivamente este es un tema ya extemporáneo. Nosotros estamos ya, en razón de lo que ya se ha dicho tanto, la presencia del Alcalde, nosotros con eso él convalidó la situación; nosotros la avalamos; si estuvimos o no estuvimos de acuerdo con lo que dijo el Alcalde, eso es otro tema; pero yo creo que definitivamente este es un tema zanjado. Por eso yo quiero entonces, para terminar, repetir la última parte del documento, en la siguiente forma, con todo. Dado que la Comisión continuó la Sesión Plenaria, y en una Sesión posterior del mismo debate se hizo presente el Señor Alcalde Encargado, considero que el Alcalde cumplió, y no hay lugar a efectuar procedimientos

sancionatorios de ninguna índole. En consecuencia, solicito se archive el proceso que se dispuso abrir.

Nosotros no podemos aquí hacerle competencia al protagonismo del doctor Petro, sino que debemos actuar nosotros en consonancia con los hechos y con la realidad; y yo creo que definitivamente la realidad es que la Comisión cumplió el debate, bien o mal, pero ahí estuvo el Alcalde.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Gracias Representante. Yo quiero, antes de que continuemos, que quede claro algo. No quiere decir que con lo que se ha planteado, se habla de un tema extemporáneo, que la Comisión no haya procedido de la manera correcta. Desde luego que si se hubiese querido emplazar al Alcalde a través de la Corte Constitucional se debió haber suspendido el debate. Sin embargo, eso no quiere decir que se hayan cometido errores; ese día se decidió nombrar una comisión accidental; esa comisión accidental está actuando; o sea, nosotros seguimos estando dentro de los términos de cualquier circunstancia, si quisiéramos presentar ante la Corte esa solicitud. Sin embargo, la definición es otra; pero lo que sí quiero que quede claro es que no ha sido un error de la Comisión. El procedimiento se ha llevado, como se ha venido presentando las propuestas en la Comisión. Representante Luis Edmundo Maya.

Honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Gracias Presidente. Es claro el tema del señor Alcalde, pero la Comisión sí tiene la responsabilidad de pasar a las autoridades competentes el incumplimiento de dicha resolución por varios ex ministros y ex directores del Inderena, como quedó demostrado en el informe mismo de la señora Ministra.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Ese es otro tema Representante, que lo solicite …

Honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Se presume que ahí hubo prevaricato, y es responsabilidad de la Comisión pasar los apartes que aquí se dijeron, que en eso sí no podemos pecar. Gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Le solicito por favor, Representante, que presente una proposición por escrito, para ser aprobada por el pleno de la Comisión; y tiene la palabra el Representante Antonio Caro, posteriormente Antonio Valencia.

Honorable Representante Antonio José Caro Castillo:

Muchas gracias Señora Presidente. Yo pienso que la discusión ha sido ya bastante extensa, en donde prácticamente se han demostrado varias cosas: Primero, se suscitó el problema a raíz de las denuncias del doctor Petro; la Comisión nombra, por petición del doctor Lanzziano, si no estoy mal, una subcomisión. Hay dos informes; el del doctor Lanzziano y el del doctor Valencia.

Yo pienso que una vez analizados los datos expresados por Secretaría, en donde se confirma fecha a fecha, que se excusó el Alcalde, una vez con excusa propia, otra vez mandando o delegando a la doctora Secretaria de Planeación, y posteriormente al Alcalde Encargado, yo pienso que está demostrado que no hubo ausencia injustificada del Alcalde. Entonces yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace el doctor Carmelo Pérez y el doctor Maya, y lo que plantea el doctor Valencia en su informe, de que la Comisión no tiene motivo para abrir proceso de investigación al Alcalde de Bogotá.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Tengo una moción de orden. Quiero preguntarles a los miembros de la Comisión Accidental, si están todos en la misma posición de lo planteado por el Representante Antonio Valencia, o si hay diferentes propuestas de parte de los miembros. Tiene la palabra el Representante Lanzziano.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Mire, señora Presidenta, analizando lo de la Corte, en el fondo yo estoy de acuerdo con lo que plantea el doctor Valencia; pero hay que analizar unos argumentos previos: Uno; el Alcalde de Bogotá, aquí a esta Comisión nunca se negó a venir; cosa distinta a la de Peñalosa, que sí se negó a ir. Son dos situaciones totalmente distintas. Una en que se excusó, y la otra en que dijo que el Congreso no era competente para citarlo. En eso tenemos que ser claros; o sea, no es el mismo caso.

Segundo. Cuando Petro hizo la denuncia acá, no fue oficioso de la Comisión investigar al Alcalde; ni más faltaba. Fue una denuncia que hizo el Presidente Nacional del Polo Democrático. Dijo: necesito que investiguen al Alcalde y que lo sancionen porque ese Alcalde no vino aquí a cumplir con las citaciones. Cuando Petro dijo eso, fue antes del segundo debate; creo que en el primero.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

No; lo hizo en la sesión del 27 de julio.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

En julio 27; o sea, en el primer debate que hubo de verdad, verdad.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

De acuerdo.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Allá el doctor Petro, Eulises, el doctor Petro pidió ese día a la Secretaría, que no fue posible verificar, cuántas citaciones se le han hecho al Alcalde anteriormente a esa citación, a ese día mejor. El señor Secretario dijo que eran tres citaciones. Petro con base en eso manifiesta a la Comisión, de que ninguna de las excusas del Alcalde surtió el trámite o el procedimiento adecuado para ser válida. Entonces ahí hay un argumento también un poquito diferente en el tema.

Tercero. La Corte Constitucional lo único que puede hacer es obligar al Alcalde a venir, y el Alcalde ya lo aceptó a la Comisión que vino, a través del encargado, que tiene las mismas condiciones y calidades del Alcalde; o sea, que mandar a la Corte Constitucional para decir, ya está suplida a lo que manda consultar no tiene sentido.

Yo había entendido, y eso es ignorancia mía, que el doctor Petro planteaba dos vías: Una, la de la citación normal, y una de la citación de un artículo que se asimilaba a ser testigo en un proceso.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Ese es el artículo 137 de la Constitución.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Yo no había estudiado a fondo. Entonces, yo lo que quiero señora Presidenta es que, antes de tomar la decisión, tengamos todos la absoluta certeza, primero, de que al doctor Petro hay que contestarle qué procedimiento se hizo para llegar a la conclusión, y por lo tanto su petición de sanción al Alcalde, porque esa petición de sanción que hizo él, no es viable. Y la segunda, es que no hay ya para qué enviar a la Corte Constitucional unos documentos, cuando ya el Alcalde respondió el…

Pero una cosa es que el Alcalde haya respondido, y otra cosa lo que quiere Petro, sancionarlo por no asistir. Entonces yo quiero que la decisión que tomemos la tomemos con todos los elementos de juicio, con mucho cuidado y sin problemas hacia el futuro para nosotros.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Representante; nuevamente. La sanción da lugar, siempre y cuando no haya asistido a dos citaciones; o sea, sería procedente en el mismo sentido o no la sanción.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Pero Petro alega que las que no asistió fueron a las del 24…

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Desde luego que sí.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Perdón, las fechas.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

18 de mayo, 25 de mayo y 1º de junio.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Y efectivamente, el hecho de que se haya levantado la sesión no quiere decir que él se haya excusado en debida forma. Yo no sé. Yo lo que no quiero es hilar delgado, pero tampoco tener dificultades.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Representante, la propuesta final entonces como miembro de la Comisión Accidental, ¿cuál es?; concreta.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Si la Secretaría me certifica a mí, aquí en la Comisión, que no hubo sesión, y que no se citó al Alcalde de Bogotá para las sesiones del 24 y las que se excusó la señora; el 18 y el 25 de mayo, porque a mí lo que me afana es que la Ministra sí presentó excusa y por eso no hubo Sesión, porque cómo iba a haber una Comisión, si la Ministra que estamos ventilando la Resolución, entonces si ella presentó excusa no hubo Sesión por eso. Pero el Alcalde tampoco la presentó. Entonces, si usted me certifica que no hay problema, en esas dos citaciones por parte del Alcalde, yo voto la proposición.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Para una moción de orden el Representante Jorge Carmelo Pérez.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Mire, Presidenta, ya tenemos perfectamente claro lo que sucedió en todo este proceso de la citación e invitación del señor Alcalde de Bogotá. Ya tenemos

perfectamente claro cada uno de los Congresistas nuestra posición. Yo le sugiero señora Presidenta, que ponga en consideración ya la suficiente ilustración y pasemos a votar. Hay dos informes; los que estén por uno y mayoritariamente…

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Representante, estaba tratando de aclarar si la posición de los miembros de la Comisión Accidental es la misma; y hasta el momento no es la misma. Entonces estoy esperando que los miembros de la Comisión Accidental definan cuál es la propuesta concreta que tienen frente al tema. Los Representantes Bermúdez y Caroprese están con la propuesta de Antonio Valencia.

Tiene la palabra el Representante Caroprese.

Honorable Representante Manuel José Caroprese Méndez:

Yo he entendido y pienso que hay dos posiciones muy concretas; si hay otra pues es bueno que nos la aclaren; la primera sería que se archive; que no ha pasado nada porque con la asistencia del señor Alcalde Encargado se subsanó; que es la de Antonio Valencia. La otra, de quienes estamos proponiendo, que a pesar de eso, pero conociendo que hubo dos citaciones anteriores; así no se hubiera llevado a cabo, pero hubo excusa de parte de la Ministra de Ambiente igualmente citada; pero no se conocen excusas del señor Alcalde de Bogotá; entonces hay otros que somos partidarios de que de todas maneras se envíe a la Corte Constitucional todo el expediente, con todos los archivos, para que ellos dispongan y determinen si es válida o no válida la excusa correspondiente.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

¿Esa propuesta la comparte el Representante Bermúdez, miembro de la Comisión Accidental?

Honorable Representante Manuel José Caroprese Méndez:

Yo estoy de acuerdo con esa.

Honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Gracias Señora Presidenta. Yo, primero que aquí hubo fue desconocimiento de un procedimiento; aquí no conocíamos las normas que hacían relación cuando un funcionario es citado y no asiste. Este debate nos ha permitido precisamente es conocer esas normas y mirar cuál es el procedimiento establecido. Si hubiéramos conocido el procedimiento, en la primera excusa del señor Alcalde, la Comisión hubiera tomado la decisión de aceptarla o no aceptarla; si no se hubiera aceptado se hubiera enviado la excusa, con la insistencia de parte de la Comisión para el debate, se hubiera enviado a la Corte Constitucional que tiene 10 días para decidir si esa excusa es válida o no es válida. Entonces como hubo desconocimiento, aquí lo que yo considero es que el señor Alcalde asistió a los debates. Ya hemos revisado por parte del señor Secretario, cómo un debate o una sesión se levantó porque no había señal de televisión; otro porque la señora Ministra se había excusado y por eso no se incluyó en el orden del día. Si no se incluyó en el orden del día pues no era obligatorio de parte del señor Alcalde de asistir. El señor Alcalde podía estar por aquí en una oficina, esperando que se hiciera el debate; pero no hubo debate; no se incluyó en el orden del día. Por eso yo también considero y estoy de acuerdo con el doctor Valencia, que debe ser aprobado este informe de archivar, porque no encontramos mérito para iniciar una investigación por la asistencia o no asistencia del señor Alcalde de Bogotá a este debate.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Bueno, doctor Bermúdez, gracias. Nuevamente les digo; no fue que la Comisión hubiera procedido de manera correcta. Con la primera excusa del Alcalde no podíamos habernos remitido a la Corte; debía haber sido con la segunda excusa del Alcalde, pero el debate se presentó en dos fechas diferentes, pero fue continuidad uno del otro, Representante. Es ahí donde el Alcalde alcanza a subsanar, digamos de alguna manera el error cometido.

Representante Lanzziano, tenemos hasta ahora dos de los miembros de la Comisión Accidental de acuerdo con que se archive la solicitud de sanción al Señor Alcalde de Bogotá, por no proceder; y una del Representante Caroprese, de que se remita todo el expediente a la Corte para que la Corte decida sobre el tema. ¿Cuál es su posición?, si nos aclara, por favor.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

La mía es la siguiente: Yo creo que la queja se me motivó por la inasistencia del 18 de mayo y el 25 de mayo, y ustedes la investigación que hicieron y que estamos archivando, es basada en la asistencia del Alcalde los días posteriores. Cuando Petro hizo la denuncia la hizo con base en estas dos fechas, no con otra. Y aquí estamos fallando por las fechas que él asistió. Entonces, vuelvo y repito, yo dejaré la constancia de que si el 18 y el 25 de mayo, me certifica el señor Secretario, de que el Alcalde no estaba citado, y que no hubo Sesión, que no era obligación venir, yo voto la de Antonio Valencia; de lo contrario, dejo la constancia de que la investigación no está de acuerdo con lo pedido por Petro. Es mi constancia.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Representante; hay algo que quiere aclarar el Secretario frente al tema.

Secretario:

Señor Representante, el Alcalde no asistió porque ante la excusa de la señora Ministra, la solicitud de los Representantes citantes de levantar la sesión, se le informó telefónicamente al Alcalde que no había sesión.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

¡Ah! Eso es otro paseo, doctor. Discúlpeme; desde el principio hubiera dicho eso nos hubiera ahorrado tres días doctor de estudiar; que si el Secretario le ha afirmado al Alcalde que no había sesión, telefónicamente y no ha venido; pues hombre, hombre. Discúlpeme, doctor.

Secretario:

Usted me lo acaba de solicitar.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Con esta posición entonces Representante, entendemos es de apoyo a la propuesta de Antonio Valencia.

Yo creo que hay suficiente ilustración; vamos a proceder entonces a votarlo. Ruego el favor a los Representantes que no se retiren; vamos a proceder a votar las dos proposiciones que tenemos; una en el sentido de que se archive la solicitud de sanción al Alcalde de Bogotá, y la otra en el sentido de remitir un expediente a la Corte Constitucional para que la Corte decida. Representante Alirio Villamizar.

Honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Presidenta, yo nuevamente fijo mi posición, y por lo tanto la iré a votar así si se ponen en consideración las dos proposiciones. Yo pienso que se debe enviar el expediente a la Corte Constitucional; se debe enviar porque nosotros así evitamos, que frente a las cuatro citaciones, después incurramos en una acción disciplinaria, que puedan investigarnos a nosotros los Congresistas. Por lo tanto creo que no se pierde nada con que la Comisión vote de que enviemos el expediente, y que ese que es un asunto que debe dirimir la Corte Constitucional, para que diga si constitucionalmente es válida o no la excusa, es un problema de ellos. En ese sentido entonces yo votaría, el enviar el expediente con todas sus citaciones anteriores, con todas las actas a la Corte Constitucional, Presidenta. Gracias.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Yo creo que hay suficiente ilustración. Ponemos en consideración esta propuesta, de remitir todo el expediente a la Corte Constitucional. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿La aprueban los miembros de la Comisión?

Por favor, verifiquemos la votación Secretario; de enviar a la Corte todo el expediente para su análisis.

Secretario:

Cinco votos por enviar.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Que quede la constancia de cada uno…

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Por favor, verifiquemos los votos.

Secretario:

Cinco votos.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Cinco votos; ¿de quiénes?, que han pedido, por favor, que quede en el acta su voto. Por favor Secretario; ¿de quiénes?

Secretario:

De los doctores: Caroprese, Villamizar, Dussán; Edgar Eulises y Luz Piedad; solicitan enviar a la Corte el expediente.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

¿Ha sido negada o aprobada la propuesta?

Secretario:

Falta la de no enviarlo.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

No; estamos en consideración de una proposición Secretario. ¿Se aprobó o se negó? Estoy preguntando.

Secretario:

Hay una proposición de enviarla y cinco votantes. Doctora, cinco votantes.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Le estoy pidiendo al Secretario que me certifique si se aprobó o no se aprobó la proposición.

Secretario:

Toca poner a consideración la otra…

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Puse a consideración una, y le estoy pidiendo que me certifique si se aprobó o no se aprobó.

Continuemos con la segunda proposición que hay, en el sentido de que la propuesta de sanción al Señor Alcalde de Bogotá sea archivada. En consideración esta proposición; se abre la discusión.

Estamos en votación para referirse al tema.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

No estoy diciendo que se abra la discusión, por favor; estoy en la discusión.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Estamos en votación.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Bueno; tiene la palabra Representante.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Se abrió la discusión; gracias señora Presidenta. Yo creo que no es procedente lo que se está haciendo. Hubo una proposición a consideración, donde cinco votamos sí; y hay que ver quiénes votaron no.

Hay que determinar si se aprobó o no; quedó en el aire.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Representante; era lo que le estaba pidiendo al señor Secretario, de que me certificara. El Secretario ha certificado que no fue aprobado.

Certificó el Secretario que no fue aprobada la proposición; por eso he puesto en consideración la de archivo de la solicitud, y continuamos con la discusión.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

¿Cuáles son los votos que no?

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Secretario; por favor, nos verifica los votos que estuvieron en contra de la anterior proposición, de enviar el expediente a la Corte Constitucional.

Secretario:

Cinco votos Señora Presidente. Cinco votos.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Cinco; ¿a favor o en contra?

Secretario:

Cinco votos a favor de enviar el expediente a la Corte.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

¿Y en contra?

Secretario:

No se ha votado Presidente.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

¿Cómo que no se ha votado? Votamos y votaron cinco a favor, Secretario. Sí votamos.

Secretario:

No; porque los otros se pudieron declarar impedidos, o no votaron.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Se supone que los demás Representantes, que no lo votaron a favor, están en contra.

Secretario:

No se sabe.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Señor Secretario, le quiero recordar, que quien está en la sesión está obligado a votar sí o no; y si no votaron sí es porque votaron no. Me certifica quiénes están presentes. Y si no se abstuvieron, se supone que votaron no. Ninguno se excusó.

Para que aclaremos la situación, en ese sentido, nos vamos a devolver, para aclarar la situación y que no queden dudas, a la proposición anterior.

Le pregunto a la Comisión, si quiere regresar a la proposición anterior, de remitir el expediente a la Corte Constitucional.

Desde luego que sí.

Vamos a verificar la votación, ha sido solicitud de algunos Representantes, entonces vamos nuevamente a verificar la votación de esa proposición.

Quienes estén por el sí de la propuesta de remitir a la Corte el expediente, por favor levantar la mano.

Secretario:

Los mismos cinco, señora Presidenta; cinco votos.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Bueno; quienes están por el no por favor levantar la mano.

Secretario:

Ocho votos.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Bueno; la proposición ha sido negada.

Procedemos de la misma manera a continuar con la discusión de la segunda proposición. Vamos a votar de inmediato; así que por favor quienes estén por el sí levantar la mano, de esta proposición, la proposición de archivo de la solicitud del Representante Petro.

Secretario:

Ocho votos por archivar.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Representante Lanzziano.

Secretario:

Señora Presidenta; le informo que fue aprobada la proposición de archivar el expediente y de no enviarlo a la Corte.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

¿Con cuántos votos a favor?

Secretario:

Ocho votos a favor.

Honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Los que estén por el no.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Nosotros votamos por la otra.

No, ya; o sea, ya está claro.

Representante, para una constancia.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

La constancia, que por Secretaría se informó, que para las fechas del 18 y 25 de mayo…

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Les ruego el favor a los Representantes, que no se retiren; hay unas proposiciones que tenemos pendientes por aprobar.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Con la constancia, que por informe de Secretaría, para las fechas del 18 de mayo y 25 de mayo, ante la no inclusión en el orden del día de ese debate, se llamó telefónicamente al Alcalde Mayor de Bogotá, para que no asistiera. Con esa constancia voto a favor.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Que quede entonces la constancia del Representante Lanzziano. Tiene la palabra el Representante Antonio Caro. Nuevamente les pido el favor de no retirarse; tenemos proposiciones pendientes.

Honorable Representante Antonio José Caro Castillo:

Para adherir a la constancia presentada por el doctor Gustavo Lanzziano; en ese mismo sentido mi voto es positivo.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Bueno; queda la constancia del Representante Antonio Caro. Continuamos con el orden del día.

Secretario:

Cuarto punto; proposiciones y varios.

Secretario (E.):

Proposición. República de Colombia, Comisión Quinta, Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva y los honorables Representantes Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales, y teniendo en cuenta que:

1. El pasado domingo seis (6) de agosto del año 2005 falleció la señora Rosa María López, madre del señor Secretario de esta célula legislativa doctor Gustavo Amado López.

2. La señora Rosa María López se distinguió en vida por el amor y sacrificio de madre hacia sus hijos, y los sentimientos y valores que enaltecen la vida como mujer y madre.

RESUELVE:

1º. Lamentar profundamente el fallecimiento de la señora Rosa María López, expresar al doctor Gustavo Amado López, señora e hijas, a sus hermanos y seres queridos, los más sinceros y profundos sentimientos de pesar y elevar nuestras oraciones al Todopoderoso para que les dé la fortaleza necesaria en estas horas de dolor.

2º. Entregar este acto de solidaridad en nota de estilo al doctor Gustavo Amado López y familia, como símbolo de fraternidad y solidaridad.

Dada en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).

Está firmada por todos los Representantes de la Comisión Quinta.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

En consideración la proposición leída; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada.

De esta manera procedemos doctor Gustavo Amado, a expresarle, de parte de todos los miembros de la Comisión, nuestro sentimiento de pesar y hacerle entrega de esa Resolución que ha sido aprobada en la Comisión.

Secretario:

Doctora, muy amable; muy amables.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Continuamos con las proposiciones.

Secretario (E.):

Proposición. En el debate del día 3 de agosto el Representante Gustavo Petro denunció la comisión de varias infracciones de tipo penal por parte de funcionarios adscritos al Ministerio de Ambiente; en consecuencia solicito se envíe a la Fiscalía el acta del día citado, para lo de su competencia. Presentada por el honorable Representante Antonio Valencia.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

En consideración la proposición leída; se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Presidenta; es decir, en la misma Sesión se habló de la integración de una subcomisión, que se encargara de hacer el estudio, los análisis; si efectivamente había la comisión de los delitos, recaudara todas las pruebas y le informara a la Comisión esos hechos. No sé si…

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Representante, la comisión que se solicitó se conformara, era una comisión de seguimiento al tema de los cerros orientales y de todas las reservas forestales del país, comisión que fue designada pero no para el caso específico que se está manifestando en esta proposición. Continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Antonio Valencia.

Honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Bueno, señores Parlamentarios, es que sucede que el señor Gustavo Petro, el Representante, él efectivamente aquí le enrostró al Ministerio, a la señora Ministra y a los funcionarios, el que en el Ministerio había funcionarios que no debían estar allá sino en la cárcel, por la comisión de delitos que estaban configurando una serie de irregularidades en el procedimiento y en el manejo de todas las resoluciones, sobre el manejo de los cerros orientales.

Yo lo que pido es que se envíe el acta a la Fiscalía, y la Fiscalía en una carta remisoria diga, llamen al honorable Representante Gustavo Petro para que se ratifique y empiece la Fiscalía. No más.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Continúa la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretario (E.):

Aprobada.

Proposición. Cítese a la Señora Ministra de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al Ministro de Transporte, Director del Departamento Nacional de Planeación, al Consejero para la Política Social y al Consejero para la Acción Social del Gobierno Nacional, para que en Sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente que se celebrará el día 12 de octubre a las 10 de la mañana, del año 2005, con el fin de que se sirvan dar respuesta al cuestionario adjunto. Autorícese la transmisión en directo de esta Sesión por Canal Institucional. Presentada por el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

En consideración la proposición leída; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el Representante Edgar Eulises.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias Presidenta. Este tema es muy regional; es el tema del Pacífico; es el tema de mi Departamento; es el tema de las obras de infraestructura; es el tema de pobreza, marginalidad, y es el tema de la continuación de un programa, que nosotros aspiramos a que el Gobierno se solidarice con la región, de la segunda fase del Plan Pacífico. Igual yo pienso que es la posibilidad de uno hacer aquí un debate que comprometa al Gobierno, sobre lo que pasa en la región; el tema del desplazamiento, pobreza, marginalidad. Y yo quiero que en el ejercicio del control político podamos citar a estos funcionarios aquí, a la Comisión Quinta.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Continúa la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretario (E.):

Aprobada señora Presidente.

No hay más proposiciones señora Presidente.

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

Se levanta la Sesión. Tiene la palabra el Representante.

Honorable Representante Antonio José Caro Castillo:

Una aclaración Señora Presidenta; es con respecto al debate del problema del arroz y la leche, que está aplazado. ¿Ese queda para cuándo?

Presidenta, honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

El debate del tema de arroz y leche, que fue aplazado nuevamente por los citantes del mismo, no tiene fecha definida hasta hoy. Esperamos con la Mesa Directiva de la Cámara decidir las fechas en que será asignada la televisión y reprogramar los debates que están pendientes.

Se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles a las 9 de la mañana.

La Presidenta,

Luz Piedad Valencia Franco.

El Vicepresidente,

Antonio Valencia Duque.

El Secretario,

Gustavo Amado López.

* * *

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 005 DE 2005

(agosto 31)

Legislatura 2005-2006

Presidenta: *Luz Piedad Valencia Franco*

Vicepresidente: *Antonio Valencia Duque*

Secretario: *Gustavo Amado López*.

En Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Antonio Valencia Duque.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Muy buenos días Honorables Parlamentarios y distinguidos asistentes. Señor Secretario; sírvase verificar el quórum.

Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente. Doctores:

Armando Amaya Alvarez

José Ignacio Bermúdez Sánchez

Antonio José Caro Castillo

Manuel José Caroprese Méndez

Alfredo Cuello Baute

Luis Fernando Duque García

Jaime Enrique Durán Barrera

Luis Enrique Dussán López

José María Imbett Bermúdez

Gustavo Adolfo Lanzziano Molano

Luis Edmundo Maya Ponce

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Eleonora María Pineda Arcia

Edilberto Restrepo Benjumea

Edgar Eulises Torres Murillo

Antonio Valencia Duque

Luz Piedad Valencia Franco (excusa)

Sandra Arabella Velásquez Salcedo

Alirio Villamizar Afanador.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Armando Amaya Alvarez

Antonio José Caro Castillo

Manuel José Caroprese Méndez

Luis Enrique Dussán López

Antonio Valencia Duque

Alirio Villamizar Afanador.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

José Ignacio Bermúdez Sánchez

Alfredo Cuello Baute

Luis Fernando Duque García

José María Imbett Bermúdez

Gustavo Adolfo Lanzziano Molano

Luis Edmundo Maya Ponce

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Edilberto Restrepo Benjumea

Sandra Arabella Velásquez Salcedo.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Jaime Enrique Durán Barrera

Eleonora María Pineda Arcia

Edgar Eulises Torres Murillo

Luz Piedad Valencia Franco.

Señor Presidente; hay quórum para deliberar.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Señor Secretario; sírvase leer el orden del día.

Secretario:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro*; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias*; al señor Director Nacional del Sena, doctor *Darío Montoya,* e invitación al señor Contralor General de la República; a los señores gobernadores de los departamentos de Santander y Boyacá, a la Federación Nacional de Biocombustibles; a Fedepalma, a las Asociaciones de Cañicultores, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, a los señores Alcaldes de Tunja y Bucaramanga, a los Alcaldes de la zona de influencia de La Hoya del río Suárez, a los Presidentes de las Asambleas Departamentales de Boyacá y Santander, Empresarios que construirán la planta de alcohol carburante en La Hoya del río Suárez; con el fin de discutir y analizar la crisis social y economía de los Cañicultores en La Hoya del río Suárez; plantas de alcohol carburante; según Proposición número 003 Legislatura 2005-2006, presentada por el honorable Representante *Alirio Villamizar Afanador* y suscrita por los honorables Representantes *Jaime Durán Barrera, Gustavo Adolfo Lanzziano Molano, Antonio José Caro Castillo* y *Luis Enrique Dussán López.*

III

Proposiciones y varios.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Señor Secretario; sírvase informar si hay excusas de los señores Ministros o los funcionarios citados.

Secretario:

No señor Presidente; hay una excusa del señor Contralor y del señor Gobernador de Boyacá. Nos acaban de informar que el señor Ministro de Agricultura ya viene en camino.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Pues entonces vamos a dar un receso. De todas maneras hay quórum para deliberar; podemos iniciar el debate; si hay algún tema anexo a la Comisión que quieran los Señores Congresistas tratar. Tiene la palabra el doctor Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente. Quería preguntarle a la Mesa Directiva, si se definió por fin, por parte de la Mesa de la Cámara, los cupos que le corresponden a cada Comisión para, en directo o en diferido hacer las transmisiones de televisión; y de esa manera cómo nos vamos a organizar, para definir cuándo se transmiten o se graban los debates de la Comisión Quinta. Gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Doctor Dussán; la Mesa Directiva todavía está en ese trámite; no ha dado el informe; esperamos que para esta semana, o sea para el jueves o viernes, nos den información y oportunamente entonces les pasaremos la información a los honorables Congresistas, para que procedamos a hacer la programación respectiva. Doctor Alirio Villamizar, tiene la palabra.

Honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Gracias señor Presidente; quisiera saber si la Mesa Directiva ya definió agenda para los diferentes foros que se van a desarrollar sobre la Ley del Agua, que está en trámite y se está estudiando; y saber en qué regiones se van a desarrollar cada uno de ellos.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Señor Secretario; creo que ese tema se había definido; le rogaría que nos señalara las fechas en las cuales se dispusieron las distintas ciudades donde se van a celebrar los foros del agua. Tiene la palabra el honorable Representante Amaya.

Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias Presidente. En referencia a lo expuesto por el Representante Alirio Villamizar, nosotros tenemos algunas inquietudes referente a los foros de la Ley 365, que va a regular el uso del recurso hídrico en Colombia, en el sentido de que dejaron un gran sector, doctor Alfredo Cuello, del país por fuera de la posibilidad de discutir la ley.

Nosotros vamos a radicar con el doctor Alfredo Cuello hoy una proposición, para que sea incluido el resto del país. Están un poquito recargados los foros hacia la parte occidental del país, puesto que están contemplados en una de las capitales de los departamentos de la media Colombia, Huila, está Antioquia y si no estoy mal, Quindío, en Armenia. Están un poquitico recargados los foros con una gran preferencia hacia determinados grupos Parlamentarios, dejando por fuera, doctor Alirio, el nororiente colombiano, la Costa Norte. Nos parece que vale la pena programar unos foros que incluyan Valledupar, Montería, Girardot, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, que lo pidieron en la reunión que sostuvimos con los arroceros del Tolima el 23 de agosto en este recinto. En ese sentido con el doctor Alfredo Cuello vamos a radicar una proposición, con el propósito de que el calendario se amplíe, para que también se escuchen, y el doctor Alfredo sabe lo que significa todo este tema del agua, sobre todo el desarrollo en La Guajira, de el gran distrito de riego en Ranchería; lo que significa el sur del Cesar y en el Cesar el tema del cultivo del arroz; lo que significa en Cúcuta la producción de arroz; o sea, están dejando por fuera un sector muy grande del país, y nos parece que debería, doctor Alirio, hacerse una programación de los foros en la ley del agua, que cubra la geografía nacional, puesto que es un interés que hasta el más recóndito lugar de Colombia hay un especial deseo de que se pueda discutir a profundidad el tema de la ley del agua. En ese sentido vamos a radicar la proposición Señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Bueno, entonces estaremos pendientes de que la proposición sea radicada, tratada y tramitada en el seno de la Comisión. Mientras tanto Señor Secretario, dígnese informarnos los foros tal como están señalados.

Secretario:

Están señalados señor Presidente; en el mes de septiembre, el día 15 en Puerto Inírida, capital del Guainía; el día 29 en el oriente antioqueño, en un lugar por definir; el día 13 de octubre en Neiva, y el día 27 del mismo mes en Bucaramanga.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Tiene la palabra el doctor Alfredo Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Señor Presidente; estos foros la verdad es que fueron definidos por la Mesa Directiva, y al menos cuando a mí me dijeron las fechas y los días, ya era una decisión que habían tomado. Yo particularmente no estoy de acuerdo que los foros se pongan de acuerdo con lo que cada Parlamentario indique para llevar a la Comisión, en la mitad de la campaña, a una región a discutir un tema tan álgido; porque si ese es el precepto para organizar los foros, entonces vayamos a las capitales de todos y se hunde el proyecto. Porque si al proyecto no se le da segundo debate en este semestre, el proyecto se hunde. Yo prefiero hundirlo de una vez y presentar ponencia negativa y no hacer ningún foro.

La otra propuesta sería hacer nada más uno o dos foros nacionales. Nosotros no tenemos por qué estar recorriendo el país; podemos hacer un foro televisado en Bogotá e invitamos a todas las sociedades implicadas en el tema, con transmisión por televisión y el que quiera venir a participar que participe; hacemos uno solo; pero hacer 8 ó 10 foros; aquí todos nos vamos el 15 ó 20 de octubre a hacer campaña, apenas se apruebe presupuesto, y se acabó el tema. No quedan sino 45 escasos días. ¿A qué horas vamos a hacer todos estos foros? De manera yo quería replantear eso; proponerle doctor Armando, que hagamos uno solo, grande, nacional; si lo quieren hacer en Neiva; háganlo en Neiva; si lo quieren hacer en Barranquilla, háganlo en Barranquilla; o en Bogotá, en Bogotá. No escojan un sitio donde ni siquiera hay conexión aérea. Un sitio donde pueda acudir todo el país y hacemos uno solo y lo hacemos bien hecho. Muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Tiene la palabra el doctor Luis Edmundo Maya.

Honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Gracias Presidente; apreciados colegas, el Proyecto de ley 369 (sic) es de alta importancia para el país; diría yo que ahí se juega la vida y el futuro de los colombianos, porque el agua es vital para la vida. Pero con la experiencia de la Ley General Forestal, que ustedes conocen la cantidad de foros que hemos realizado, desearía dejar la siguiente propuesta.

En el país sabemos cuáles son los núcleos de mayor productividad de agua; ejemplo: Macizo Colombiano. En esos núcleos es donde mayor oportunidad tenemos de escuchar a la gente; por lo tanto mi propuesta es que se hagan 4 foros por regiones, y en ellas se incluyan a la Amazonia, porque la Amazonia es de la mayor productividad hídrica en el país; y dejar otras regiones en donde pueden venir delegados a un último foro, como lo plantea el honorable Representante; y así tendríamos tiempo para poder tramitar esa ley oportunamente y que no se ahogue, porque esta ley es muy importante para el país; porque regula uno de los recursos escasos que tiene Colombia, y que es de vital para la supervivencia, para la industria y para la agricultura. Gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Tiene la palabra el doctor Luis Enrique Dussán; posteriormente el doctor Armando Amaya.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente. Yo creo que el doctor Cuello tiene mucha razón; este es un proyecto de ley que tuvo el primer debate finalizando la legislatura pasada; luego tenemos una sola legislatura para hacer tres debates; el de Plenaria de Cámara y los dos del Senado; lo cual hace que siempre estemos apretados, más aún cuando estamos en plena época electoral.

Yo consideraría, mezclando un poco las propuestas, que hiciéramos uno o dos grandes foros nacionales y planteáramos la posibilidad de algunos regionales pero ya a cuenta de cada uno de nosotros; que yo quisiera hacer el de Neiva. Es posible que la mayoría de compañeros de la Comisión Quinta no puedan participar en el de Neiva, pero igual lo haría; allá está el tema del Macizo Colombiano; allá están las corporaciones autónomas regionales que tienen que ver con el mismo; 5 ó 6 corporaciones regionales; podrían participar alcaldes, concejales, ONG; los diferentes actores que tienen que ver con el agua; los gremios, sector agropecuario, los distritos de riego, la parte energética que se produce a partir del agua.

Yo creo que tratemos de concretar, uno o dos grandes foros nacionales y que a juicio o a criterio de cada Parlamentario, si ve que tiene la opción de hacerlo en su región, lo hiciera; obviamente esperaríamos el concurso allí, especialmente del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y más bien esa agenda tendría que ser organizada es con ese Ministerio, para que nos pueda asistir a los foros; quedaría por iniciativa de cada uno de los Parlamentarios de esta Comisión. Gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Tiene la palabra el doctor Amaya.

Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias Presidente; yo creo que a mí me parece, y el doctor Luis Edmundo lo dijo de la experiencia de la Ley General Forestal, pero no terminó de explicar la experiencia que hemos tenido. Lo que se ha encontrado de manera paralela en el trámite de la Ley Forestal con el tema de la Ley del Agua, es el interés de muchísima gente de ser escuchada. El Proyecto tiene no solamente una gran connotación a nivel nacional, hasta el último rincón del país está interesado en saber del tema, y adicional a eso yo considero que va a ser necesario socializar mucho el proyecto. Hemos encontrado muchísimas inquietudes de productores, de asociaciones de usuarios de distrito de riego, de las corporaciones, de las autoridades ambientales y de mucha gente.

A mí me parecería que lo propuesto por el doctor Luis Enrique Dussán debería organizarse de la siguiente manera: Hay que hacer 4 foros, dividamos el país en regiones: la costa norte colombiana, el nororiente colombiano, lo que es la Amazonía y lo que es el centro del país.

Independiente de eso, las corporaciones han manifestado el interés de adelantar, doctor Luis Enrique, foros, espacios de discusión organizados por ellos sobre la ley del agua. El proyecto tiene el inconveniente, que veo de que arranca el proceso de los tres debates que le faltan, en un escenario muy difícil puesto que arranca la campaña, en algunos sitios ya no son dos campañas sino tres, en los municipios donde hay atipicidad del período hay elecciones en este año, hay elecciones en marzo, viene el tema Presidencial, y yo creo que la suerte del proyecto la veo muy supeditada a la actividad electoral que va a haber en Colombia. Por lo tanto deberían organizarse lo más pronto posible los foros; adelantar el trámite después de los foros en la Plenaria de Cámara, quedando en el primer semestre del año entrante el trámite para el primero y segundo debate al interior del Senado.

Entonces yo creo que la propuesta sería en el sentido de dividir el país en 4 regiones, y adelantar los foros regionales que tengan a bien los Parlamentarios, producto de la iniciativa al interior de cada departamento. Gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Doctor Cuello, tiene la palabra.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Doctor Amaya, yo quería acoger la propuesta de Luis Enrique; de hacer dos foros nada más; uno en septiembre y uno en octubre; nacionales. Yo no tengo ningún afán en que estos foros sean en la Costa, de manera que podríamos ir achicando itinerarios; y también propongo que esos dos lugares sean lugares, vuelvo y repito, grandes capitales donde tenga fácil acceso la población.

Me parece Neiva una ciudad apropiada, porque ahí podemos concentrar gran parte de las agremiaciones de agricultores, que pueden ir hasta allá; y definir otra ciudad; pero no hacer los 4 porque no hay tiempo de hacer 4 foros, a no ser que nos dediquemos, nada más en esta Comisión, a hacer foros regionales para la ley del agua. De manera que, reitero, yo modificaría la proposición que estaba haciendo, para dejar una que diga así Señor Presidente: Propongo a la honorable Comisión Quinta realizar dos foros nacionales, con transmisión por televisión, sobre el Proyecto de ley 365, conocido como Ley del Agua. La Mesa Directiva determinará el lugar y la fecha y coordinará lo relativo a su organización. Si les parece bien para que más adelante lo someta a votación.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Bueno; muy bien. Cuando tengamos el quórum requerido pondremos en consideración esta proposición. La verdad es que yo creo que con la experiencia que hemos tenido, de los foros forestales, pues ha sido una experiencia grata y buena en el sentido de que hemos socializado el proyecto; sin embargo, hemos prorrogado e indefinido demasiado el trámite del proyecto por estos foros. Yo creo que si queremos, si realmente queremos darle trámite a la Ley del Agua no podemos nosotros ahora indefinidamente celebrar 5-6 foros; más cuando estamos ad portas o prácticamente en la campaña para el Congreso 2006-2010. De tal manera que yo creo que la proposición bienvenida, le daremos trámite y yo creo que lo mejor fuera que entre todos, incluso más que acá al interior de la Comisión, lográramos una concertación para que podamos sacar adelante este proyecto de ley.

Doctor Armando.

Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Presidente, yo quiero dejar la siguiente constancia: Si no se le hace la suficiente socialización al Proyecto de Ley del Agua, el trámite al interior del Congreso no va a ser fácil. Gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Bueno, damos la bienvenida al Señor Ministro de Minas y Energía, al doctor Luis Ernesto Mejía; al Señor Director del SENA, al doctor Darío Montoya, y vamos entonces a dar inicio al debate programado para el día de hoy. Queremos informarles que la transmisión va hasta las 2 de la tarde. Por eso yo sí quiero entonces que seamos muy razonables en el uso del tiempo. En primer lugar hablarán los citantes por un tiempo máximo de 20 minutos; posteriormente intervendrán los funcionarios citados; luego vendrán las intervenciones de los Señores Congresistas, y a continuación pediremos la Sesión informal para que puedan participar los invitados de los Departamentos de Boyacá y Santander.

Damos la bienvenida también al señor Ministro de Agricultura, al doctor Andrés Arias. Estamos esperando minuto y medio para que haya la señal y demos inicio formal a la sesión.

Desde la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes damos nuestro cordial saludo a los televidentes de la Señal Colombia, con el fin de dar trámite hoy al debate en el cual se va a discutir y analizar la crisis social y económica de los cañicultores de la Hoya del río Suárez, plantas de alcohol carburante; con la presencia de los Señores Ministros de Minas y Energía, el señor Ministro de Agricultura y el señor Director del SENA. Así mismo con la presencia de los señores Delegados del Contralor General de la República; bienvenidos y esperamos que este debate pues sea fructífero para el análisis de la situación de estos productores de panela en el país. Damos entonces el uso de la palabra al doctor Alirio Villamizar, Representante a la Cámara por el departamento de Santander.

Honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Gracias señor Presidente. Quiero agradecerle a la Mesa Directiva y a los honorables Congresistas de la Comisión Quinta, compañeros, por este importante debate que el objetivo es que sea muy participativo y por supuesto también propositivo en la búsqueda de la solución, a uno de los problemas graves que tiene la economía campesina en Colombia, a uno de los problemas sentidos por el mismo Gobierno, que preside el Presidente Alvaro Uribe. Por eso yo quiero, al agradecerle a la Mesa Directiva, también saludar de manera muy especial al señor Ministro de Minas y Energía, al doctor Luis Ernesto Mejía Castro; igualmente al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leyva, e igualmente al doctor Darío Montoya Mejía, Director Nacional del Servicio Nacional de Empleo. Un saludo de manera respetuosa al señor Delegado del Contralor General de la República, Delegado en el Sector de Agricultura, al doctor Manuel Benítez; igualmente a los Alcaldes de los diferentes municipios que representan la Hoya del río Suárez; entre ellos al señor Alcalde del municipio de Suaita; al doctor Carlos Restrepo Castro, empresario de uno de los importantes proyectos que se piensan seguramente desarrollar en la Hoya del río Suárez. Al doctor Ricardo Pinzón, también un gran empresario de la provincia Comunera del departamento de Santander; al doctor Mario Alvarez Cifuentes, Presidente de la Asociación Colombiana de Ingenieros Químicos, egresado de la Universidad Industrial de Santander, y al doctor Camilo Camacho Neira, Presidente de la Federación de Paneleros de La Hoya del río Suárez, representante de algo más de 12 municipios; e igualmente saludar al doctor Luis Fernando Londoño, ex Ministro de Estado. Quiero saludar igualmente a todas las personas asistentes, a todas las amigas, amigos, a los demás funcionarios del Gobierno Nacional y a los Medios de Comunicación.

La verdad es que este tema le preocupa al Congreso de la República, pero fundamentalmente a quienes ostentamos acá en el Congreso una representación, en mi caso particular, como de otros compañeros, una representación de los municipios que representan o que conforman La Hoya del río Suárez; y nosotros que recorremos permanentemente estas municipalidades, observamos también constantemente la preocupación de las comunidades; sobre todo de aquel cañicultor, de esta economía campesina, que espera mucho de este Gobierno, y tal vez se le han dado algunas cosas, pero requiere hoy realmente la mano de los Ministros respectivos, del señor Director Nacional del SENA, para buscarle una salida a la crisis panelera del país, a la crisis panelera de La Hoya del río Suárez; a realmente que se les pueda decir a estos cañicultores de La Hoya del río Suárez, si en parte el problema de los paneleros se puede solucionar con una construcción definitiva de la planta de etanol en la Hoya del Río; o por el contrario, esta planta de etanol sencillamente es una gran ilusión que todos nos hemos hecho. Entre otras cosas, el señor Presidente de la República también, porque él nos acompañó al Municipio de Güepsa, Santander, a instalar la primera piedra, junto con algunos empresarios. Tengo que advertir que el Gobierno ha estado atento a tratar de buscar la salida, los mecanismos, las acciones que permitan que estos proyectos sean una realidad; pero también hay que tener en consideración y en cuenta señor Presidente y honorables Congresistas, que el Gobierno Nacional no tiene los recursos suficientes para invertir en estos proyectos.

Entonces podríamos decir que estos proyectos se realizan en la medida que el inversionista privado, nacional o internacional, considere viable la aplicación de los recursos para realizar estas importantes inversiones.

Por eso voy a tratar de hacer una presentación rápida sobre el contenido de mi exposición, y vamos a analizar en primera instancia entonces, unas variables importantes. La primera tiene que ver con que debemos tener claro que la panela es el segundo renglón generador de empleo en el sector rural, después del café; el segundo generador de empleo en el segundo rural: 25 millones de jornales al año, desde el sector panelero, benefician a más de 350.000 personas; es decir, la población económica activa que es favorecida con el sector panelero es el 12% de la población económicamente activa. Estamos hablando entonces de una comunidad representativa dentro de lo que es Colombia, porque debemos entender que nuestro país es eminentemente rural, y estamos apuntalándole más a una comunidad que representa lo que hemos llamado la economía campesina, que entre otras cosas es muy importante que el señor Ministro de Agricultura genere una política clara para la economía campesina, porque acá en Colombia no hay política para los pequeños campesinos, para los jornaleros, para los minifundistas. Acá la política económica en el sector rural está más dirigida a los grandes inversionistas, a los agroindustriales, a los que tienen el capital suficiente para invertir y explotar estos recursos importantes del país. Igualmente existen 15.000 trapiches en Colombia, que representan una comunidad de 70.000 familias. Setenta mil familias apreciado Presidente, están representadas en el sector panelero en nuestro país. ¿Y qué es la panela? La panela es el alimento de los estratos bajos del país.

Nosotros que conocemos realmente la situación de pobreza y de miseria del sector rural colombiano, encontramos que muchas familias realmente tienen que vivir todo un día, tanto los adultos como sus hijos, con el agua de panela y con la mogolla. Entonces es un alimento muy nutritivo que ha servido por supuesto de nutriente para muchas, y miles y miles de familias colombianas, especialmente las familias campesinas. Esta actividad de los paneleros, de los cañicultores es la economía básica de 286 municipios, que están representando 12 departamentos; 286 municipios; estamos hablando tal vez casi, que la mitad de Colombia está representada en la actividad de los cañicultores, en la actividad de los paneleros. Doscientas cuarenta y ocho mil (248.000) hectáreas sembradas con caña panelera; 248.000 hectáreas dedicadas a la panela. Un precio promedio anual de la caña panelera; según unos estudios que se han realizado, el precio promedio de tonelada de caña, 39.000 pesos tonelada.

Surge la Ley 693 de 2001, la ley que reglamenta entre otras cosas la producción de alcohol, y esta ley, la 693 de 2001, que es la ley que reglamenta el alcohol, estableció algunos objetivos principales; y dentro de esos objetivos el espíritu del Gobierno, muy bien intencionado por supuesto, era el desarrollo rural. Con la Ley de Alcohol Carburante vamos a generar desarrollo rural al campesino colombiano; vamos a generar mantenimiento de empleo y desarrollo adicional de empleo en el sector rural, en el sector agrícola; vamos a disminuir los combustibles fósiles y reducir la contaminación ambiental. Eso pensó, en su sabiduría, el Gobierno Nacional y por supuesto también el Legislativo cuando aprobó la Ley 693 del 2001; pero es importante que hoy analicemos de esta manera propositiva, ¿y qué ha pasado realmente con el desarrollo de esta Ley a partir del 2001, hasta la fecha? Se preguntaría uno entonces; ¿se han cumplido los principales objetivos que es el desarrollo rural? ¿Se ha generado el desarrollo en el campo, que se esperaba? ¿Hoy los cañicultores están complacidos, con que haya surgido la Ley 693, que reglamenta el alcohol carburante? Los amigos de la Hoya del río Suárez dicen: ¿esto nos está reivindicando y nos está definiendo un precio estable en la caña, para nosotros poder salir como decimos en Santander, de la olla? ¿Está generando esta ley una estabilidad de empleo? ¿Y está a su vez generando oportunidades de empleo para otros campesinos?

Y yo quiero acá hacer un paréntesis señor Presidente, en el sentido de que el Gobierno Nacional debe ponerle mucho interés, así como hasta ahora se está dando, pero tal vez un poco más, a esta situación de los paneleros; así como se le ha puesto el suficiente interés, tanto en políticas públicas como en inversión pública al problema de los grupos alzados en armas. Así como se están incorporando algunas personas que estaban al margen de la Ley, y que se le han aplicado unos recursos suficientes para que Colombia algún día pueda tener paz, para nosotros también es muy importante que a estos campesinos, que son gente honesta, que es gente trabajadora, que es gente bien intencionada, que han estado realmente en medio de las dificultades de unos grupos guerrilleros y también de unos grupos paramilitares, llevando ellos, como se dice usualmente, la culpa de unas adversidades que ni siquiera conocen, se tengan en cuenta para que las decisiones de Gobierno y las decisiones que se tomen del Legislativo, lleven a que puedan solucionar el grave problema que tienen hoy los paneleros de Colombia.

Quiero referirme a algunos antecedentes: Dos estudios realizados por Ecopetrol en 1984 y 1986 plantean que para una mezcla del 20% por volumen de alcohol en gasolina, en el año 1990, se requería la producción de 3.4 millones de litros día alcohol y que esto demandaría 450.000 hectáreas de caña. También señalan dichos estudios, que el precio del alcohol dependía en un 70 al 80%, del costo de la materia prima; es decir, del costo de la caña.

Según un informe de Corpodit el consumo de gasolina en el año 2001 fue alrededor de 158.000 barriles por día. ¿Por qué traigo este antecedente? Me parece importante significar, que en la década de los 80 se estaba pensando en cómo se podía mezclarle a la gasolina un 20% de alcohol, para oxigenar este energético. Igualmente se hicieron algunos cálculos y se le da una importancia debida, como debe ser, a lo que significa la caña. ¿Cuánta participación del costo de producción del alcohol significa la caña para nuestros campesinos, para el cañicultor? Y allí se dice: la caña pesa en los costos de producción, del 70 al 80%.

Entonces es importante, a partir de este debate, tener en cuenta el peso que tienen nuestros campesinos cultivando y produciendo la caña; pero igualmente con estos antecedentes me permito poder demostrar en la gráfica que estamos observando, cómo ha sido la demanda de la gasolina desde 1998; y cuál es la demanda proyectada al año 2005. Y entonces nosotros podemos observar, que contrario a lo que pensó el Gobierno en ese momento, la demanda de la gasolina corriente no ha aumentado; la demanda de la gasolina corriente ha venido decreciendo: En el 98, 129.535 barriles, y en el año 2005 ha bajado descendentemente a 68.075 barriles. Esto significa entonces, por supuesto, que debemos preguntarnos, ¿a qué se debe que haya disminuido el consumo de gasolina?

Y tenemos algunas observaciones respecto a este tema. ¿Cuáles son las causas entonces de la disminución de la demanda de la gasolina? Uno. Una de las causas es el desmonte del subsidio a la gasolina; al irse desmontando paulatinamente y significativamente el subsidio de la gasolina, el usuario colombiano no tiene suficientes recursos y liquidez para demandar cada día más este energético. El uso del gas natural vehicular, un programa agresivo de política de Gobierno, muy bien dirigido; y en esto quiero felicitar al Ministro de Minas y Energía y a su equipo; un programa muy bien dirigido, de masificación de gas, no sólo vehicular para nuestro caso, sino también masificación de gas domiciliario, le está llegando el gas a las comunidades pobres de Colombia; y eso es muy importante. Pero miren cómo la disminución de la gasolina, del consumo, también se da, por supuesto por la masificación del gas vehicular. El uso del diésel en el parque automotor; el diésel es un energético más económico que la gasolina; por eso se ha venido utilizando mucho más diésel en Colombia hoy en día no solamente en los vehículos de carga pesada sino también en automóviles, en vehículos de transporte y demás; política a la cual el Gobierno también debe ponerle suficiente atención, porque el objetivo no es diesilizar al país, sino lo contrario, consumir un energético mucho más económico, como es el gas natural, y a su vez menos contaminante.

La recesión económica también ha influido para que el consumo de la gasolina sea menor. El contrabando. El contrabando significativo en la gasolina. Nosotros, que vivimos en departamentos fronterizos, por ejemplo, Santander con respecto a Venezuela, somos conscientes del significativo contrabando de la gasolina desde ese país hacia el Norte de Santander y hacia Santander por supuesto; y el robo de combustibles también ha incidido en la disminución de consumo de gasolina.

Yo quiero referirme entonces, igualmente a un cronograma que en el año 2003 el Gobierno Nacional, representado en el Señor Ministro de Minas y Energía y en el Señor Ministro de Agricultura, pusieron a consideración de los colombianos, en algunas de las presentaciones técnicas que ellos han realizado.

Señor Presidente y honorables Congresistas, en este cronograma, si nos referimos como lo vemos allí en la pantalla, en el año 2003, quiero resaltar la fecha del 25 de septiembre de 2003, era la fecha meta para la formalización de inversiones en destiladoras. El Gobierno Nacional dijo, señor Ministro de Minas, en este documento, para el 25 de septiembre el Gobierno Nacional considera que se tienen formalizadas las inversiones en las destiladoras; 25 de septiembre de 2003.

Seguramente estas señales, que fueron señales no de mala fe, pero señales que arrojaron en ese momento los estudios, también llevaron a los campesinos de Colombia, entre otras cosas a los de la Hoya del río Suárez, a que se motivaran indudablemente a aumentar las siembras de caña; por supuesto para destinarla o para la panela o para el alcohol, y esta fue una de las señales, un indicador que les dijo a ellos, vamos a tomar bonanza entonces de este energético alcohol, nos van a comprar mucha más caña; se va a requerir más esta materia prima, entonces con la señal del 25 de septiembre, donde se dice la fecha, para que las inversiones en las destiladoras se den. Seguramente eso los llevó a tener hoy una superproducción de caña panelera.

El 25 de marzo del 2004 era una fecha establecida también por el Gobierno Nacional, para la siembra de nuevas áreas; es decir, acá el Gobierno Nacional estaba también diciendo, es un proyecto tan importante, es una forma de mejorar la economía de nuestros campesinos, que debemos sembrar nuevas áreas; y entonces vamos a ver más adelante cómo proponen, seguramente en los estudios, que se iban a requerir 17.600 hectáreas adicionales de cultivo de caña. Se dijo esto el 25 de marzo del 2004.

Por supuesto en esto hay que entender que también el mismo Presidente Alvaro Uribe, a quien acompaño como Congresista y acompaño en su política de Gobierno, él también en algunas reuniones o consejos comunitarios, alcanzó de una forma bien intencionada seguramente, como yo lo creo y lo sé, a decirle a los colombianos que este era un proyecto muy importante para el sector rural, y que era significativo que nos dedicáramos a cultivar caña.

Esto lo hago con el fin de que tomemos conciencia, de que todos de una u otra manera tenemos que involucrarnos a buscarle la solución a la crisis panelera, y a los cañicultores de la Hoya del río Suárez, a los cañicultores de Colombia. Esto lo hago en el sentido de que no los podemos dejar solos, porque todos somos responsables de la crisis que tienen hoy los paneleros en nuestro país.

En ese mismo documento señor Ministro de Minas y Señor Ministro de Agricultura, se plantearon, ahí lo vemos en la pantalla, cuáles eran las proyecciones de zonas potenciales de producción de etanol, de alcohol; y se identificaron tal vez algunas nueve regiones, donde se construirían plantas para producir alcohol; entre esas Nariño, Tolima y Huila, en el Valle, en el Eje Cafetero, en la Costa Norte, en Antioquia, en la Hoya del río Suárez, que desde ese momento era un sector muy promisorio y muy importante estratégicamente para el Gobierno; en Villeta y Sasaima, en los Llanos. Ese fue el documento inicial que plantea el Gobierno, con un gran interés en que realmente este proceso se desarrollara en todas estas zonas.

¿Pero qué ha pasado con las otras zonas potenciales de producción? ¿Qué ha sucedido y qué se tiene hasta ahora medio claro? Tengo que decir medio claro porque, por ejemplo la Hoya del río Suárez todavía no tiene señales certeras de que podamos nosotros contar con esa planta de etanol en la Hoya del río Suárez.

Entonces en el documento que nos responde el señor Ministro de Minas y Energía, nos dice que se están consolidando los proyectos para una planta de etanol en Risaralda, de 75.000 litros; para tres plantas en el Valle del Cauca, de 600.000 litros; para una en el Cauca, de 300.000 litros; pero igualmente están en estudio de prefactibilidad, ni siquiera llegamos a factibilidad menos a estudio de detalle, de ingeniería, etc., en estudios de prefactibilidad, cuatro proyectos, que están en prefactibilidad en la Hoya del río Suárez, entre Santander y Boyacá; un proyecto en el Meta y un proyecto en el Cesar. Y en esto tengo que decir, que es la búsqueda, la que pretendo, la búsqueda de que nos integremos todos los actores del sector inversionista, el Gobierno, los Señores inversionistas y empresarios del Valle del Cauca, los Señores de la Hoya del río Suárez, las administraciones locales, departamentales y nacionales; es decir, que todos hagamos una gran cruzada para buscarle salida a esto; porque estos estudios de prefactibilidad, tengo que ser claro, no dependen de que pasen a la etapa de factibilidad y a la etapa de la inversión únicamente del Gobierno Nacional. Significa también de que deben cerrar financieramente estos negocios, y que hablando claramente, ningún inversionista que se dedique a esta política de la inversión financiera va a invertir 30 ó 40 millones de dólares en una empresa donde no reciba la rentabilidad mínima que ese negocio espera.

Entonces él podría decir, no los dedico a alcohol y voy y los invierto en Colombia o por fuera del país, en otros proyectos que me generen la rentabilidad esperada. Por eso en esto hay que tener claridad, que debemos todos unirnos para tratar de darle un apoyo al desarrollo rural que está solicitando Colombia, referente a los cañicultores de nuestro país.

Pero valdría la pena uno preguntarse entonces, ¿cuáles son las inversiones del Gobierno Nacional en la Hoya del río Suárez, en este complejo agroindustrial? ¿Cuáles inversiones se han hecho? Y a mí me parece importante esto, porque hoy los Señores inversionistas que quieren aplicar sus recursos allí, en la Hoya del río Suárez, también se están preguntando: bueno, pero si el negocio no nos cierra financieramente, nosotros queremos montar la planta, pero necesitamos seguramente un apoyo, un subsidio, unas inversiones que el Gobierno Nacional ayude, que el Gobierno Nacional realice. Y acá en la presentación vemos nosotros cómo, dentro de las inversiones de etanol en la Hoya del río Suárez se requiere una planta de molienda y destilación, una planta de tratamiento de vinazas, una planta de tratamiento de aguas residuales, unos centros de investigación y capacitación, una planta térmica, unas inversiones en infraestructura vial, carreteras, puentes y vías de acceso a cultivos y planta; inversiones en infraestructura vial, carreteras y puentes. Esto es una inversión estructural para el proyecto de la Hoya del río Suárez.

Los Congresistas como yo sabemos que en esta zona por ser montañosa y por ser entre otras cosas, una región muy olvidada, no de este Gobierno Nacional, de muchos Gobiernos atrás, pues tiene unas vías en pésimas condiciones, que parece que fueran caminos de herraduras; que los campesinos no pueden acceder de sus fincas ni siquiera a los cascos urbanos, a los centros de comercialización de sus municipios; menos acceder de ellos hacia las grandes ciudades o por lo menos a las capitales de provincia. Entonces hay que aplicarles recursos importantes en buenas vías; en buenas vías para sacar la materia prima, que precisamente son las toneladas de caña para poder producir las mieles y obtener el alcohol carburante. Y esto indica este documento, que es una inversión mínimo de 5 millones de dólares; inversión que seguramente el Gobierno Nacional, podría en su política también de tratar de hacer una realidad la planta de la Hoya del río Suárez; ayudar a que se consolide este propósito de las vías, de los puentes. Se requieren buenas vías, se

requiere buena infraestructura para que realmente se pueda desarrollar la planta de etanol en la Hoya del río Suárez.

Yo invitaría al Gobierno a que analice cómo podría considerar esta inversión, que sería un estímulo significativo para los cultivadores, pero también para los inversionistas; que se motiven ellos a ayudarle al Gobierno del Presidente Uribe, que está haciendo muy bien las cosas, a ayudarle a que la planta de etanol de la Hoya del río Suárez sea una realidad.

Una inversión en adecuación de cultivos. Yo sé que el señor Ministro de Agricultura ha estado muy pendiente de este tema. Cómo se puede aplicar tecnología y cómo se pueden mejorar los cultivos de la Hoya del río Suárez para tener una caña que genere mayor productividad, para tener una caña tal vez competitiva con la caña que hoy se está produciendo en el Valle del Cauca, que son los pioneros y que son las personas y el sector de la geografía colombiana que hoy está más adelantado con respecto a alcohol carburante en Colombia; tres millones de dólares para inversión en adecuación, en mejoramientos de cultivos de caña. Esto significa una inversión, entre 38 y 40 millones de dólares, que se requiere para la planta de alcohol carburante. ¿En qué estado están las nuevas siembras para cubrir los requerimientos de la caña? ¿Cómo están las nuevas siembras?; y acá es donde nosotros queremos analizar lo siguiente señor Presidente. Yo le ruego el favor que me permita hacer el debate Señor Presidente; muchas gracias.

Diecisiete mil seiscientas (17.600) hectáreas decía el Gobierno Nacional que se requerían adicionales. Yo quiero referirme en esta presentación rápida a eso. Eso llevó seguramente también a los cultivadores, como lo dije anteriormente, a meterle la mano, porque estábamos requiriendo más hectáreas de cultivo para la planta de alcohol carburante en la Hoya del río Suárez; y resulta que hasta ahora no hemos podido sacar ese proyecto adelante.

¿Cuántos nuevos empleos se han generado en la política de alcohol carburante, específicamente en la Hoya del río Suárez?; que es nuestro tema central sin desconocer lo otro. ¿Cuántos nuevos empleos se han generado y cuántos se estaban proyectando de acuerdo con este documento general? La verdad es que hoy, con toda sinceridad no se ha generado empleo; antes se han eliminado muchos empleos de la economía campesina de la caña; muchas personas ya no han resistido más; como decimos, se han reventado y les ha tocado dejar prácticamente esta actividad y dedicarse a unas actividades sustitutas; o lo contrario, dedicarse a formar parte de ese grueso 60% de la miseria y de la pobreza que tiene Colombia.

En esta información de la pantalla, ahí podemos nosotros observar que se requieren 8.306.331 litros/día para mezclar el 10% con la gasolina que se estaba consumiendo, y que está proyectado al 2005. Esto requería entonces 830.633 litros diarios de alcohol; lo que daba una señal, que se requerirían tres plantas de 300.000 litros diarios de producción de alcohol; y esto significaba para el Gobierno Nacional, de acuerdo con este documento, que se generarían entonces 47.500 empleos directos, que no los hemos podido ver; 47.500 empleos; y a su vez también se hacía una consideración, que como la política debe ir más allá de oxigenar el 10% a la gasolina, que podríamos pensar en el 15, el 20 o el 25, y que si se llegaba a un 25% de oxigenación de la gasolina, nos iba a generar 111.000 empleos. Miren el propósito claro y contundente del Gobierno del Presidente Uribe, que es un propósito sano, y que es un propósito de reactivar el empleo en el campo, y que es un propósito de dignificar a las comunidades campesinas, porque eso está dentro de los 100 puntos que propuso el doctor Alvaro Uribe como candidato a la Presidencia de la República. Pero es un punto que entre todos tenemos que buscar las condiciones para cumplirlo; para tratar al menos de que se genere esa señal de 47.500 empleos en el campo.

¿Y qué era lo que se esperaba? ¿Cuáles eran los beneficios, entre otros, que se esperaba para los agricultores, para el campesino colombiano, para la gente de la Hoya del río Suárez? Ya lo dije, la generación de estos empleos. Se decía, vamos a generar entre 47.500 empleos y 111.000 empleos en el campo.

Pero otro punto importante; el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos cañicultores, de los campesinos de la Hoya del río Suárez; y este mejoramiento de la calidad de vida, representado en obras de infraestructura, de servicios y oportunidades por supuesto para mano de obra. Preguntémonos si el etanol es competitivo en las condiciones de hoy o no, y con lo que hemos antecedido en esta presentación. El Gobierno ha dado una señal, de que el precio del etanol es 1.57 dólares por galón. La gasolina, según Ecopetrol, 1 dólar con 11 centavos por galón. Según Fedepanela, la Federación que agremia a los paneleros de Colombia, dice: Nosotros no podemos; nosotros no tenemos cómo producir más caña para el etanol, si no nos consideran el precio de 1 dólar con 74 centavos por galón; es decir, entre lo que establece el Gobierno de 1 dólar con 57 centavos y lo que está solicitando Fedepanela hay una diferencia de punto 17 centavos de dólar por galón; una gran diferencia, que es la que tenemos que pensar todos, cómo vamos a apalancar el proyecto con estos recursos, para que se le dé la viabilidad financiera y técnica y podamos tener la planta de la Hoya del río Suárez.

Pero paralelamente a esto también es importante señalar, que más que el Gobierno, dice en la presentación, el etanol, la tonelada de caña, dice en la presentación 25.000 pesos por tonelada. Más que el Gobierno es lo que han hecho hasta ahora en las concertaciones los posibles empresarios de la Hoya del río Suárez y los cañicultores, les han ofrecido un precio de 25.000 pesos por tonelada de caña; pero es importante significar también, que los estudios de costos, entre otras cosas doctor Darío Montoya, que el SENA proactiva y significativamente les ha ayudado a esta gente de la Hoya del río Suárez, a asociarse, a hacer los estudios, a analizar costos, han encontrado que el costo mínimo en que ellos hacen punto de equilibrio; es decir, lo mínimo que pueden producir la caña es a 31.000 pesos. Entonces se preguntan, estos cañicultores cómo pueden pedirnos a nosotros, que nos bajemos de nuestros costos mínimos de producción, de 31.000 pesos a 25.000 pesos. Ahí está parada la situación también, y hoy los cañicultores de la Hoya del río Suárez están manifestando, que precisamente se quieren seguir quedando, o con sus cultivos de caña para seguir produciendo panela, o como lo dijo el Presidente Uribe recientemente en Santander, en el consejo comunitario, viendo unas hectáreas de cultivo de caña panelera totalmente amarillas, deterioradas, emboscadas, porque la gente ha dejado eso a la suerte de la Divina Providencia, y prácticamente tienen sus cultivos votados.

Entonces esto significa que los costos para producir etanol, y los mismos precios para producir etanol no son competitivos; no son competitivos con los precios de la gasolina, y que los inversionistas, como lo dije, están ofreciéndoles también unos precios de caña que ni siquiera llegan al punto de equilibrio a los costos de producción real de los cañicultores.

¿Cuáles son las amenazas? El Gobierno Nacional, señor Ministro, ha venido acuciosamente y buscándole salidas al problema, modificando resoluciones o sacando una resolución, posteriormente otra, tratando de subir el precio del alcohol carburante; tratando de subir un precio techo. Pero estas resoluciones que modifican cada día más el precio del alcohol, realmente favorecen más a los destiladores, con menores costos; y podría citar, con el respeto del señor Ministro, que unos de los favorecidos precisamente son las destiladoras del Valle, porque tienen una infraestructura, porque ya tienen unas inversiones, porque tienen un conocimiento, porque tienen una caña que genera mayor productividad, y cada vez que se suba el precio techo del alcohol ellos son más favorecidos; pero no son favorecidos las personas o los cultivadores de la Hoya del río Suárez, porque sencillamente a ellos les favorece es cuando puedan disminuir sus costos de producción, y para eso sí se requiere más aplicación y apoyo del Gobierno Nacional, y juega un papel muy importante también el Ministerio de Agricultura, en ayudar a mejorar la calidad de caña; la infraestructura en vías; porque el costo de transporte también influye en el costo final de producción.

Pero es muy importante tener en cuenta esta otra amenaza honorables Congresistas, doctor Gustavo Lanzziano. En el mundo se están desarrollando metodologías para la obtención de alcohol a precios más competitivos, y la búsqueda también se está haciendo, de nuevos componentes oxigenados que puedan sustituir el alcohol a precios más ventajosos. Entonces frente a la globalización de la economía, frente al mismo TLC que el Gobierno Nacional ha venido analizando y que el Congreso por supuesto también estudiando, se pueden venir unos oxigenantes que son mucho más competitivos que el alcohol; pueden venir unos oxigenantes a un precio de importación mucho más bajo; ¿y qué va a pasar entonces con la planta de alcohol carburante en la Hoya del río Suárez? Los nuevos descubrimientos pueden convertirse en amenaza para la obtención del etanol a partir de la caña de azúcar.

Miren, es importante tener en cuenta lo siguiente: Con la firma del TLC, hay unos aditivos oxigenados, tales como el metil terbutil éter; que es un oxigenante o el etil terbutil éter, que son 40% más baratos y que entrarían con el TLC, importados, y son unos oxigenantes mucho más baratos que el alcohol; podrían entrar también acá para oxigenar la gasolina, y estaríamos cumpliendo con la política de disminuir la contaminación; de generar más protección a la vida de los seres vivos, especialmente de los seres humanos. Entonces estos oxigenantes importados, en la globalización de la economía, sí que acabarían realmente con el propósito de la planta de alcohol carburante en la Hoya del río Suárez. ¿Cuál es el futuro adicionalmente, que nos espera?

Las señales del Gobierno Nacional, para tratar que la planta de alcohol carburante sea una realidad, es que hoy el alcohol carburante tiene un subsidio muy importante, muy significativo; más de 2.017 pesos por galón se está subsidiando en el alcohol carburante. El alcohol carburante no paga IVA, que en gasolina son 410 pesos por galón; impuesto global 624 pesos por galón en gasolina; sobretasa, 983 pesos por galón; es decir, 2.017 pesos por galón no se están recibiendo al fisco nacional, por el subsidio que se le está dando al alcohol carburante para viabilizar el proyecto. ¿Pero qué pasa cuando se desmonte este subsidio? Vamos a producir un alcohol carburante con unos precios mucho más altos que los de hoy, por tener este subsidio, y menos competitivos vamos a ser.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Doctor Alirio; le solicito que vaya cerrando para darle oportunidad a los demás citantes.

Honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

En dos minutos señor Presidente. Fedepanela afirma que el precio mínimo debe ser 1.74 por galón; pero señor Presidente y honorables Congresistas, el alcohol carburante en países más desarrollados que el nuestro, citando países como Brasil y como Estados Unidos, por no citar más, los cultivos de la caña para alcohol carburante son subsidiados significativamente. En el Brasil se subsidian para que el alcohol carburante se pague por el 60% del valor de la gasolina. En Estados Unidos, todos conocemos los inmensos subsidios que tiene el sector agropecuario, el sector rural. Nosotros tenemos entonces que generarle también esas condiciones de subsidio y de apoyo al sector rural. ¿Qué acciones recomiendo?; y ya termino señor Presidente. La primera acción que yo recomiendo señores Ministros, es que el Estado debe subsidiar la diferencia entre el precio de la caña panelera y el precio máximo permisible para que el etanol sea competitivo con otros oxigenantes. Hablaba de una diferencia de punto 17 centavos de dólar por galón. El Gobierno Nacional debe subsidiarlo, no en plata pero sí en infraestructura en vías; o sí en infraestructura, en mejoramiento de la calidad de vida de estos campesinos. Debe prohibir de una vez por todas, que lo está haciendo acuciosamente el Ministerio de Agricultura, el de Minas, en asocio con las otras entidades, los derretideros de azúcar tienen acabado realmente al sector panelero; lo tienen acabado. Debemos buscar un mecanismo más ágil que permita prohibir los derretideros de azúcar. Subsidiar a los productores de caña con tarifas preferenciales de energía eléctrica. Es un asunto que ha venido mirando el Gobierno; cómo a los cañicultores se les puede dar una tarifa preferencial en el sector eléctrico. Yo sé que esto lo regula la Comisión de Energía Eléctrica y de Gas, la CREG; pero el Gobierno debe generar una señal para que los cañicultores paguen un consumo de energía a unas tarifas más asequibles, a unas tarifas más bajas.

Un punto muy importante que están pidiendo los cultivadores de caña, señor Presidente, que se ate el precio de la tonelada de caña al precio del galón de alcohol carburante; que si sube el precio del alcohol igualmente y en la misma proporción suba también el precio de la caña. A mí me parece que esto es un propósito importante si tenemos en cuenta, que en los costos de producción el 70 u 80% de los costos son los de la caña panelera; es la básica para producir el alcohol. Entonces por qué no mirar cómo se ata este precio de la caña panelera al precio del alcohol carburante.

Es importante que se realicen nuevos estudios técnicos. Se deben realizar nuevos estudios técnicos y socioeconómicos, porque las condiciones del país son hoy otras, diferentes a las que se estudiaron en ese entonces, en el año 93. Las condiciones han cambiado. El dólar se pensaba que iba a seguir subiendo su tasa de cambio; y lo contrario, se ha deprimido. Se pensaba en ese estudio que se tenía a 3.200; hoy se tiene a 2.300. Que la gasolina se iba a consumir mucho más; lo contrario; se ha disminuido su consumo. Estas medidas macroeconómicas, como muchas otras, se deben tener en cuenta en el nuevo estudio.

Debemos buscar más mercados internacionales; no sólo en Estados Unidos, que es importante; buscar en Asia y Europa para comercializar el alcohol carburante que podemos generar acá los colombianos. Miren: el programa RESA señor Ministro de Agricultura; el programa RESA, que piensa invertir más de 10.000 millones de pesos, para llevarle un mercadito a la comunidad campesina que es pobre y necesitada; pero esto yo considero que es un acto deprimente; llevarle un mercado sencillo a cada comunidad y en eso invertir 10.000 millones de pesos; por qué no dignifican a esas familias, mejor con un programa más agresivo, donde mejoren su vivienda; donde le den capacitación a sus hijos; donde le den un sector eléctrico con unos valores más competitivos por kilowatio-hora consumido; y un fortalecimiento al ICR señor Ministro. A mí me parece que este importante apoyo que le da el ICR al sector campesino, debe ser una reconversión de trapiches bajo esquemas asociativos empresariales; ayudarles tal vez con un ICR del 40%, para que los pequeños trapiches también puedan hacer una reconversión y optimizarse y mejorar la tecnología.

Yo quiero finalmente señor Presidente, darle muchas gracias a usted por la paciencia, a los honorables Congresistas; decirles que seguiremos trabajando sobre este propósito, que es un propósito de país; reconocer que el Servicio Nacional de Empleo del SENA ha venido prestando un gran apoyo a la comunidad campesina de La Hoya del río Suárez. Ellos están muy contentos con lo que se ha hecho hasta ahora. Indudablemente reconozco que el Ministro de Minas y el de Agricultura han estado pendientes; pero también todos estamos muy preocupados porque los resultados concretos no los vemos.

Yo le pido señor Presidente entonces, que por favor, como usted lo manifestó, conceda posteriormente, de acuerdo con su agenda y a la programación, una sesión informal para escuchar a algunas personas representativas del sector panelero. Le agradezco que esta no sea la última oportunidad en el que podamos tratar un tema tan estructural para el Gobierno Nacional y para la economía campesina, y para la inversión pública y privada que requiere Colombia para salir de este atraso y ser competitivo en el mundo internacional. Muchas gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Tiene la palabra el Honorable Representante Gustavo Lanzziano.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Gracias señor Presidente. Con el saludo al Ministro de Minas y Energía, saludo al señor Ministro de Agricultura, señor Director del SENA, a los Alcaldes y a todos los invitados a este debate. En compañía del señor Representante a la Cámara por el departamento de Santander, Alirio Villamizar, nos dimos a la tarea, Ministro, de emprender este debate; en mi caso preocupado por los municipios de mi departamento; los municipios del Departamento de Boyacá que hacen parte de la Hoya del río Suárez, como es Chitaraque, San José de Pare, Togüí, Moniquirá; porque la verdad es que había mucha ilusión en mi Departamento para cuando se genere el boom del alcohol carburante Ministro; y todo el mundo pensaba que era la redención para esa parte del departamento de Boyacá. Con el tiempo y cuando realmente vimos las estadísticas y lo que realmente necesitaba el país, y ahora que va a entrar en vigencia la porcentualidad del alcohol carburante en el combustible, vemos que el negocio no era como lo pintaban, y el negocio no fue como se proyectó, y no es un negocio que sea en este momento ni siquiera atractivo para los cultivadores de la caña; y se hicieron inversiones y se hicieron créditos y se hicieron ilusiones en el departamento de Boyacá, Ministro, y la verdad es que hoy nos preocupa, antes de entrar en vigencia la ley, de que ese tipo de proyección no era ajustada a la realidad; tal como lo demuestra el doctor Alirio Villamizar, que él por ser un apoyo fundamental del Gobierno, lo dice muy suave; pero yo como no soy apoyo del Gobierno sino la oposición al Gobierno por ser miembro del Partido Liberal, lo puedo decir con más claridad. Y esa proyección del señor Presidente de la República sobre el alcohol carburante no fue cierta. Hoy en día no son ni parecidas las cifras, cuando se planteó el programa a lo que hoy se aterriza en términos de valor y en términos de mercado, sobre todo en mi Departamento de Boyacá.

Y eso pasó como cuando le preguntaron al Ministro Carrasquilla: ¡Oiga, Ministro!; que el dólar está bajando. Dijo: no; eso es paja; compren dólares. Los que le hicimos caso al Ministro nos quebramos; claro que sí lo dijo, y lo dijo públicamente además.

Entonces, resulta que es muy importante para la economía del país generar proyectos; ¡claro!; pero en esa generación de proyectos el Estado tiene que ser lo suficientemente responsable, doctor Alirio, para no embarcar a la clase productiva en este país, en proyectos que al realizarlos no sean lo rentables que plantea el Gobierno al formularlos; y ese es el ejemplo clásico del alcohol carburante y del problema de los paneleros de la Hoya del río Suárez; particularmente los de Boyacá.

Entonces a mí sí me parece; yo lo oí anoche en su debate, muy interesante en el Senado. Además este debate se hizo ayer en el Senado, con transmisión también a todo el país; lo hizo un Parlamentario paisano mío; un hombre muy importante para mi departamento, Ciro Ramírez Pinzón. Lo vi al doctor Ciro Ramírez muy bien intencionado con nuestro departamento; ¡claro!; como siempre lo ha sido él; pero también se frenaba cuando el debate iba a la crítica al Gobierno, se frenaba porque él también acompaña al Gobierno; obvio. Entonces yo sí creo Ministro, que todas las muy buenas expectativas que usted anoche le dio al país, y que seguramente las va a repetir hoy, deben ser más serias en la formulación.

Nosotros en Boyacá pensamos que el crédito que usted ofrece al sector panelero, que lo va a estudiar y que va a ver la posibilidad de que sea el DTF más cero, pues es una excelente noticia. Pero es que los paneleros están quebrados es hoy. Ahí, cuando se le preguntaba al señor de Finagro, que cómo era la financiación, nosotros no podemos rescatar el sector después de haber hecho la inversión con créditos. No; eso se formula con el proyecto. La economía del país debe ser lo suficientemente seria y sólida para que el inversionista, y en especial el pequeño productor y el pequeño industrial, pueda formular sus proyectos, se endeude y tenga la posibilidad que el Estado le ofrece al formular el proyecto.

En este momento viendo las respuestas del señor Ministro de Minas, pues hombre, ¿el alcohol carburante de acuerdo con las proyecciones y a la producción actual, pues está sobresaturada? Es decir, ¿para qué poner en funcionamiento los nuevos proyectos, si con los que hay ya está cumplido el porcentaje actual; y las proyecciones a futuro.

Entonces a mí me parece que ese tema amerita más seriedad y mejor elaboración del proyecto frente a los posibles inversionistas. Nosotros vemos cómo en el Cauca ya está el Ingenio del Cauca, que produce 3.000 litros-día. Fecha estimada, a finales de septiembre; ya el año entrante; 300.000 litros-día. Vemos cómo en el Valle del Cauca, Manuelita, 200.000 litros-día y empieza ahora en octubre. Vemos el Mayagüez, 150.000 litros-día y arranca en diciembre. Tenemos el Ingenio Providencia, también Valle del Cauca, 250.000 litros-día y arranca en diciembre. Tenemos en Risaralda el Ingenio de Risaralda, 75.000 litros-día y arranca en noviembre. Y los

proyectos de Boyacá y la Hoya del río Suárez están en la prefactibilidad. Entonces, aclarémosles a estos inversionistas y al país la realidad del alcohol carburante como medio de inversión y de subsistencia hacia el futuro.

Ya la panela, anoche el debate fue lo suficientemente ilustrativo para el país; como veíamos que había hasta soluciones planteadas por mi copartidario y amigo, el doctor Hugo Serrano, para que toda la fuerza pública consumiera panela, como un programa del Gobierno, para que se lograra por lo menos copar la producción y sostener el precio.

Vemos cómo, decía también el doctor Hugo Serrano, señor Ministro de Minas, que esto del alcohol carburante es un éxito; pero la ANDI tiene un estudio donde dice que a partir de cierta actitud no sirve, no funciona. No lo digo yo; lo retomo del debate de anoche, de Hugo Serrano; que a partir de mil metros o 1.500 metros el alcohol carburante no funciona. Entonces que sería un absoluto fracaso para una actitud superior a ese metraje, y que el estudio la ANDI no lo ha querido revelar por asuntos de orden interno, pero sería muy importante que este Congreso y que el país conociera la verdad y la realidad de ese proyecto.

Yo discrepo del doctor Alirio Villamizar cuando habla de los municipios atendidos por el SENA en la Hoya del río Suárez; debe referirse el doctor Villamizar a los de Santander; debe referirse a los municipios de Santander porque a los de Boyacá, de acuerdo con las respuestas del Señor Director del SENA, pues ha capacitado muy poca gente para la materia, y no es la capacitación de pasar frente al SENA a hacer dos horas y darle un cartón; no, la capacitación debe ser más seria. Yo invito a que usted, señor Director, me diga en cuáles municipios de Boyacá, bajo qué programas de esto del alcohol carburante y de la caña de azúcar se ha preparado la gente, cuáles son y cuántos son; porque aquí hay una literatura muy interesante pero no concreta, realmente sí el problema de capacitación al cañicultor boyacense es serio y fue hecho para estos programas.

Aquí habla de informática; aquí habla de unas cooperativas y habla de un sector agroindustrial, y habla de un sector agropecuario; pero no aterriza cuántos Boyacenses fueron preparados por el SENA para este problema de cañicultura, enfocados al alcohol carburante, que es de lo que se trata el debate; porque entre otras cosas, las cifras que presenta el SENA en todo el país son iguales; son así: 300.000 personas atendidas en 47 programas. No; realmente aterricémonos y concretémoslos, señor Director.

¿Frente al alcohol carburante y caña de azúcar, cuántos Boyacenses han sido capacitados y que tengan en este momento la preparación suficiente para asumir el tema de la caña de azúcar y alcohol carburante y panela? Eso sería lo que el pueblo colombiano, y en especial el pueblo boyacense quiere saber.

Yo sé que la política energética, yo vuelvo y lo repito, lo he dicho en público y en privado, es una de las políticas en las cuales yo estoy de acuerdo con el Ministerio de Minas, y esta es una política energética; sustituir el combustible; ¡claro!; como el del biodiésel, como todas las políticas del Ministerio. Como política es excelente, pero los inversionistas y los productores deben conocer, de primera mano, cuál va a ser su realidad cuando se aplique la norma del 20%; y no llevarlos a unas ilusiones, y no llevarlos a unas situaciones que hoy en día pueden ser un poco tarde, pero si la situación del alcohol carburante es tan crítica como anoche en el Senado lo expusieron, y la mayoría de Senadores del Gobierno, decirles mejor a los inversionistas: ¡Hombre!; no inviertan más; ya está copado; no hay futuro; pero no después de que monten las empresas tratar de decir: ¡Hombre!; es que la proyección no fue la adecuada, no funcionó, no hay la posibilidad, porque eso sí sería muy grave con la economía ya tan grave y tan grave estado de la economía de nuestro departamento.

Entonces yo quiero escuchar al señor Director del SENA, al señor Ministro de Agricultura y al señor Ministro de Minas para tomar una determinación, una conclusión frente a la situación de mis paisanos del departamento de Boyacá.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Tiene el uso de la palabra… ¿El doctor Caro va a hablar como citante o quiere después?

Entonces tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Minas y Energía, el doctor Luis Ernesto Mejía.

Honorable Representante Antonio José Caro Castillo:

Quiero que hablemos primero los citantes.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Los Miembros de la Comisión hablarán después de los Señores Ministros, porque es el orden que se ha establecido para el debate. Si usted como citante quiere hablar ya, con mucho gusto doctor Caro.

Honorable Representante Antonio José Caro Castillo:

Quiero agradecer señor Presidente, honorables Congresistas, señor Ministro de Minas, señor Ministro de Agricultura, señor Director del SENA, señores funcionarios del Gobierno, representantes de los gremios paneleros, representantes de los municipios y demás sectores que nos acompañan hoy en la Comisión.

El doctor Alirio Villamizar hizo una exposición muy completa, en donde analiza el problema panelero desde el punto de vista económico, social, la crisis actual y las posibilidades del futuro.

Yo quiero recordar que la panela es un alimento porque es un alimento que está ligado a la historia y a la cultura y a la tradición de nuestro país, de nuestro pueblo. Nuestros ancestros, nuestros antepasados siempre han consumido la panela. En la guerra de la Independencia los soldados consumían la panela; hace 50 años cuando veíamos las carreras de ciclismo de este país, por las carreteras destapadas, veíamos que los ciclistas sacaban la panela para comérsela como parte de su aporte alimenticio para poder continuar la carrera.

Es muy claro lo que se ha dicho de la importancia de la panela en el sector económico y en el sector agrícola y pecuario. Lo que ha dicho el doctor Villamizar; es el segundo producto más importante después del café; ocupa el 5º puesto en superficie sembrada en este país, y es el 4º producto más importante del sector agrícola y pecuario.

Se ha dicho por el doctor Villamizar cuántos departamentos; 12 departamentos; casi 300 municipios producen panela, o sea que estoy hablando casi del 20% de la Nación que está vinculado al proyecto de la panela. No voy a repetir lo que él ya analizó. Tenemos crisis a nivel de la producción de la caña; del procesamiento de la caña, de los trapiches, del transporte, del mercadeo, de la distribución, de la comercialización. Al tiempo que voy hablando de cada uno de estos temas voy a pretender de una vez dar algunas soluciones o propuestas al Gobierno.

Tenemos entendido que más del 95% de la producción de panela en el país lo hacen los medianos y pequeños productores; los microproductores de panela; gente que tiene menos de 5 hectáreas o que inclusive no tiene tierra sino que cultivan o en arriendo o en compañía, como se hace ahora. Sólo el 5% lo procesan los grandes emporios industriales del país, especialmente en el Valle del Cauca. El procesamiento de la panela se hace de manera rudimentaria, de manera campesina; en ocasiones sin los requerimientos de saneamiento ambiental, del Invima, en la mayoría en los sectores campesinos que producen la panela. Se ha mejorado la producción, la calidad desde el punto de vista de saneamiento y su control de alimentos de la producción de la panela, pero este sigue siendo un gran problema.

El transporte tal vez es uno de los costos en que más problema tiene el país desde el punto de vista de costos de la producción de panela. El mercadeo y la comercialización pues obviamente tienen problemas; no llegamos casi a las grandes cadenas; la producción de panela casi se queda en los municipios, en las localidades, en las tiendas, en los mercados regionales y los mercados departamentales.

Tres propuestas: Que a nivel de pequeños comerciantes el Gobierno estimule la formación de cooperativas de pequeños, sobre todo los microprocesadores y productores de panela, para que ellos no tengan que utilizar tanto el arrendamiento de los trapiches, para que ese arriendo y pago del uso del trapiche, que no es de ellos, no le cueste casi el 30% de la producción final de la panela; y lo mismo para los medianos industriales, creando trapiches tecnificados que no se muevan con motores ni con animales.

En la parte del transporte, lo dijo el doctor Villamizar, no podemos mejorar o disminuir los costos de transporte si no tenemos vías. Obviamente el esfuerzo del Gobierno ha sido grande. Yo respaldo la política de Seguridad Democrática del Presidente Uribe, y sabemos que ha sido grande el esfuerzo del Gobierno mejorando las vías, la infraestructura vial del país; pero en estos sectores, especialmente lo que tiene que ver con la Hoya del río Suárez, de nuestro departamento, soy de Boyacá, vemos que esta es una de las debilidades y los problemas que tiene que resolverse por parte del Gobierno, ya que son vías generalmente del orden secundario y terciario.

Desde el punto de vista de la comercialización, la mayoría de los campesinos que procesan la panela o que producen la panela, casi no conocen la forma de comercializar; no conocen cuál es la forma de mercadear, y no conocen cómo manejar los intermediarios para llevar ese producto final a los mercados más importantes del consumo.

Yo pienso que en esto sí debe ser muy claro el apoyo del Gobierno, para que el consumo final llegue a las grandes cadenas de consumo en el país.

La otra cosa es que uno ve que en la medida en que se va desarrollando en el país, el consumo de la panela ha disminuido y aparece el consumo de otros edulcorantes diferentes, como el azúcar blanco, el azúcar negro; inclusive otros edulcorantes sintéticos a través de las gaseosas y de otros productos alimenticios.

En Boyacá tenemos otro gran problema. Boyacá es un departamento muy extenso; más de 123 municipios; un departamento eminentemente agrícola y pecuario; un departamento donde casi está al borde de la pobreza después del Chocó; donde la industria no existe; donde las fuentes de ingreso para los campesinos básicamente son la vaca de leche, la yuca, la papa, la panela y todos estos elementos rudimen-

tarios de la economía campesina. Sería importante, no es el tema de hoy, pero sí plantear hacia adelante, el reforzamiento de la política lechera a nivel de estos pequeños campesinos, para que sirva también de ingreso para tratar de compensar el problema de la panela.

Respecto a la expectativa que se creó a nivel del país con la venida del alcohol carburante, pues obviamente la gente comenzó a cosechar más hectáreas de caña de azúcar como de caña panelera en el país. Eso es cierto; muchos de nuestros campesinos sembraron la caña y hoy después casi de 2 años el proyecto no ha arrancado.

Hay un tema importante en lo que tiene que ver con el alcohol carburante y son los precios. Lo decía el doctor Villamizar; el precio de alcohol carburante está por encima de la gasolina corriente. Y otra cosa; se decía que se necesitaría por lo menos, para producir las cifras de alcohol carburante que él mencionaba en su exposición, cerca de 3 plantas para alcohol carburante o 3 ingenios o 3 procesadoras de ese tipo, especialmente en las Hoyas: Una en la Hoya del río Suárez y las otras en diferentes sitios del país. Es un hecho de que la infraestructura del Valle del Cauca, la disminución de los costos de funcionamiento en el Valle del Cauca, el precio del kilovatio en el Valle del Cauca comparado con lo que sería el desarrollo de las obras en Boyacá y en la Hoya del río Suárez, serían un factor que posiblemente irían en contra de la producción o de la instalación para producción de alcohol carburante en estas áreas. Sabemos por ejemplo, que el precio de alcohol carburante en los Estados Unidos está por encima de un dólar; en Brasil creo que no llega al dólar, está por ahí en los 90 centavos de dólar, y la producción de alcohol carburante por galón en esas plantas estaría llegando por encima de los 2 ó 3 dólares, teniendo en cuenta los costos a los cuales me estoy refiriendo.

Entonces, dentro de este TLC no sabe uno qué será en el futuro el país para los paneleros y los productores de alcohol carburante; si será mejor producir el éter como lo decía el doctor Villamizar o producir el alcohol carburante incentivando así el cultivo y la producción de la caña.

Yo quería dejar estos planteamientos, estas reflexiones iniciales; posteriormente hacer preguntas; le pediría señor Presidente me reservaría para posteriormente seguir interviniendo en el debate; pero hasta ahí dejo el debate en esta primera parte. Muchas gracias señor Presidente y señores Ministros.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

A usted señor honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López.

Gracias señor Presidente; el saludo y la bienvenida muy especial para los señores Ministros de Agricultura y Minas y al señor Director del SENA, a los demás funcionarios, gremios y personas que nos acompañan, y obviamente a los compañeros de la Comisión Quinta y de otras Comisiones que han querido acompañarnos en este importantísimo debate.

Aquí ya se han planteado creo yo, buena parte de la problemática que tiene el sector panelero o el sector cañicultor mejor. Entonces yo quisiera como recalcar algunos elementos y hacer algunos planteamientos, que sé que el Gobierno Nacional ya viene trabajando; creo que quisiera como manifestar para que haya un mayor dinamismo.

Aquí se habla que tenemos 70.000 unidades de productores de panela en el país. El departamento del Huila de esos tiene cerca de 9.000 productores en la zona sur; pero con la diferencia que son tal vez los más pequeños productores del país. El promedio por familia productora no llega a 1.5 hectáreas; son muy, muy pequeños productores; pura economía campesina, y en una muy crítica situación socioeconómica la que se encuentra en este momento.

Se hablaba de los principales problemas, sobreoferta o problemas de mercado, uno de ellos, fundamental; pero que también se ha ido agravando por el tema de la sobreoferta en el azúcar; el tema de los derretideros, que sigue siendo un tema central de los paneleros en Colombia; la expectativa que se ha generado con los alcoholes carburantes, que efectivamente se hizo un estudio que determinó cuáles eran como las zonas más aptas para el tema de alcoholes carburantes, dentro de ellas está el departamento del Huila. Pero luego encontramos que en el Huila no era viable hacer ese proyecto. Sin embargo se alcanzó a generar una expectativa que hizo que aumentaran las áreas sembradas en el Departamento del Huila, y hoy estén en peores circunstancias que como venían.

La disminución del consumo, que aquí también se planteó, el qué hacer al respecto, sobre todo en los estratos medios y altos; el poco avance en las exportaciones; la crisis de otros sectores como el café, que ha llevado que algunas zonas se vuelvan paneleras o empiecen a diversificar con panela, lo cual aumenta nuevamente las áreas productoras de panela en el país. Los costos de producción versus los precios de venta; también costo subiendo, como lo ha demostrado Fedepanela; y los precios de venta al consumidor bajando. El poco desarrollo tecnológico; el tema de los trapiches artesanales, que es lo que hay a lo largo y ancho del país. Los costos de transporte; el tema de la situación de las vías; el tema de la calidad en la panela; los problemas sanitarios. Y algunas cosas que sé que se vienen trabajando pero que bien valdría la pena mencionar y cómo hacer énfasis.

Creo que es necesario, como lo es para todos los renglones del sector agropecuario, ponerle mucha atención al ordenamiento y a la planificación de la producción. Cuáles son las zonas más aptas para la producción de caña en el país y cómo concentramos acciones efectivas, públicas y privadas, de los diferentes niveles territoriales, para especializar ciertas zonas; y qué mecanismos habrían para hacer diversificación o reconversión de algunas zonas que no tienen posibilidad de ser competitivas en estos renglones; y estoy hablando de las zonas no sólo para producción de panela sino de azúcar, y para el tema de los alcoholes carburantes.

Los controles efectivos a los derretideros, y también la estabilización del mercado del azúcar, que yo sé que también vienen en dificultades, con muy pocas exportaciones; esperando la respuesta de Estados Unidos en la negociación del Tratado de Libre Comercio, de ver cómo aumentamos el cupo de exportación que podríamos tener los colombianos en cuanto a azúcar. El incentivar el consumo a través de las estrategias de medios de comunicación, de garantías de la calidad. El tema de las diversas presentaciones: Allá en el Huila se viene trabajando de manera importante en panela pulverizada, con empaques, con nuevas formas de presentación, que creo que está abriendo mercados interesantes. Entre otras cosas se está trabajando una alianza productiva en el sur del departamento del Huila, con el apoyo del Ministerio de Agricultura, que es muy importante para el desarrollo de esa zona.

La promoción de exportaciones, el incremento en otros usos; el tema del uso animal como insumos para la industria de alimentos; la competitividad que se pueda tener con el alcohol tanto carburante como para licores. El desarrollo tecnológico para mejorar la calidad, para mejorar rendimientos; la modernización del procesamiento: En trapiches hay mucho que hacer al respecto. El desarrollo empresarial y por eso tan importante la presencia del Director del SENA aquí; en capacitación, en asociatividad; en ver cómo se articula mejor la cadena productiva, y los pequeños productores puedan ir más allá de lo que están siendo, una simple producción primaria y siempre llevando la peor parte.

Y quería resaltar algo que se dijo acá, creo otros factores como lo de las vías, que ese es un tema que el país tiene que abordar de una vez por todas. Hay una grave situación vial en el país; hay una crisis vial en el país, sobre todo en lo que tiene que ver con vías terciarias. En todos los municipios donde uno va tienen esa dificultad. Es una responsabilidad de los municipios, los departamentos y la Nación, algo aportan pero falta muchísimo; hay una crisis profunda que está afectando directamente a todo el sector agropecuario, en lo que tiene que ver con el transporte de los alimentos que se sacan de las partes más alejadas. Avanzar en centros de acopio y de procesamiento, y especialmente para este sector, el sector de los paneleros. El ver cómo se hacen programas especiales que lleguen a mejorar las condiciones de vida de esa población; las necesidades básicas insatisfechas. Yo creo que si hay algún sector bien afectado, bien olvidado, con peores dificultades de avance socioeconómico es el sector de los paneleros en Colombia, que generalmente están en zonas muy alejadas, con dificultades topográficas, en zonas de ladera y que implican una mano del Estado muy directa en programas especiales.

Aquí comentaban el programa RESA, de seguridad alimentaria; que me parece que es uno de los avances importantes de este Gobierno, en ver cómo se llega a la economía campesina y se busca que vuelvan a tener, como las granjitas con diversos productos, que le garanticen algún nivel de seguridad alimentaria, pero que es claro que no es la solución de fondo. Es claro que la solución de fondo es los renglones productivos que son jalonadores del desarrollo, y que en este caso de la panela se tienen que incentivar a través de todas estas medidas; de mejorar la calidad, de los temas sanitarios, de mejorar en presentaciones, de abrir nuevos mercados, de solucionar el problema de los derretideros, equilibrando el tema del azúcar, y que de una vez por todas se haga un avance importante en el tema del alcohol carburante, que se ha generado tanta expectativa en todo el país, y que hoy es importante que sepamos de boca de los Ministros, cuál es la realidad del tema de alcohol carburante en el país; hasta dónde vamos a llegar; porque lo que pudimos ver es que, definitivamente son los vallunos los que tienen la delantera; tienen ya sus ingenios, con toda la tecnología; cerca creo yo de 200.000 hectáreas, bien organizada la producción y que simplemente hacer algunos ajustes técnicos para producir el alcohol, a diferencia de los sitios como el sur del Huila, como la Hoya del Suárez, como aquí en Cundinamarca, donde hay que empezar por organizar la producción, a los productores, capacitarlos; hay que hacer unos procesos complejos y de largo plazo, que harían difícil que podamos llegar a que sean productores realmente de alcohol carburante.

Yo quisiera dejar por allí; me parece que es importante que escuchemos a los señores Ministros, al Director del SENA y que haya una estrategia integral para un sector que es tan importante en la economía rural, en la economía agropecuaria, y que no es solamente solucionar un problema de pobreza sino también como un renglón productivo que le genere desarrollo a Colombia.

El doctor Armando Amaya me está pidiendo una interpelación.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

No hay lugar a interpelaciones, pero con mucho gusto doctor Amaya.

Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Presidente; no; yo sí creo que hay lugar a interpelaciones en el Reglamento del Congreso.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Pero no en esta parte del debate doctor Amaya.

Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

A mí me parece importante Presidente, sin entrar a polemizar, que nos escuchen a los otros, para que los funcionarios del Gobierno tengan respuestas; me parece que es lo más lógico y lo más funcional del debate, y de igual manera los otros Parlamentarios que no son de esta Comisión y tienen interés.

Con la venia de la Presidencia; primero, quiero expresar mi inquietud en la respuesta del Ministerio de Agricultura, al no ser incluido bajo ninguna denominación en las respuestas, el Norte de Santander, como productor panelero también; especialmente los municipios de Convención, Teorema, pueblos de occidente y la Hoya del río Zulia, que el Ministro la conoce muy bien.

Segundo. Este tema yo quisiera que se mirara de manera integral; me parece que las circunstancias de cuando fue aprobada la Ley 693 en el año 2001, donde el precio del barril del petróleo estaba entre 19 y 20 dólares/barril, ameritaba un análisis del momento, frente a la poca competitividad que los biocombustibles podían tener frente a las alternativas de seguir utilizando combustibles fósiles.

Y tercero. Nos parece que el escenario de hoy es un escenario totalmente distinto, y si la exposición del doctor Alirio Villamizar tomó como referencia el estudio de Ecopetrol del año 89-90; hoy diríamos que las circunstancias hay que mirarlas en un escenario totalmente distinto, con un barril de petróleo a 70 dólares, subiendo dada la circunstancia del cierre de algunas refinerías en México, y el desastre que el huracán Katrina ha ocasionado en las zonas productoras de petróleo de Estados Unidos. Esa es una realidad que no podemos desconocer. Y eso necesariamente va a tener que afectar de alguna manera todo el análisis de costos, de producción de alcohol carburante a partir de la panela en Colombia.

Entonces uno le pediría primero, y en ese sentido va la interpelación, doctor Luis Enrique, con su venia, al Ministro de Minas, y es que estamos en mora de hacer un estudio; y yo celebro muy complacido la presencia del señor Ministro de Agricultura, que han estado muy interesados en estos temas desde hace rato, es que de manera integral se haga un análisis desde el sector agrícola y del sector energético, de un nuevo escenario que hay en Colombia, que es la realidad del precio del barril en petróleo. Yo creo que esa parte cambia totalmente el escenario de los costos de producción.

Y el otro tema que quiero tocar es el tema de mirar esto de manera integral; no podemos mirar solamente el tema de la producción de panela en Colombia, como un escenario, un nicho aislado en el tema del alcohol, del etanol o de los alcoholes oxigenantes de los combustibles en Colombia.

Cuando se comenzó a hablar de los biocombustibles y se habló de la utilización de los aceites vegetales o animales para adicionarles la mezcla del diésel, la Federación de Productores de Aceite de Palma en Colombia, Fedepalma, decía que solamente podían competir ellos con la mezcla, en la producción de aceites, siempre y cuando el barril de petróleo no se bajara de 30 dólares el barril. Yo creo que eso hay que revisarlo; hay que mirar un escenario diferente. Esto amerita un debate distinto, porque yo creo que esas van a ser unas variables diferentes en la determinación del valor de la tonelada de caña de azúcar, frente a la posibilidad de competir los biocombustibles con el tema de los combustibles fósiles.

Y hay que mirarlo de manera integral, porque, normalmente, cuando se ataca la situación de los precios de la panela en Colombia, se orienta la mirada hacia los ingenios en el tema de la producción de panela a partir del azúcar derretida; y uno podría decir que eso no es cierto, porque si ha habido alguien que ha respetado totalmente la normatividad que existe en Colombia, para castigar la producción de panela a partir de la derretida del azúcar, han sido los ingenios.

A lo que hay que apuntar la mirada es a los trapiches; muchos de ellos clandestinos, que están produciendo panela en los barrios, en muchas ciudades, con el fin de aprovechar los costos del azúcar convirtiéndola en panela y afectando grandemente el mercado de la panela en Colombia.

Y un último elemento para terminar; es el tema de la oportunidad. Yo creo que Colombia no podía haberse enfrentado al desarrollo de la Ley 693, si no tuviéramos una clase empresarial organizada alrededor de los ingenios. Yo creo que hay que mirarlo de una forma diferente; no hay que mirarlo como una debilidad frente a los paneleros, sino como una fortaleza, con el propósito de poder integrar toda la cadena del azúcar en Colombia; no podemos seguir hablando de los paneleros, ni los productores de azúcar, sino que hay que buscar integrarlos, porque la realidad del país, la realidad económica del país es distinta en el marco de la globalización.

Aquí hay que generar unos nichos de discusión de toda la cadena doctor Alirio; de toda la cadena hasta llegar al tema de los biocombustibles. No podemos seguir enfrentando esta situación únicamente mirando los paneleros con unas inquietudes ciertas, válidas, unas necesidades muy sentidas y mirando la fortaleza de los ingenios, sino podernos integrar de una manera mucho más armónica, alrededor de unos espacios de concertación, que nos permitan manejarla, en una realidad mundial diferente pero de manera integrada.

Y en el tema del ingenio productor de alcohol carburante en la Hoya del río Suárez, yo quiero hacer una reflexión frente a la intervención del doctor Alirio Villamizar y del doctor Luis Enrique Dussán. Normalmente cuando hablamos en el tema de vías o de transporte, ese es un costo muy importante alrededor de la producción de cualquier producto, y aquí tenemos que hablar no solamente de vías carreteables. Uno conociendo la topografía de la Hoya del río Suárez, tanto en el departamento de Boyacá, como en el departamento de Santander, diría que se debe hablar de otros medios de transporte mucho más económicos, monorrieles, cables aéreos, que les permita de alguna manera abaratar los costos de transporte como un elemento importante en el producto final.

Y nos parece que al hablar de una forma integral es también garantizar la organización a partir del Estado, de los pequeños productores, llámense cooperativas o en asociaciones, como se quiera, porque ningún industrial hace una inversión tan grande, del orden de 50 millones de dólares en la Hoya del río Suárez, si no tenemos la garantía que los pequeños productores le suministren la materia prima, y no que cuando se eleve el precio de producción de la panela se cambien a producir panela y no a suministrarle materia prima para alcoholes carburantes a los ingenios. Yo creo que esas son como unas relaciones que nos parecen importantes, en un escenario totalmente distinto, con barril de petróleo a setenta dólares hoy, con la tendencia al alza. Gracias señor Presidente. Gracias doctor Luis Enrique por la interpelación.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Señor Ministro, doctor Luis Ernesto Mejía, tiene el uso de la palabra.

Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial a los miembros de esta honorable Comisión Quinta de Cámara, a todos los asistentes a este interesante debate.

Bien, yo estoy absolutamente seguro de que los temas fundamentales de política agrícola, tal como lo hizo ayer ante la Plenaria del Senado, los presentará el señor Ministro ante esta Comisión.

Yo quisiera partir por un principio fundamental, que aplica para el tema de todos los biocombustibles, alcohol carburante, Biodiésel. No puede ningún renglón productivo del sector agrícola colombiano basar su estabilidad, su posibilidad de crecimiento o su posibilidad de recuperación, en una sola fuente de mercado; es incorrecto y peligroso manifestar que el etanol o el biodiésel van a ser la salvación del sector panelero, del sector cañicultor o del sector de la palma africana. No; los biocombustibles son una fuente de diversificación, importante, pero no es la única, y eso es lo que deben pensar actualmente quienes están en el negocio.

Fuentes de mercado para ambos productos existen, y no se han querido mirar. Miren ustedes, que durante todo el debate nos hemos referido a solamente las posibilidades de mercado local; resulta ser que los inversionistas de destilerías ya no pueden arrancar porque el mercado local se agotó. Estamos en el año 2005 apreciados amigos. ¿Quién hoy en día hace una inversión pensando únicamente en un mercado local en una economía globalizada? Primer punto; ¿es que acaso los mercados internacionales no existen? ¿Es que acaso la nueva ola de los biocombustibles es solo de Colombia? No; por el contrario, nosotros entramos bastante tarde; los biocombustibles están establecidos en todo el mundo, en los principales países; y el mercado de esos países también está disponible para nuestros biocombustibles. ¡Claro!; es más difícil. Hay que hacer más esfuerzo; ¡claro!, pero es que ahí están esos mercados, no es el consumo local de los biocombustibles la tabla de salvación de ningún sector, y en eso tenemos que ser absolutamente claros, porque en eso se han basado muchas expectativas, y eso puede hacerles mucho daño a los sectores productivos.

Lo segundo; los estudios indicativos que se hacen para incursionar en un nuevo proyecto, como bien lo ha dicho el Representante Amaya, son necesariamente dinámicos, y sobre todo si están atados a un sistema energético, que es el más volátil del mundo. Miremos los precios del petróleo. ¿Por qué los precios del petróleo se mueven como se están moviendo? Sencillo; porque la capacidad de producción de petróleo hoy es igual a la demanda de petróleo mundial; no hay posibilidad de generar inventarios que den estabilidad, y por eso cualquier circunstancia alrededor de ese mercado hace que el precio sea volátil: El rumor de una huelga en Venezuela; el rumor de un atentado terrorista en Arabia Saudita; las dificultades del clima en el Golfo de México. Todos estos temas, que de existir inventarios de seguridad no

generarían volatilidades en el precio, hoy lo hacen; y eso hace que este sector sea absolutamente dinámico.

Pero vámonos al origen de la Ley y a lo que establece la Ley 693. La Ley 693 claramente habla de que el proyecto de alcoholes carburantes es un proyecto sometido a las reglas de la oferta y la demanda, y es un proyecto sometido a la iniciativa particular. ¿Acaso eximen los estudios indicativos del Estado a los particulares de hacer sus análisis? ¿Podrían los particulares decir que se equivocaron por una indicación? No; yo no creo. Quien vaya a invertir su dinero tiene que tener absoluta certeza en dónde lo está invirtiendo. Entonces, decir ahora que han cambiado las condiciones porque cambió el ambiente, cambió el espacio, cambió el sector, ¿es óbice para no hacer los proyectos? Yo no estaría tan seguro de eso. Este es un negocio que por disposición exacta de la Ley 693 está sometido a los riesgos, al aleatorio que corre el sector privado cuando invierte. De manera que no hay una excusa en ese sentido.

Miremos más mercados. ¿Qué pasa con las licoreras del país? ¿De dónde se están proveyendo de alcohol? De Ecuador apreciados amigos. ¿Hace cuánto se están proveyendo de alcohol? ¿No somos capaces nosotros con las nuevas tecnologías, y los proyectos nuevos no son capaces de incorporar las licoreras nacionales como una fuente de mercado? ¡Por Dios!; ahí hay que verlo; ¡claro!, es un monopolio departamental, pero las alianzas se pueden hacer. Si las están haciendo con Ecuador, por qué no las pueden hacer con las regiones colombianas. ¿Cuál es el tamaño de ese mercado? Yo no lo sé, pero ahí está; ahí está, hoy se surte de otro país.

A pesar de todo esto, nosotros, quiero decir el Gobierno Nacional, el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Agricultura, yo, hemos sido enfáticos en todos los foros, que se han hecho bastantes foros, afortunadamente para este proyecto, hemos manifestado: esta es una oportunidad de diversificación que utilizará áreas excedentes al menos en su primera etapa, y no se requieren nuevas áreas, no se requieren nuevas áreas; así lo hemos manifestado en todos los escenarios, en todos los eventos.

Pero miren la curiosidad. Resulta ser que el proyecto no va a poder salir en la fecha en que habíamos estimado; no significa que estemos atrasados, porque recordemos que la Ley 693, dice que las gasolinas deberán estar oxigenándose cinco años a partir de la expedición de la ley. Eso dice 26 de septiembre del 2006; nosotros la hemos anticipado, un año. Y no pudimos arrancar porque no hay suficiente oferta del alcohol, apreciados amigos; nos quedamos cortos, todo el mundo pensó, mis amigos del río Suárez pensaron que el Valle se iba a apoderar de todo el país. No; ya hicieron sus inversiones; creo que no van a hacer más inversiones, y ese alcohol no es suficiente.

De nuevo; ¿esto que estoy diciendo significa que hay que sembrar más? No; con las mismas cañas; lo que hay es que adelantar los proyectos. Yo creo desde el punto de vista empresarial, que las personas que tienen los nuevos proyectos en esta zona lo que han perdido es un año; perdieron un año. Vamos a empezar el 1º de noviembre solamente con el Valle del Cauca y el eje cafetero. No tenemos más alcohol. Solamente en febrero podremos empezar Bogotá; y tenemos todavía Medellín, Barranquilla, etcétera. Necesitamos los proyectos de producción de alcohol.

Esos proyectos de producción de alcohol tienen posibilidades de mercado. Recordemos además lo que dije al principio; también hay que pensar en exportar etanol, y también hay que pensar en surtir las licoreras; y también hay que pensar que esto es una primera etapa, es un primer pie para desarrollar toda la química de la caña de azúcar, toda la química del alcohol. Es que no es solo producir alcohol carburante; de la biomasa también se pueden obtener muchos elementos que hoy se obtienen de la química del petróleo.

Miremos cómo van los proyectos. Todos aquí tienen claridad de que el proyecto del Cauca va; que el proyecto de Risaralda va, y que los tres del Valle van. Muy bien; y los otros están en prefactibilidad. Déjenme decirles: El proyecto del Cesar no está en prefactibilidad; el proyecto del Cesar estaba en pruebas, desafortunadamente sufrió un atentado terrorista.

El proyecto del Meta, viernes 2 de septiembre, o sea pasado mañana, se firma el EPC para la construcción de la planta del proyecto del Meta. Alcoholes S.A., ha invertido 2.500 millones de pesos a la fecha, en terreno, etcétera; ya tiene comprometidas 2.000 hectáreas, le faltan 3.000 más. Entre otras cosas, en ese contrato han amarrado el precio de compra de la caña a la evolución del precio del alcohol carburante. Consideran ellos con base en estudios de los gremios, que los 25.000 pesos por tonelada dejan algo de espacio al productor; pero en ese tema yo no me voy a meter porque no lo conozco. Entonces esos proyectos están saliendo.

El proyecto de remolacha también, que es en mi concepto uno de los más bonitos, todavía le falta cerrar financieramente. Pero de nuevo, hay espacio en el mercado local, y debemos pensar como inversionistas globales, no como inversionistas solamente nacionales.

Frente al tema del empleo; el empleo no es sólo importante crearlo; más importante incluso es mantenerlo, y si lo que hay hoy, que entre otras cosas, el exceso de cañas en el país no es de hoy ni es por la ley de alcohol carburante; es un tema estructural, ancestral, desde hace mucho rato. Yo desde que me conozco oigo que los precios están muy bajitos por el exceso de cañas. El Valle del Cauca ha hecho algún esfuerzo de 240.000 hectáreas que tenían caña, hoy está en 199.000; algo han diversificado; contrario a lo que ha pasado en la parte panelera, de 220.000, están hoy en 248.000. Ahí hay alguna cosa que no ha funcionado adecuadamente.

El tema de los costos de producción, y la necesidad de que haya un mayor precio del alcohol o que haya un menor costo de producción; aquí tenemos que analizar como decía el Representante Amaya, el tema integral; y se dice que el Valle está sobrado porque tiene carreteras, porque tiene las cañas, porque tiene los ingenios. Sí, tiene todo eso; es cierto. Pero por estar nosotros vigilando qué tiene el Valle, dejamos de aprovechar lo que tiene la zona del río Suárez.

A ver; empecémonos a preguntar, ¿cuál es la diferencia de temperaturas entre el día y la noche en el río Suárez? Quince grados centígrados. ¿Qué significa eso apreciados amigos, en la caña de azúcar? Eso significa azúcar. La diferencia grave, alta de temperaturas, lo que hace es producir azúcar. Una tonelada de caña en el Valle del Cauca puede producir entre 75 y 82 litros, mientras que en la zona de río Suárez puede producir cerca de 5 ó 6 ó 7 litros más que ese promedio, por la diferencia de temperaturas.

Miremos otra cosa; ¿cuánto le vale al Valle del Cauca tener todas sus tierras de caña de azúcar con drenajes entubados por el tema del nivel freático y la cercanía del río Cauca? Un millón y medio a dos millones de pesos por hectárea. ¿Cuánto le vale al Suárez? Nada, porque es zona de ladera y tiene drenaje natural. ¿Cuánto le vale al Valle del Cauca estar regando los cultivos en verano; riego además que se hace con motobombas y no con gravedad? ¿Cuánto le vale al Suárez? Nada; porque tiene un régimen de lluvias casi perfecto. ¿Cuánto le vale al Valle del Cauca traer el alcohol de Cali a Bogotá, que es el principal mercado? Cerca de 45% del consumo; le vale una plata grande. ¿Cuánto le vale al río Suárez? Le vale una plata chiquita; ¿por qué? Porque es que están a tres horas y media.

Entonces nos hemos concentrado a ver cómo el Valle nos va a comer; incluso por ahí se dijo, bueno, esos son debates que no vale la pena revivirlos, pero cuánto hubiéramos ganado si las condiciones de competitividad del río Suárez las hubiéramos absorbido y nos hubiéramos basado en eso.

MTB, ETB; ¿cierto?, esos son los oxigenantes provenientes de combustibles fósiles, totalmente descartados en el mundo civilizado, porque está demostrado que contaminan las cuencas. No se puede utilizar MTB en muchos países del mundo, en casi todos los estados de Estados Unidos, y en Colombia es prohibido porque la fabricación de etanol con fines de oxigenación de gasolina en Colombia está exclusivamente diseñada para ser producida a partir de biomasa; no hay ninguna otra posibilidad, ni siquiera a partir de gas natural; y ese debate también se dio.

Los subsidios, entre comillas, también es un tema que se ha debatido; se manifiesta que eso cuesta 62 millones de dólares al año, lo que se deja de recaudar por sobretasa, IVA, etcétera. Es cierto; ¿eso es un subsidio a quién? Es un subsidio necesariamente al usuario, por una razón muy sencilla; porque es que la Ley 693 obliga al uso del alcohol para oxigenar la gasolina; quiere decir que no importa qué pase, no importa cuáles sean los precios, no importa cuál sea la condición, el 27 de septiembre del 2006 por tarde, hay que oxigenar la gasolina; es obligación; y si no existen estos beneficios para el consumidor pues habrá que cobrar más y eso implicará un mayor valor de la gasolina. Entonces es el usuario final del combustible el que está percibiendo ese beneficio.

Ahora bien; ¿cuánto implica realmente el negocio del alcohol carburante como sacrificio fiscal? Las cuentas que hemos hecho, es que esos 62 millones perfectamente se compensan con la generación de impuestos de renta por el nuevo proyecto. Recordemos que los destiladores no están exentos del impuesto de renta; tienen que pagar impuesto de renta.

Los mayores pagos parafiscales por efecto de la nueva contratación de personal para la operación de las plantas; el menor valor de los subsidios que el Estado hoy otorga a gasolina, y en un escenario de 70 dólares por barril, eso sí que ya creció mucho más. En resumen, el mayor valor de los impuestos, menor valor de los subsidios, comparado contra lo que cuesta el IVA, el global y sobretasa, da un positivo de cerca de quince millones de dólares al año para la Nación. En Brasil no hay subsidios; sí los hubo; muchos, desde el año 70 cuando comenzaron, eso fue un proyecto que salió, arrancó totalmente subsidiado por el gobierno, en cabeza de la empresa de petróleo. Hoy no lo hay. La diferencia del precio es enorme simple y llanamente porque el galón de combustible en Brasil vale tres dólares y medio. Entonces el galón de alcohol vale menos, pero es porque la gasolina vale mucho y no porque se esté subsidiando el alcohol.

Ahora bien; de nuevo sale un debate interesante; como alternativa que el Estado subsidie la diferencia entre los precios. Muy bien; el problema cuando uno habla de que el Estado asuma un costo, cualquiera que sea, en cualquiera de los sectores que sea, es que está enviando una señal al Estado, que le dice: Señor, necesito que

usted haga este gasto, por lo tanto busque a ver con qué lo hace; porque el Estado no es un generador de riqueza. El Estado es un intermediario entre el contribuyente y el destino de los dineros. Entonces cuando se pretende que el Estado subsidie una actividad, lo que se le está diciendo indirectamente al Estado es: señores, creen un nuevo impuesto o tomen más deuda porque aquí hay un nuevo gasto que hay que asumir. ¿Eso es posible? ¡Claro!; por supuesto que es posible. ¿Es coherente con las políticas? ¿Es coherente con las posibilidades del país? ¿Aguanta el país más impuestos? ¿Aguanta el país más deuda? Yo creo que no. Entonces, todas esas reflexiones hay que hacerlas.

Frente a las posibilidades técnicas del alcohol mucho se ha dicho; mucho se ha dicho porque esto tiene amigos y enemigos; y entre las amistades y las enemistades, al momento de los análisis, siempre entran aspectos subjetivos. Entonces los fabricantes de vehículos por supuesto que ellos tienen una preocupación adicional, porque se cambia un uso de un combustible ancestral, probado, regular, normalito, por un biocombustible del cual poco conocen. La primera reacción es no; eso es normal. Entonces la reacción del no viene acompañada de una cantidad de posibilidades técnicas, que lo pueden enredar a uno. Lo cierto es que se han hecho todas las pruebas; lo cierto es que hay vehículos caminando no solo en Colombia sino en muchas partes del mundo; lo cierto es que una mezcla de solamente el 10% no es una mezcla que vaya a ocasionar ningún tipo de trauma. Más allá del 10%, tengo que reconocer que habrá que hacer pruebas de campo. ¿Por qué? Porque el parque automotor colombiano es viejo. Entonces todos los vehículos modernos aguantarían perfectamente el 26%, que es lo que se utiliza hoy en Brasil; pero en Colombia no podemos hacer esa gracia, hasta no tener muy bien chequeado el comportamiento de mezclas mayores en el parque automotor colombiano.

¿Funciona o no funciona a 1.000 metros o a más de 1.000 metros? Mire, la verdad, la realidad, es que el octanaje, o sea la capacidad, el índice de combustión del alcohol es superior al de la gasolina. Al mezclarlo lo que ocasiona eso es que la gasolina que se va a usar tenga mayor octanaje de la actual; o sea, un mejor régimen de explosión en el motor interno; y eso es simplemente, en términos prácticos, un mayor rendimiento de los motores; menos galones por kilómetro. Y eso funciona a cualquier altura.

¿Qué pasa con Bogotá? ¿Qué pasa con las alturas superiores a 1.000 - 2.000 metros? Es cierto que por existir menos oxígeno a más altura la mezcla puede funcionar más pobre; es por eso que algunas personas afirman, cosa que yo no estoy totalmente de acuerdo, que menores octanajes tienen menos problemas a mayor altura; pero eso no significa que el alcohol no vaya a funcionar. Recordemos que es solamente una mezcla del 10%; y recordemos todas las pruebas que se han hecho, no sólo en el Instituto Colombiano del Petróleo, sino las pruebas de campo que se han hecho. Se han rodado a esta hora más de siete, ocho mil kilómetros en diferentes vehículos. Hay un Jeep Willys modelo 43 en el Quindío, que está rodando con una mezcla de alcohol carburante, y su dueño afirma haberle agregado un cambio adicional. Yo no sé qué significa eso pero él no está bravo; él está muy contento con ese tema.

Otra condición; que se afirma, para verificar la competitividad de los ingenios del Suárez. Se dice que la energía es más cara en el Suárez que en el Valle. Puede ser que la energía que se distribuye en el Suárez es más cara que la del Valle, y eso es lógico, porque la zona de distribución es más agreste, es menos condensada. Es que resulta que los ingenios azucareros y las destiladoras lo que tienen es que poner unidades de cogeneración, para que el vagazo, subproducto del proceso se utilice en una caldera y genere energía; y por el contrario, eso unido a los gases que puede generar el tratamiento de la vinaza, se meta a una turbina y genere energía para su consumo y para vender excedentes a buen precio. Tenemos que manejar todo eso; no nos podemos quedar en las dificultades. Ahí hay una gran oportunidad: generación de energía como subproducto del proceso de fabricación de etanol; fuente adicional de ingresos para los destiladores; fuente adicional de ingresos para ese sector, y minimización de los problemas generados por el coste de energía.

Yo insito en que todos estos debates y todas estas oportunidades de compartir con el pueblo colombiano, a través de estas iniciativas, son absolutamente positivos. Lo peor, los grandes problemas que se generan alrededor de todo esto están basados en la desinformación o en la falta de información; y esto son oportunidades muy importantes. El Ministerio saldrá a partir de quince, veinte días con una campaña publicitaria muy intensa, en la que se va a explicar qué es biocombustible, cómo se produce, quién lo va a mezclar, quién lo va a distribuir, qué problemas puede traer, qué precauciones hay que tener, para que haya la mayor posibilidad de comunicación y el mayor conocimiento, así sea un nivel muy mínimo, a un nivel muy frágil, porque debe ser posible que cualquier usuario pueda entender el tema, antes de que empiece a tanquear sus vehículos.

Yo creo que el proyecto va a salir adelante; el proyecto definitivamente es una alternativa de diversificación; no es la única ni debe ser la única, pero yo creo que en noviembre vamos a dar el primer paso con la entrada del alcohol carburante a la zona cafetera y al Valle del Cauca, y esperamos que los nuevos proyectos que están en la mano salgan.

Y de nuevo, entusiasmar a los inversionistas para que piensen en este negocio como un negocio de una economía global y no una economía local; para que arranquen, para que inviertan su dinero. Las condiciones, los reglamentos están a la mano. Hemos modificado unos reglamentos de la norma técnica para equiparar al importador con el destilador; ¿con qué objeto? Que el que quiera importar alcohol tenga que cumplir las mismas condiciones del destilador en términos de almacenamiento, inventarios mínimos, calidades, para no generar una competencia desequilibrada por el productor nacional. De manera que eso también son buenas noticias, también son buenas señales que ya han llegado al sector, para que arranquen definitivamente los proyectos. Muchas gracias señor Presidente y estaré atento a las preguntas adicionales que surjan.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Bueno; vamos a variar el orden de las intervenciones. Con la venia del señor Ministro, va a intervenir entonces el doctor Darío Montoya, Director del Sena.

Director Sena, doctor Darío Montoya Mejía:

Muy buenas tardes honorables Congresistas, señores Ministros y demás visitantes. Espero ser muy breve y poder responder algunas inquietudes que se plantearon acá.

El Sena en el tema de atención a las poblaciones de la Hoya del río Suárez ha tenido una particular preocupación para llevar allí programas de formación, programas de aprendizaje, que atiendan las necesidades que concertadamente plantean las diferentes autoridades; vamos muy de la mano de los Ministerios y particularmente del Ministerio de Minas y del Ministerio de Agricultura, que hoy me acompañan los señores Ministros acá; pero quizás lo más importante que puedo decir, es que vamos muy de la mano de los señores alcaldes de los respectivos municipios.

En la Hoya del río Suárez tenemos presencia en el tema particular de atención en los puntos que voy a enumerar a continuación, en doce municipios: En Barbosa, Chipatá, Güepsa, Puente Nacional, San Benito, Suaita y Vélez, en Santander; y Chitaraque, Moniquirá, San José de Pare, Santana y Togüí, en Boyacá.

Los temas que el Sena se ha dedicado a plantear allí y atender son los de formación. En seguida les doy algunas cifras. Los temas de búsqueda de asociación de las comunidades; los temas de búsqueda de proyectos productivos, de asesoría para la elaboración de planes de negocios; hay algunos resultados muy interesantes, no solamente en nuevas empresas con el modelo asociativo, sino en el fortalecimiento en algunas que ya existen. Nos ha preocupado mucho el tema de la innovación, tanto en procesos como en producto. Es así como desde nuestro centro en Cundinamarca, de Villeta, donde nos hemos propuesto sacar adelante la instalación en esta región, de siete trapiches, en concertación, vuelvo y digo, con los mismos alcaldes, las comunidades y con los expertos en el tema tecnológico, es muy seguro que podamos llevar conocimiento al tema de demandas o a las demandas que nos plantea la región de la Hoya del río Suárez.

Uno de los temas que más nos ha preocupado es el tema de cómo establecer nuevos escenarios de comercialización. Estaba yo escuchando el otro día, lo interesante que nos plantean 12.000 tenderos de Barranquilla, muy afines a sus coterráneos de Santander y por supuesto de Boyacá, que se ha propuesto, con nuestro concurso, distribuir en esa región, aprovechando que la mayoría son de origen de esta región del problema de la Hoya del río Suárez o de Santander, distribuir los productos de la panela, con innovación en el producto. Ese trabajo va muy adelantado; ya tenemos panela digamos en diferentes presentaciones en Barranquilla, a través de esa inmensa red de 12.000 tenderos.

Sin duda el tema que a mí me llamaría más la atención, y si los señores Congresistas me lo permiten, yo practico desde hace muchos años dos teorías para sacar cosas adelante: La una se llama: la del mientras tanto; y la otra: del para siempre. La del mientras tanto es todo lo que he dicho hasta ahora; pero la del para siempre es la que más me llama la atención plantearles: es la diversificación, que muy bien explicó también el señor Ministro. Estamos trabajando en temas novedosos que tienen que ver con guadua, que tienen que ver con artesanías, que tienen que ver con nuevos productos y nuevos procesos en otros temas de agricultura: Pitahaya, yuca, plátano.

La verdad es que yo creo que para cada comunidad, por difícil que sea su situación, siempre es un reto levantarse todos los días y mirar a ver qué de nuevo se puede hacer, no solamente en innovación tecnológica en lo que hacen o en el producto que manejan, en este caso todo este tema de caña de azúcar. Yo recuerdo muchas discusiones en mi departamento, de muchos años atrás, el tema del Ingenio de Gachí, cuántas discusiones no escuché y a cuántas no me invitaron a aportar alguna idea; y ahora veo cómo se repite todo ese problema, que bien dijo el Ministro, exceso de caña de azúcar.

Yo no sé de eso francamente, pero me imagino que al final hay que reconocer, tiene que plantearse un escenario fuerte para estas comunidades, de diversificación.

Me permito sugerir tener muy en cuenta, para todos nosotros, y en el SENA lo estamos practicando, no solamente allí sino en todo el país, el tema de la guadua.

Permítanme algunas cifras concretas. En los municipios del departamento de Santander se han realizado en los últimos tres años, 23 programas de formación profesional, en el tema de formación. Aquí no estoy hablando de los otros escenarios que mencioné, de los cuales 19 programas se orientaron al sector agropecuario, tres al sector de industria y uno al sector servicios. Estoy hablando de programas en estos 12 municipios, porque el SENA hoy puede garantizar, que tanto en Boyacá como en Santander, tiene presencia en todos los municipios con programas permanentes; y en el departamento de Boyacá hemos ofrecido 27 programas de formación, de los cuales 17 son programas del sector agropecuario, sector agroindustria, 5 son programas dedicados a áreas de nuevas tecnologías; la informática ha sido clave. No podemos pretender que un campesino se quede simplemente sembrando y cosechando. La idea es que conozca o participe en todos los escenarios de la cadena correspondiente, y en ese sentido tiene que saber manejar informática, saber manejar un plan de negocios, y en eso el SENA no ha sido escaso en acompañar a las comunidades en todo el país. Y me queda claro que lo hemos hecho a satisfacción en la Hoya del río Suárez, por lo menos a satisfacción de nuestras capacidades. Siempre hay mucho más que hacer.

También hemos participado en Boyacá con 4 programas en emprendimiento, un programa en prevención de desastres; y hemos llegado en Boyacá para atender la amable inquietud del Congresista Gustavo Lanzziano, con 68 cursos diversos en las áreas que mencioné, que concretamente han llegado a 1.388 personas.

A mí me resta, después de este pequeño informe, hacerle una invitación que debería hacerse más fácil, muy particularmente, con el respeto a todos, con quienes casi o la mayoría he tenido la oportunidad de compartir presencia en algunos municipios de sus regiones, invitar al Congresista Gustavo Lanzziano, que tiene varias inquietudes respecto de la realidad de los programas del SENA, a que nos pongamos una cita en alguno de estos municipios en los próximos días. Yo esperaría que fuera antes de sesenta días, y miráramos no solamente lo que hemos hecho sino lo que usted nos sugiere que podamos hacer.

La verdad, yo sé que la mayor preocupación que usted expresó sobre la realidad de estos programas, sobre las cifras que muestran, no solamente al hacer la mención de esta región tan importante sino de todo el país, a mí me toca simplemente responderle; tenga un poquito de paciencia, hagámonos una cita y visitemos lo que estamos haciendo. Es lo más importante que puedo decirle a usted respecto de su preocupación. A los demás, muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Bueno; agradecemos al doctor Darío Montoya, Director del Sena, y damos la palabra al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias.

Ministro Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias:

Muchas gracias Presidente. Primero que todo quería extenderles un saludo a los honorables Representantes que han citado a este debate; a todos los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, a mi colega el Ministro de Minas, quien nos acompaña hoy; al doctor Darío Montoya, Director del Sena.

Yo creo que el debate del alcohol carburante es un debate bien interesante, no únicamente por las bondades ambientales y minero-energéticas que los biocombustibles nos traen, sino por supuesto por el impacto que genera en la agricultura; todos los biocombustibles abren nuevos mercados a los productos del sector agropecuario: al alcohol carburante, a la caña, a la yuca, a la remolacha, al sorgo dulce, el biodiésel a todos los aceites vegetales y animales, especialmente al aceite de palma en nuestro país.

Pero por la forma como ha sido planteado el debate, entendemos que la preocupación grande o que está ligado al tema del alcohol carburante, tiene que ver con la caña y con la problemática en la Hoya del río Suárez.

Yo creo que ayer tuvimos un debate bien interesante en la Plenaria del Senado; pedían que se declarara una emergencia económica para el sector panelero. Yo creo que no hay que declarar tal emergencia. Yo creo que es un hecho reconocido que estamos atravesando por un momento muy, muy difícil. El problema de la panela o de la caña en general está ligado al precio del azúcar en nuestro país. Cuando el precio del azúcar en Colombia se cae, se generan dos incentivos: Un primer incentivo a que se sustituya en contra de panela y a favor de azúcar o azúcar morena; y un incentivo por supuesto mucho más perverso, a derretir el azúcar, porque está a un precio bajo, echarle algunos químicos como el clarol, adulterar la panela e inundar el mercado de panela adulterada. Ambos efectos por supuesto inducen a una baja en el precio de nuestros productores paneleros. Ahí es donde radica uno de los grandes problemas; en el precio doméstico del azúcar.

Hay otros dos problemas; el segundo diría yo es un problema de calidad, de agregación de valor por parte de nuestros productores; si tuviéramos una producción de panela en la mayoría del país, con alta calidad o con agregación de valor, sería mucho más fácil enfrentar estas fluctuaciones drásticas en el mercado, que inducen bajas en los precios.

Y el tercer problema, diría yo, tiene que ver con el no repunte en el consumo de panela, el no crecimiento de la demanda a las tasas que uno espera que crezcan los mercados, por lo menos a las tasas vegetativas, que es el crecimiento poblacional. Voy a armar mi argumentación alrededor de estos tres problemas.

Antes de eso les quiero dar unos datos de las áreas de caña, y eso es importante porque en muchos escenarios se ha dicho que, con este tema del alcohol carburante, el gobierno salió a estimular las siembras de caña. Ayer algún Senador decía que indujimos la siembra de 80.000 nuevas hectáreas de caña y eso no es cierto. En el año 2002 el hectareaje de caña panelera era de 243.000 hectáreas; este año esperamos cerrar con 258.000, luego el crecimiento de 2002 a 2005 sería únicamente de 15.000 hectáreas, que es crecimiento y que no debió haberse dado; pero tampoco son las 80.000 hectáreas de que hablan algunos Parlamentarios.

Como lo dijo el Ministro de Minas, lo hemos repetido y lo ha repetido el Presidente, ni una sola hectárea adicional de caña; ya con el hectareaje que tenemos sobra.

Como les decía, por este problema del azúcar, por el problema del consumo, por el problema de la calidad de los precios, se han venido derrumbando. Las zonas de mayor impacto han sido los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander, donde los precios desde el año 2002 se han caído entre un 30 y un 40%; es decir, caídas en el precio nominal del producto, cuando los costos vienen aumentando por los fertilizantes, que están ligados directamente al precio del petróleo. Entonces es una situación muy difícil; tenemos que buscar todas las alternativas posibles para enfrentar esto.

Primero, les quería dar un dato de cómo hemos ido abordando esto con las diferentes herramientas, un dato de crédito. Desde que comenzó este Gobierno y hasta el corte de julio, que es el último dato que tenemos, el sector ha sido irrigado con créditos para sostenimiento y siembra, por 39.000 millones de pesos a través de Finagro. Pero además hay crédito no sólo para sostenimiento sino también para infraestructura en trapiches. El acervo de cartera para ese crédito de infraestructura, a través de Finagro, ya asciende a 67.000 millones de pesos; son más o menos 2.618 operaciones. Eso es más o menos el 10% de los 20.000 trapiches que se estima hay en el país; el 10 el 15%.

Hemos habilitado desde el año pasado el incentivo a la capitalización rural para la modernización de trapiches, con 20% para medianos y 40% para pequeños. Eso tiene que quedar muy, muy claro; y ahí la forma como funciona es con un primer llegado, primer servido; depende de la demanda; que vengan por los recursos. En este año hemos tramitado 26 proyectos que han solicitado ICR para esta modernización de trapiches; de esos 26 proyectos 21 corresponden a pequeños productores. No voy a entrar en los detalles de lo que hemos trabajado en la parte técnica, tecnológica y sanitaria. Todos conocemos el severo problema de diatrea que enfrenta este sector, que pude reducir los rendimientos en más de 20%; pero hemos hecho trabajos muy fuertes con ICA, con Corpoica, con el Sena; hemos montado 11 centros de servicio tecnológico en 11 departamentos para atender 99 municipios, con el fin de dar esa transferencia de tecnología, y evitar pues que nuestros agricultores de caña sigan enfrentando problemas fitosanitarios o algún otro tipo de problema tecnológico. Para esos centros de servicios con Fedepanela, el Ministerio ha invertido 1.750 millones de pesos. Eso por el lado crédito y por el lado asistencia técnica.

Dado que se reconoce y que lo hemos venido reconociendo desde el año pasado, que el sector enfrenta un momento muy difícil, hemos habilitado un programa de seguridad alimentaria especial para el sector panelero; lo comentaba el Honorable Representante Luis Enrique Dussán, y ahí lo que hemos hecho es reservar 4.000 millones de pesos para este programa. ¿Cómo funciona? Por cada peso que aporte el municipio y por cada peso que aporte el departamento, el Ministerio pone 2 pesos y la Red de Solidaridad pone otros dos pesos para implementar programas de seguridad alimentaria a las familias paneleras pobres en este país.

Ya se han firmado convenios en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, para la zona del nordeste antioqueño, que es de alta producción panelera, en Nariño, en Cauca, en el Huila también lo hemos firmado; y esos 4.000 hay que multiplicarlos por seis, porque inducen, apalancan seis pesos cada uno de los pesos que nosotros aportamos. Ya con ese programa hemos beneficiado casi 20.000 familias en 87 municipios de este país, en los siete departamentos que habíamos mencionado. Nos faltan los departamentos Norte de Santander, que tienen voluntad de hacerlo, pero hay que empezar a convencer a los alcaldes que pongan ese pesito, y a la Gobernación ese pesito, para que nosotros pongamos cuatro pesos: dos el Ministerio y dos la Red de Solidaridad Social. Falta Valle del Cauca y falta también el departamento de Boyacá. De todas maneras ese programa yo creo que es algo, que no es la solución, pero sí es un alivio a la crisis que están enfrentando estas familias.

Otro de los problemas que yo les mencionaba al principio tiene que ver con la baja demanda por este producto. Desde el año pasado nos pusimos a la tarea de estructurar un programa, un proyecto de estímulo al consumo de panela, a través de radio, a través de Televisión; una estrategia publicitaria moderna, que se adecue pues a los tiempos modernos, buscando estimular el consumo en todos los sectores, en todos los estratos, en todas las regiones de este país. Algunos lo han visto, me imagino, con el eslogan este que estamos tratando de incrustar en el inconsciente colectivo colombiano; y tú tienes la panela. Ahí hemos aportado 1.000 millones de pesos, el Ministerio de Agricultura 200 millones, el Fondo Panelero, el fondo parafiscal, y creo que ese es uno de los programas que deberíamos continuar el año entrante, si el Parlamento a bien lo tiene en la aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2006. Hemos ya salido con 1.247 comerciales de televisión y 36.223 cuñas de radio; y esto sigue andando hasta el mes de diciembre. Eso por el lado de la demanda, del consumo.

El problema del derretimiento, que creo que es uno de los que está en el centro de la problemática del sector cañicultor colombiano, lo hemos abordado de la siguiente manera. Se creó el año pasado, con el Decreto 1774 de junio de 2004, del año pasado, la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control a la calidad de la panela. Ahí participamos el Ministerio de la Protección Social, el Invima, la Fiscalía, la DIAN, la Policía Nacional y por supuesto el ICA y el Ministerio de Agricultura. Esa comisión la preside el Viceministro de Agricultura, se reúnen cada dos semanas, y se encarga de coordinar las acciones interinstitucionales para perseguir el derretimiento.

¿Qué hemos hecho? Por supuesto las reuniones religiosas cada dos semanas; hemos expedido reglamentos técnicos para el mejoramiento de la calidad de la panela, con el Ministerio de Protección Social. Ahorita me refiero a un tema que ha sido candente con estos reglamentos técnicos. Se ha expedido un reglamento para que se generen comités departamentales de seguimiento, vigilancia y control de la calidad de la panela; vienen funcionando bien en el Valle, en Antioquia, en Santander, en Boyacá, en Cundinamarca y en la ciudad de Bogotá. En Huila y en los departamentos del Eje Cafetero están articulados a la comisión nacional, y permiten articular el esfuerzo que tiene que hacerse, entre policía y Secretarías de Salud, porque es que son las Secretarías de Salud departamentales y municipales las que tienen que perseguir este delito. El Invima en casos especiales interviene, pero son las Secretarías de Salud.

Es que este problema de la caña no sólo compete al Gobierno Nacional, compete mucho a los gobiernos departamentales y a los gobiernos municipales; pero la comisión ha funcionado muy bien, porque no solo ha permitido las acciones interinstitucionales sino que ha sido como el espacio para dar una capacitación a esos niveles territoriales, departamentales y municipales, específicamente para atacar este delito del derretimiento, que yo comparto la opinión del Representante Armando Amaya. No son los ingenios de hoy los que practican el derretimiento. Como les decía, cuando se cae el precio doméstico del azúcar pues hay el incentivo que cualquier ciudadano compre el azúcar barata, inclusive lo maquille en un trapiche, derrita ahí, eche clarol e inunde el mercado de panela adulterada. Ese problema se ha venido reduciendo, hay que decirlo, con este Comité de Seguimiento, Vigilancia y Control. Les doy unos datos: Se han cerrado 6 trapiches, se han capturado 24 infractores de este delito; se han inmovilizado 35 vehículos, hay multas por más de 150 millones de pesos, que las tienen que cobrar la Secretarías de Hacienda Departamentales (no el Gobierno Nacional y mucho menos esa Comisión); y hemos incautado, desde que comenzó a funcionar la Comisión, más de 2.200 toneladas de panela adulterada. Eso ha enviado una señal muy clara a quienes han cometido este delito de que los estamos persiguiendo con toda la voluntad; pero sí hay que articular un esfuerzo y se ha venido haciendo con las Secretarías de Salud departamentales y municipales.

Otro de los temas difíciles en este sector es la comercialización; algunos lo mencionaban ahora. ¿Qué hemos hecho? Hemos tratado de facilitar acuerdos directos entre productores de panela y las grandes superficies. ¿Cuál es el problema que enfrentamos ahí? Primero, organización; y segundo, que en muchas regiones del país no alcanzan a tener la materialidad o el volumen suficiente de producción de panela, para que a las grandes superficies les sea buen negocio establecer el vínculo directo. A pesar de eso hemos tenido avances importantes. Aquí en la Provincia de Gualivá, en el departamento de Cundinamarca, el municipio de Villeta, hay una cooperativa que se llama Merpanela, que es de productores, y ellos sacan su panela y directamente ya la están vendiendo en Carrefour. Eso ha sido un alivio para esa región del país. Carrefour es un gran aliado en todo el sector agropecuario, para ayudarnos a romper esos canales perversos de intermediación, que siempre terminan es arrinconando a los pequeños campesinos de Colombia; y yo quiero hacer ese reconocimiento a esa empresa, porque ha sido muy colaboradora, con la papa en Nariño, con los lácteos en el Guaviare, con las Palmitos en el Putumayo, con la panela acá en Cundinamarca, y hay otras grandes superficies que vienen trabajando en esto, de tal manera pues que se puedan romper esos canales de intermediación.

Y el otro tema que hay que abordar y que ahorita el Representante Lanzziano lo recordaba, porque lo recordó el Senador Hugo Serrano ayer en el debate, es la compra por parte de nuestras instituciones públicas, compra directa de la panela. ¡Qué bueno sería que la fuerza pública, el programa mundial de alimentos, todos ellos pudieran comprar directamente, el ICBF, la panela a nuestros productores y evitarles esos canales de intermediación que los terminan arrinconando. ¿Cuál es el problema, Representante? Que estas instituciones, los compradores institucionales tienen que seguir unos procedimientos dentro de la ley, y la forma como lo hacen es que salen a unas bajastas en la Bolsa Nacional Agropecuaria; bajastas porque no son subastas, porque la puja es al revés; quién ofrezca el menor precio para ellos; y lo que hemos visto es que nuestros productores no están preparados ni organizados para ir a participar en estas pujas, y casi siempre terminan siendo 30 comerciantes los que terminan ganándose estos negocios; pero es algo de ley, que nuestras instituciones, que los compradores institucionales no pueden violentar, porque entrarían en un problema de detrimento patrimonial si salen a comprar con algún otro tipo de procedimiento. Pero estamos trabajando para que ellos aprendan a pujar en la Bolsa Nacional Agropecuaria, y salir a competir por ese mercado institucional, que es tan importante.

De todas maneras creo que lo que planteó el Senador Serrano estaba un poco exagerado. Según él, si le diéramos a cada soldado de este país media panela, pudiéramos hasta yo creo que triplicar la caña, porque se consumirían como cuatro millones de toneladas solo ellos. Tampoco podemos saturar a nuestros soldados de panela todo el día. Eso hay que tomarlo con mucha precaución; pero sí creo que podemos hacer un esfuerzo para que ellos puedan salir a competir en estas bajastas y en estas pujas por el mercado de los compradores institucionales.

Entrando al tema del alcohol carburante, quiero plantear la siguiente tesis, y es que gran parte del problema panelero o de los productores de caña en Colombia está ligado al precio del azúcar, que fue la tesis que planteé al principio; luego parte de la solución es tratar de abrirle la mayor cantidad de mercado que podamos abrirle, mercados de precio alto al azúcar en Colombia. Colombia o el azúcar en cualquier parte del mundo tiene dos tipos de mercado: Mercados de precio alto y mercados de precio bajo. ¿Cuáles son los mercados de precio alto? El mercado doméstico que está protegido con aranceles; el mercado norteamericano, donde los productores son muy ineficientes, muy consentidos, muy contemplados, y siempre han sido protegidos; un mercado como el chileno; es un dato. En los mercados internacionales hoy el azúcar está más o menos a nueve o diez centavos por libra. En Colombia es como catorce-quince, un mercado de precio alto. En Estados Unidos es como 25-26 centavos por libra, un mercado de precio alto. Entonces el azúcar que se produce en Colombia tiene que irse a uno de los dos mercados. Hay un pacto que ordena las ventas a los mercados de precio alto para compensar las ventas a los mercados de precio bajo. Entre más mercados de precio alto le abramos al azúcar en Colombia, más vamos a ayudar a descongestionar el mercado doméstico, y por ende a eliminar de manera permanente el incentivo a ese derretimiento; incentivo perverso que golpea es a los productores de panela en Colombia, o al cañicultor en general.

No en vano le retaleamos muy fuerte a Chile, un socio, un amigo que nos cerró nuestra exportación de azúcar, que era un mercado de precio alto. Retaleamos imponiendo aranceles altos a las importaciones que de ese país hacemos, de vinos, de uvas, de manzanas, de cigarrillos, de automóviles. ¿Por qué? Unicamente porque nos bloquearon, nos cerraron nuestras exportaciones de azúcar dentro de ese pacto comercial que tenemos con ellos; y lo hicimos no por los ingenios, una vez más, sino porque eso impacta de manera negativa a nuestros cañicultores y a las 350.000 personas que dependen de la producción de panela. Luego tenemos que abrir la mayor cantidad de precio alto para la caña, no para el azúcar, para la caña en Colombia. Un mercado de precio alto que se vislumbra; el mercado del alcohol carburante. Con ese mercado o con la provisión de caña que tiene que darse para la producción del etanol, esperamos retirar del mercado excedentario, aquel que va al mercado de precio bajo, el equivalente a 400.000 toneladas de azúcar; que de nuevo, antes iba a mercado de precios bajo, ahora va a ir a proveer la producción de etanol y alcohol carburante.

Otro mercado de precio alto que tenemos que abrir, el norteamericano, un mercado muy, muy protegido, muy consentido, porque allá son mucho más ineficientes que nosotros produciendo azúcar. Nosotros somos muy eficientes. Allá la producen con remolacha en los estados del norte; como en Dakota del Norte, en Minnesota, en Montana; y con caña en los estados del sur, como en Louisiana, en La Florida, en esos estados del cordón del sur en Estados Unidos. Tenemos que abrir alguna tonelada, algo que podamos abrir. Ese mercado es ganancia, es ayudar a descongestionar el mercado doméstico del azúcar.

Creo que el Tratado de Libre Comercio, si a alguien puede beneficiar es a los paneleros de este país, a esas 350.000 personas, que deberían estar impulsando y apoyando al Gobierno para el Tratado de Libre Comercio, siempre y cuando el tratado logre abrir más el mercado del azúcar en Estados Unidos. Eso sería un sector

que se beneficia directamente, porque desde luego nos ayuda a descongestionar este mercado.

En fin, eso es lo que quería yo plantearles; pero para finalizar contarles algo que una decisión que se tomó el día lunes, y es otra política que estamos implementando para ayudarles a nuestros productores de panela. Hemos habilitado unas líneas de crédito especiales, muy diferentes a cualquiera otra, para el sector panelero colombiano, para tres objetivos, cualquiera de los tres. Primero, sustituir caña por algún otro producto. Aquí hay oportunidades en tabaco, en Cundinamarca por ejemplo. Dos, para reconvertir los trapiches y modernizar los trapiches de acuerdo con la nueva resolución que salió del Ministerio de Protección Social, una resolución que es transitoria, pero que la permanente, la que va a salir definitiva, va a dar una transición de tres años; luego en esos tres años ese crédito puede servir para que se reconviertan los trapiches. Y tres, para lo que más sentido tiene, que es recoger deuda a tasas más altas y sustituirla por esta deuda más barata. Más barata ¿por qué? Porque la tasa de interés de esa línea de crédito está entre DTF, no solo DTF más cero, Representante Lanzziano, sino también DTF menos tres, dependiendo del tamaño del productor; y eso sí que es bueno, porque es una tasa de interés real negativa, que debe estimular mucho a ese sector. Obvio que solo puede ser para pequeños productores, porque el Fondo de Solidaridad sólo nos permite focalizar en pequeños productores; y el plazo es cinco años, con un año de gracia.

Luego creo que esto es una ayuda muy importante para el sector cañicultor colombiano; pero no se nos olvide que el objetivo que nosotros tenemos que lograr para el sector cañicultor de Colombia es abrir la mayor cantidad de mercados que podamos abrir para la caña, ya sea exportando azúcar, a mercados de precio alto, produciendo etanol o exportando por supuesto confitería, chocolatería, todo lo que trae incorporado azúcar en las cadenas de agregación de valor. Muchas gracias Presidente y de nuevo muchas gracias a la Comisión Quinta de la Cámara por este debate tan interesante para Colombia.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Bueno, en su orden van a intervenir, el doctor Luis Edmundo Maya, y después el doctor Bernabé Celis; posteriormente vendrán entonces la intervención de los citantes, el doctor Alirio Villamizar, también el doctor Amaya. Doctor Luis Edmundo Maya, tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Gracias Señor Presidente. Saludar a los señores Ministros, a los gremios y a los funcionarios que nos acompañan en este debate, un debate importante para la economía nacional.

Yo pienso que con el desarrollo que tuvo el debate en el Senado y con la claridad con que los señores Ministros y el señor Director del Sena han expuesto, pues hay demasiada claridad de hacia dónde marcha el Gobierno Nacional. Desde luego entendemos las incertidumbres de los mercados, como lo ha planteado el señor Ministro de Minas, pero siendo un Representante de Amazonia quiero hacer unas pequeñas reflexiones, que nos permitan avanzar en aquellas zonas de periferia. Primero, no desconozco la importancia de la Hoya de río Suárez y sus sistemas productivos; pero Señores Ministros, ¿en dónde se concentra el desarrollo tecnológico para efectos de la producción de alcohol carburante? Y ustedes lo presentaron en el mapa. Las cinco plantas destiladoras aprobadas y que están en montaje están ubicadas en la zona Andina, en algunos departamentos; Boyacá por ejemplo, y las cinco destilerías que están en la fase de prefactibilidad están ubicadas también en el Valle del Cauca, las primeras. Estas están, algunas en la zona cafetera, y desde luego, veo yo algunos departamentos de la costa; y mi pregunta es: Y la periferia colombiana, donde están concentrados los conflictos que ustedes bien conocen, ¿dónde queda? ¿Dónde quedan las zonas marginales de producción de caña panelera?

Creo que esa pregunta tiene una respuesta, en la misma Ley 693; tres elementos: desarrollo rural, mantenimiento del empleo agrícola y desde luego disminuir el impacto ambiental y la dependencia de combustibles fósiles.

Señor Ministro, yo estoy de acuerdo con usted y yo le agradezco, y tuvimos la oportunidad de estar en Putumayo, pero Usted acabó de dar un excelente ejemplo, de cómo el Putumayo, en proyectos alternativos está avanzando; pero los proyectos alternativos van a sustituir el ingreso a determinados grupos sociales; y las personas que no han estado vinculadas a la producción de plantas de uso ilícito, y que generalmente están ubicadas en el piedemonte amazónico, dedicados a la actividad de pequeña agricultura, en el caso de la caña panelera, no están involucrados. Y la vía que queremos, en el caso de territorios marginales, no solo de la producción de panela, sino que han sido marginales históricamente a la atención de los diferentes gobiernos, desde luego, hoy yo soy agradecido con el Gobierno del Presidente Uribe y los Ministros, porque ha estado presente en el departamento del Putumayo en sus momentos más críticos, y reconozco la inversión social, pero debo solicitar su atención:

Primero; la Caña Panelera abastece internamente a núcleos poblacionales, y eso no hay que dejarlo terminar, porque el ingreso que les da la caña panelera hoy, únicamente para subsistencia, se lo puede complementar con otros sistemas productivos. Si no es así, el campesino que cultiva 5, 6, 7 hectáreas, al no tener unos ingresos, y al introducir panelas de otros departamentos, va a quedar sin ingreso, y no le queda otra alternativa que tirarse al monte, abrir montaña con el ánimo de sembrar plantas de uso ilícito, y eso es lo que no hay que permitir, al menos dentro de la política conforme lo estamos apoyando, del Señor Presidente y su plan de desarrollo.

Pero también hay que tener cuidado, Señor Ministro, de las decisiones que tomamos. Le voy a dar un ejemplo. Se llevó a través del Plan Colombia unas inversiones a Puerto Leguízamo, en donde incluían trapiches paneleros; ¿sabe qué están haciendo? Oxidándose; no han tenido uso. Entonces, no sé cuál sea la razón de hacer esas inversiones, sin concretar sistemas productivos a nivel local. Es probable que la voluntad sea del orden departamental o municipal, pero no podemos seguir haciendo ese tipo de inversiones, que no están beneficiando a las comunidades; más bien las están haciendo desesperar y coger otros rumbos.

Yo sí señor Ministro de Minas y Energía, quiero pedirle un favor grande. De pronto a estas alturas el municipio más importante en términos de geopolítica, es el municipio de Puerto Leguízamo, Putumayo, hoy no tiene energía; escasamente se están dando cuatro horas de energía. Desde luego debo agradecer una solución que ya nos ha dado el Director del IPSE, pero sí quiero una atención especial para de una vez por todas definir una solución de energía permanente al Municipio de Leguízamo y Sueje-Leguízamo-La Tagua.

Debo solicitarle a usted todo el apoyo, porque en los próximos días vamos a realizar una visita con el señor Director del IPSE a Puerto Leguízamo, con el fin de analizar frente al pueblo, un problema de muchos años. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Bueno; tiene el uso de la palabra, por cinco minutos, el doctor Bernabé Celis. Bienvenido doctor Bernabé.

Honorable Representante Bernabé Celis Carillo:

Muchísimas gracias Presidente, muy amable. Yo voy a ser breve; no voy a repetir lo que aquí ya se ha dicho, porque yo creo que es claro, no solamente en este debate tan importante, sino en la Plenaria del Senado de ayer, la situación crítica que tienen los paneleros del país. Todos sabemos que los departamentos de Boyacá, Santander y Cundinamarca son el 52% de la producción panelera del país. Yo quiero apreciados Ministros, sinceramente decirles lo siguiente:

Yo veo buena voluntad del Gobierno en ayudar a la crisis del sector panelero; pero no veo acciones de Gobierno que lleven hacia esa solución. Por ejemplo, el señor Ministro de Agricultura ha planteado, entre otras, las líneas de crédito para los pequeños productores; ha planteado que las instituciones del Estado que compren la panela directamente a los productores, la comercialización directa con grandes cadenas en el país.

Pero eso tiene varios inconvenientes Ministro. Primero, el crédito a los pequeños productores, primero que todo no es tan fácil, por lo siguiente: Porque es que el pequeño productor no va a invertir cien, doscientos o trescientos o cuatrocientos millones de pesos si no tiene la garantía, el mejor precio en la panela. Nadie va a hacer una inversión a sabiendas de que la situación de mercado ante las condiciones no le sirven.

Segundo, he conocido algunas organizaciones a nivel de cooperativas, que están haciendo esfuerzos para hacer algunas inversiones, incluso aquí está el señor Camilo Camacho, que es el Presidente de una cooperativa; está el Alcalde de Suaita, que tiene ya una organización cooperativa para montar una planta de mieles en Suaita.

A mí me parece Ministro, que más que claro esos pequeños productores hay que incentivar la organización, la asociación de estos pequeños productores, para que puedan competir. Un pequeño productor le queda difícil Ministro, venirse a Carrefour a hacer una negociación; se hace necesario incentivar este tipo de organizaciones sociales, cooperativas para que se asocien y pueda: Primero, establecer el vínculo oficial, y garantizar una producción para surtir una cadena comercial como Carrefour Ministro.

Entonces eso me parece que es importante que lo revisen Ministro. Es muy importante Ministro, por lo siguiente: Es la única manera que nosotros podemos garantizarle que estas soluciones que usted ha planteado, se hagan efectivas; de lo contrario, no va a ser fácil para que se dé la comercialización de esas cadenas productivas.

Otra acción, y que la planteaba el Ministro de Minas, es que efectivamente nosotros no podemos esperar que el montaje de las plantas de alcohol carburante sean las soluciones; eso ya está claro. Pero hay que socializarlo con el pequeño productor, porque se crearon unas expectativas, incluso sin que nadie se lo dijera. Un encuentro en Santander, gente que ha intentado las siembras de caña, con expectativas de planta de alcohol carburante. Eso es un hecho. Puede que no sean las

cifras tan significativas, como se han dicho, pero sí está incidiendo en eso Ministro. Entonces se hace necesario Ministro, socializar el tema con la gente. Por eso, para no quitarle más tiempo Ministro, yo plantearía:

Primero, para que el resultado de este debate sea importante yo creo que necesitamos hoy sacar aquí unas soluciones concretas, y organizar una reunión incluso con las organizaciones sociales que tienen el problema, a nivel de Ministerios, para diseñar un plan estratégico, que nos permita darles solución a los productores de panela en el país. Además, para que sepan que efectivamente la solución no está en las plantas de alcohol carburante; que se necesita buscar, como decía el Ministro, mercados en el exterior. Y aquí hay trapiches que ya se han convertido, que tienen producción de alta calidad, que se puede exportar. Por qué no organizamos esa gente que ya tiene la producción con esa calidad, para que esa panela no se quede aquí, sino que se exporte; para que la enviemos al exterior, y el Ministerio puede hacer acciones urgentes para que busquemos mercados en el exterior, teniendo ya, creo que son cerca de 100 empresas productoras de panela, que producen con esa calidad.

Entonces Ministro, yo simplemente quiero expresarles, que lo importante y gracias señor Presidente, gracias Alirio, gracias todos los de la Comisión por darme el uso de la palabra; no pertenezco a esta Comisión pero soy de Santander y sé la situación tan crítica que están planteando.

Yo les dejaría la inquietud, que de esta reunión, este debate, saquemos una comisión para que diseñemos un plan estratégico, para darle efectiva solución a la crisis de la panela; incluso, yo estoy preocupado porque recibe una buena suma de dinero. ¿Qué están haciendo con esa suma de dinero? Yo no los veo. Sí pueden invertir precisamente en unos programas de mejorar la comercialización a nivel internacional, entonces sentémonos las organizaciones sociales, los alcaldes y ustedes Ministros, para que busquemos soluciones concretas a esta crisis. Pero esos créditos pequeños no solucionan.

Busquemos cómo les damos créditos también a las cooperativas que se organicen. Por ejemplo, nosotros en Santander, ya termino Presidente gracias, le ubicamos 80 millones para la construcción de una planta de mieles para Suaita; la planta está ahí Ministro, en plan de desarrollo; saquemos rápido esa plata, ya que una cooperativa que está organizada, y montemos esa planta, que tiene unos asociados y que va a hacer benéfico para ese municipio de Santander. Gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Tiene el uso de la palabra Edilberto Restrepo, y para terminar conclusiones del debate, los citantes, en su orden el doctor Alirio Villamizar, el doctor Lanzziano. Sí señor.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Nosotros hemos invitado al Presidente a la Asociación de la Hoya del río Suárez; quisiéramos que lo escucháramos en sesión informal, siquiera un minuto, con el fin de que nos exponga, a ver si la Comisión nos accede a esa petición.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Doctor Edilberto, muy brevemente, y entonces procedemos, si la Comisión después está de acuerdo, abrimos la sesión informal.

Honorable Representante Edilberto Restrepo Benjumea:

Gracias señor Presidente. Presentar un cordial saludo al Ministro de Minas, de Agricultura, a los citantes a este importante debate para el desarrollo económico y social de nuestro país, a los invitados y a los televidentes que nos sintonizan en este momento.

Yo creo que no tiene ningún sentido hacer hincapié sobre las cifras y los datos que han venido manejando los diferentes Representantes. A mí me parece que primero hay que reconocer que el Gobierno Nacional viene haciendo esfuerzos importantes para enfrentar la crisis del sector cañicultor; sin embargo, a uno le queda la sensación que de alguna manera lo que se plantea y lo que se hace no resulta coherente. Si uno revisa la mayoría de los documentos que el Gobierno Nacional viene trabajando, en todos ellos se reconoce que este es un país con profundas inequidades y desequilibrios regionales; y uno dice, lo que suena lógico suponer es que las acciones del Gobierno estén orientadas a reducir esas inequidades y esos desequilibrios regionales.

Si bien es cierto, la ley establece que en términos generales esta es una propuesta que se trabaja o está sometido a las leyes de la oferta y la demanda y la inversión privada, también hay que reconocer que el capital en este país se concentra en regiones muy específicas, y que eventualmente hay partes de la geografía nacional de nuestro país en la que no existe la presencia de esos inversionistas ni de esos capitalistas, dispuestos a arriesgar su capital, tal como lo plantea el señor Ministro. Incluso el sábado pasado, veíamos en el Consejo Comunitario en el sector turístico, cómo el Presidente daba unas instrucciones, en tanto parte de la infraestructura se iba a concesionar esos recursos del Estado, deberían ser invertidos en aquellas zonas donde no hay esas facilidades del capital privado, para facilitar que esos procesos ayuden a construir no solamente sociedad, sino ayuden a articular, a integrar el país.

Entonces me parece que si de lo que se trata es de corregir esas inequidades y esos desequilibrios regionales, reconociendo desde luego la pujanza y el empuje que pueda tener la sociedad y los inversionistas Vallunos, el Gobierno Nacional sí debería mirar, en términos de planificación del desarrollo económico, cómo apoyar y respaldar esas iniciativas que la comunidad viene desarrollando en distintas regiones de la geografía nacional; porque me parece que desde ahí nosotros empezamos a construir equidad y a corregir desequilibrios regionales.

Entonces, me parece importante que esas acciones se coordinen, se articulen y se planifiquen entre las diferentes instancias o Ministerios, para que haya el debido acompañamiento. Me parece que es pertinente llamar la atención del Gobierno Nacional, en el sentido de que cuando se implemente un programa o una política pensemos en esos términos de equidad y equilibrio regional, para que de alguna manera todos los colombianos tengamos la oportunidad de participar de los procesos de desarrollo productivo de nuestro país. Muchísimas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Muchas gracias doctor Edilberto. Tiene el uso de la palabra el doctor Caro.

Honorable Representante Antonio José Caro Castillo:

Gracias señor Presidente. La verdad es que con la intervención de los Ministros, tanto de Minas como de Agricultura, pues yo creo que se han aclarado muchos tópicos con respecto a la problemática de la panela, del azúcar y del alcohol carburante.

Yo como Representante de Boyacá, Representante del occidente del departamento, que tiene algunos problemas de crisis energética y minera, y aprovechando la presencia aquí del señor Ministro, cuando habla de diversificación, yo creo que debería apoyarse la diversificación desde el punto de vista minero, apoyando el desarrollo de la explotación carbonera que se está haciendo en ese sector del departamento; y un problema muy serio que tenemos en occidente también, es un problema de las tarifas, que obviamente después le pediremos al Ministro que nos permita escucharnos privadamente, para plantearle muy concreto el tema de las tarifas y los problemas de electrificación en el occidente del departamento.

Y cuando el Ministro de Agricultura también habla de diversificación, es importante plantearle que el occidente es un área desde el punto de vista geográfico eminentemente agrícola y pecuaria, y que obviamente el problema de los narcocultivos en esta zona y la erradicación que se está haciendo trae la política del reemplazo de los cultivos lícitos; pero la gente está pidiendo que se planteen cultivos que sean cultivos que produzcan a corto plazo, porque uno de los programas que están impulsando fuertemente es el programa del cacao; y tengo entendido que la función del cacao solamente se logra después de los tres o cuatro años.

Yo simplemente quería hacerles este planteamiento. Una última cosa que me parece, digamos, aunque anoche se planteó por parte de unos de los Senadores, es que sí debería considerarse la posibilidad de los consumidores institucionales, porque es un hecho real que se consume panela, y puede este ser un mecanismo, a pesar de la ley, de los límites o de las talanqueras que impone la ley, sí podía ser una posibilidad real y clara para mejorar la comercialización de la panela y sus derivados, y de la caña en este sentido. Muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Muchas gracias honorable Parlamentario. Doctor Alirio, permítanos que le demos, muy breve, al doctor Lanzziano unos tres minutitos, para que usted cierre; ¿sí?

Honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Señor Presidente, no estoy de acuerdo con usted; no está cumpliendo el reglamento Presidente. Yo le he pedido la palabra y me ha marginado. Yo pienso que yo llegué acá con igual derecho a los demás Parlamentarios, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Fuimos muy generosos e indulgentes con usted; 45 minutos.

Honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Señor Presidente, revise el reglamento y dele cumplimiento al reglamento. Yo quiero, señor Presidente hacer unas conclusiones, porque no estoy de acuerdo con la ponencia que ha presentado el señor Ministro.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Está hablando la Presidencia señor Representante. Con mucho gusto le vamos a dar el uso de la palabra; no hay necesidad de que se ofusque ni de que sea altanero con la Mesa Directiva.

Honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Señor Presidente, para tener dignidad hay que cumplir un reglamento, que manifiesta la Ley Quinta. Si usted cree que yo estoy en desacuerdo, Presidente, que lea el Secretario el Reglamento; usted está incumpliendo el reglamento.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Si quiere le damos lectura al reglamento y nos gastamos los 15 minutos que hay de televisión leyendo el Reglamento, con mucho gusto.

Tiene el uso de la palabra señor Parlamentario Villamizar.

Honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Gracias Presidente. Yo tengo que lamentar, Presidente, que acompañándolo a su elección, realmente no haya la camaradería y la cultura que exige la Ley 5ª del reglamento interno del Congreso; tengo que lamentarlo y me excusa, pero yo vine acá también a hacer valer mis derechos, Presidente, porque a mí me eligieron, y la gente que me está viendo tiene que saber que yo tengo criterio para hacer valer los derechos como Congresista.

Según estancia Presidente, yo quiero decir lo siguiente: El debate muy importante; yo escuché con mucho respeto a los señores Ministros, pero acá no le estamos dando solución a la población que necesita la ayuda del Gobierno, que necesita la ayuda del Estado. Lamentablemente no es fácil darle solución; pero yo me pregunto si los señores cañicultores, la economía campesina, está diciendo quedamos en las mismas; hoy no le buscamos una solución a que le están ofreciendo 25.000 pesos por tonelada de la caña, y ellos dicen, nuestros costos de producción están en 35.000 pesos o 31.000 pesos. Por eso estoy muy de acuerdo, y estamos cruzando una proposición, para que una comisión accidental, Presidente, representada por los Congresistas, interactúe con el Gobierno Nacional y esto no se quede acá, sino que sigamos avanzando en el proceso, a ver cómo buscamos una salida concertada a este problema, Presidente.

A mí me parece que es importante los debates darles una conclusión, que se le genere por lo menos una salida, al menos a algunos de los muchos problemas que hoy tienen los cañicultores y la crisis panelera. Me parece que el subsidio a las tarifas de energía eléctrica no es una propuesta descabellada. Claro que la cogeneración se puede hacer, pero entonces ahí no me identifico en este tema con el señor Ministro de Minas, porque la cogeneración no la puede hacer un campesino, aparcero; la cogeneración la hacen los grandes industriales, los grandes inversionistas; y la cogeneración sencillamente va a favorecer al que tiene el capital para invertir. Acá estamos es pidiendo que se reconsidere o que se analice la posibilidad de una tarifa especial para el campesino cañicultor que hoy está quebrado, para estas comunidades campesinas que no se les ha, hasta ahora, definido ninguna solución real.

Otra cosa, señor Presidente; me parece muy importante lo que ha dicho el Ministro de Minas, así debe ser el proceso, atar el precio de la caña al precio del alcohol carburante; y en esto yo quiero hacerle un reconocimiento al Gobierno como también a los inversionistas que hayan tenido en cuenta, que así como seguramente va a ser exitoso, en términos de rentabilidad financiera el negocio, para quienes van a invertir capital, también que lleven de la mano al pequeño cultivador, al agricultor. Me parece que eso es muy importante.

Seguimos trabajando en la Hoya del río Suárez, señor Ministro de Minas; hablamos que hay que buscar mercados en el exterior; hablamos de Asia, de Europa; pero miren una reflexión final, Presidente, y termino, el hurto y el contrabando de la gasolina. El hurto y el contrabando de la gasolina le generan pérdidas al país, de más de 83 millones de dólares, en cifras rápidas que calculamos. Si nosotros realmente le ayudamos con este subsidio en la diferencia de precios, o buscamos un punto de equilibrio entre el inversionista y el cañicultor, de 25 a 31.000 pesos/tonelada, el Gobierno tendría que aplicar 13 millones de dólares, Ministro, aproximadamente. ¿Por qué no hacemos una estrategia más agresiva, de frenar el contrabando y el hurto de la gasolina?; y tal vez con el 20% que hagamos de esfuerzo adicional en esto, podemos recoger los dineros para ayudar a subsidiar en este problema grave que tienen los cañicultores.

Adicionalmente, a ellos hay que darles seguridad social, que yo creo que es una política del Gobierno Nacional. Ellos no tienen hoy una prestación del servicio de salud.

Señor Presidente; con mi respeto quiero dejar a consideración de usted una proposición, que está acá firmada por varios Congresistas, donde pedimos que se cree una comisión accidental para seguir trabajando este asunto, y pedirle el favor, como lo han hecho los otros Congresistas, la comisión accidental para escuchar algunas personas que vinieron de sitios muy lejanos. Gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Doctor Lanzziano, tiene el uso de la palabra para su breve intervención.

Honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Gracias señor Presidente; yo solamente le quito un minuto. Yo quiero decirle al señor Ministro de Minas, que me siento satisfecho con el debate; creo que es un debate coherente, es una respuesta coherente frente a la política que tiene el Ministerio de Minas frente al tema del alcohol carburante. Me parece que lo enriquecedor de los debates es sacar la claridad de que hay un proceso en marcha, de que hay unas posibilidades, de que hay toda una orientación.

Al señor Ministro de Agricultura, Ministro, hay que echarle la mano a los paneleros; no es el tema del alcohol carburante sino el tema particular de la producción y comercialización de la panela. Me parece que el Gobierno Nacional en eso tiene que redoblar esfuerzos y atender las solicitudes de la precaria situación en que están los paneleros de todo el país. En eso Ministro usted está haciendo un análisis muy serio frente a la nueva posibilidad de crédito; la compartimos. Yo le propongo una cosa, Ministro; yo soy autor de la reforma de la Ley 80, de la contratación Estatal, está en Comisión Primera del Senado, acompáñenos a reformar ese tipo de ley, con el fin de que a los productores se les pueda comprar sin los procedimientos que amarran al Estado para la compra de los diferentes emolumentos, mercancías o productos de consumo. Estudiemos la posibilidad, Ministro, si usted me regala en su Despacho media hora, de cuál sería el artículo para que la Ley 80 se discuta, que se le quite la traba, para que se le compre al productor directo por parte del Estado.

A mí me parece que eso contribuiría mucho para que se le pueda comprar directamente un porcentaje muy grande de lo que compra el Estado, y no darle en la, ¿cómo es que dice usted, en la debasta? En la bajasta al intermediario o al vivo, al que coge al pobre panelero, lo enreda, no le paga y se va con las utilidades que deben quedar es en el productor.

Yo le propongo Ministro, que trabajemos sobre ese tema; está el doctor Germán Vargas Lleras, es el Ponente; podemos trabajar una excepción a la ley de contratación exclusivamente para ese tipo de cosas.

Por lo demás, lástima que se haya ido el señor Director del SENA, no dijo nada; lo mismo que contestó en el cuestionario; no me dijo cuáles eran los boyacenses que él había preparado; cuáles eran los programas. Es decir, no rima con ustedes Ministro, mire cómo es la vida; no rima con la seriedad que asume el Ministro de Minas y con la seriedad que asume el Ministro de Agricultura el tema; y el otro señor dice que eso es todo lo que me puede decir y que me pone una cita en el municipio que yo quiera para explicarme. No; era explicarle aquí al país, no a mí. Yo lo tengo claro qué ha hecho el SENA en Boyacá, y qué no ha hecho. Era para que le dijera al país, y para que le dijera a los paneleros cuáles eran los programas de verdad reales para la solución del problema. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Minas y Energía.

Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro:

Gracias Presidente. Solamente dos punticos que requieren aclaración: El primer punto, en el tema de la negociación de cañas, lo que yo he manifestado es la metodología que está utilizando Alcoholes S. A., que en este caso ellos están comprando caña con base en precio de alcohol, pero no es una generalización. Esto corresponde al sector privado definirlo en sus negociaciones.

Y el segundo tema, sí hay una fuente de recursos importantes en el control de contrabando y hurto. Pero ahí hemos trabajado muy duro. En hurto teníamos 7.270 barriles por día al cierre del 2002; hoy tenemos 1.500 barriles por día; y el promedio de todo este año está por debajo de los 2.000. O sea, ahí hemos recuperado un campo enorme. Muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Bueno; ¿está de acuerdo la Comisión con que escuchemos a algunos de los invitados?

Secretario:

De acuerdo señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

El Representante de la asociación, por favor. Por favor, se identifica, es tan amable.

Representante Asociación Municipios Hoya río Suárez, doctor Camilo Camacho:

Bueno; muchas gracias señor Presidente por esta oportunidad que me da; saludar a los señores Ministros; saludar a la Comisión Quinta de Representantes. Mi nombre es Camilo Camacho, represento a doce municipios de la Hoya del río Suárez; quiero en esta tarde agradecer al SENA por la organización que de verdad está haciendo en Santander, y en algunos municipios en la Hoya del río Suárez.

Yo represento a una federación, la cual está integrada por esos municipios. La verdad es que en este día estamos muy tristes porque pensamos que no íbamos a ser escuchados; pero referente a lo que estamos tratando sobre el alcohol, para mí me parece que es un paño de agua fría para la Hoya del río Suárez.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Le voy a pedir un favor, faltan 4 minutos de transmisión, dos minuticos a usted y dos al Representante.

Representante Asociación Municipios Hoya río Suárez, doctor Camilo Camacho:

Nosotros contamos con 48.000 hectáreas; el alcohol nos va a quitar 4.000 a 5.000. Con eso no vamos a hacer nada. Le quiero manifestar esto Presidente; yo cargo aquí un proyecto para trabajar a vapor; quisiera que los señores Parlamentarios y los señores Ministros me escucharan, no importa que no salga al aire, pero nosotros queremos es que a la gente de la Hoya del río Suárez la escuchen, porque nosotros somos los de la problemática. Ustedes se sientan aquí como Parlamentarios y como Ministros y hablan pero no escuchan cuál es el problema que está sucediendo en la Hoya del río Suárez.

Yo vengo aquí vestido de campesino, con saco, pero lo saco una vez al año. Yo me visto es con sombrero y con botas y con otra ropa de trabajador. Entonces, por favor, señor Presidente, escúchenos, que nosotros queremos es, primero, dar una solución que de pronto le sirve al problema que tenemos los paneleros.

Señor Presidente, aquí tenemos el problema de RESA, el programa RESA le llegó a los trabajadores que nosotros utilizamos, no a los productores, no a los 97 molinos que tenemos en Suaita. A esos no les llegó la solución; les llegó fue a unos trabajadores que nosotros les pagamos. Ellos no tienen problemas; los tenemos nosotros, los productores de panela. Por eso, señor Presidente, es bueno que nos dé un tiempo para poder desglosar puntos que creemos muy importantes.

La Resolución 2546, que viene emanada del Ministerio de Protección Social, nos está presionando; sin embargo, ya le dieron un plazo de tres años. Nosotros los paneleros, los que estamos organizados en cooperativas, vemos que la solución no es buscar recursos para mejorar los trapiches de la Hoya del río Suárez; la solución para mejorar el problema de los paneleros de la Hoya del río Suárez es abrir o fundar en cada municipio de la Hoya del río Suaita, una o dos plantas a vapor, que podamos producir panela limpia y poderla sacar del país.

Nosotros estamos saturados a nivel nacional, y queremos llegar a nivel internacional con este producto. Nosotros ya estamos mandando panela para Araba; pero queremos que el Gobierno Nacional nos ayude; nos ayude el gobierno departamental y el gobierno municipal, para que este proyecto que tengo en la mano sea una realidad.

Yo estuve hace como seis meses hablando con el señor Viceministro, que hoy en la actualidad es el Ministro, y le comentaba sobre el proyecto, y él ya lo tiene; el señor Viceministro lo tiene, se lo entregué en El Socorro, para que fuera estudiado y analizado, que esa es una de las soluciones que tenemos para la Hoya del río Suárez.

Señor Presidente, señores Miembros, si nosotros no le solucionamos el problema a los paneleros arreglando sus trapiches seguimos consumiendo la leña, seguimos consumiendo caucho y estamos acabando con la región, la estamos contaminando. Los amigos de Boyacá ya se están trayendo las poquitas leñas que quedan en Santander, porque en la Hoya del río Suárez, en lo que corresponde a Boyacá, ya no hay leña, y la están, están trayéndose la leña del departamento de Santander para poder producir panela. Si nosotros seguimos produciendo esa panela con caucho y leña vamos a terminar en un proceso determinado. Entonces, señor Presidente, si nosotros mejoramos es una planta de alcohol carburante, de alcohol para pasar la panela, estamos completamente seguros de que vamos a solucionar el problema de la Hoya del río Suárez en cuanto se refiere a panela. El alcohol carburante no es solución para los paneleros. Muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Bueno; lamentablemente se nos ha acabado el tiempo de transmisión, pero podemos continuar con la intervención en seguida del doctor Carlos Restrepo Castro.

Queremos agradecer a los televidentes su atención y cuidado en este importante debate sobre la crisis panelera y el tema muy de actualidad, del alcohol carburante, que entrará a regir a partir del mes de septiembre de este año. Muchas gracias. Tiene la palabra entonces, el doctor Carlos Restrepo Castro, de Alcoholes Carburantes.

Representante Alcoholes Carburantes, doctor Carlos Restrepo Castro:

Bueno; gracias Presidente; y pues, inicialmente darles un saludo aquí a la Junta Directiva y a los honorables Representantes y a los Ministros que nos han acompañado. Quiero empezar diciendo que esta es una empresa privada, como lo han dicho, y todo el mundo ha venido hablando de la empresa privada sin acercarse a nosotros para obtener la información que se ha venido dando, sobre todo en la noche de ayer y en el día de hoy.

Nuestra empresa Alcohol río Suárez llegó a la zona hace un año; hace un año cuando el señor Presidente en el mes de noviembre fue a colocar la primera piedra. Y quiero decir que, digamos, hoy estamos terminando el estudio de factibilidad, no de prefactibilidad como se ha dicho acá. Nosotros tenemos cuatro campos específicos sobre los cuales tenemos que trabajar para hacer el cierre financiero. Como lo decía el señor Ministro de Minas, hemos invertido a la fecha 2.500 millones de pesos en adquirir las cosas necesarias para llegar al cierre financiero, como son el lote, solucionar el problema del agua, que para la planta es esencial, y cumplir con todos los requisitos de ley para llegar a la licencia ambiental. Se ha dicho que en la licencia ambiental está muy demorada, pero lo demorado han sido los seiscientos folios que tenemos que entregar la semana que viene a la CAS para cumplir con todo y uno de los requisitos. Es la primera licencia de este tipo que se entrega en el país; que se está solucionando en el país; ¿por qué? Porque en el Valle del Cauca tenían su licencia para su ingenio y adicionaron las licencias para la destilería. Nosotros estamos empezando de cero.

Aquí he oído que nos toca hacer maromas para llevar el proyecto adelante, y así ha sido. Con los 25.000 pesos que le proponemos al cañicultor no estamos rebajando su índice de entradas, ¿Por qué? Porque Fedepanela se ha enfrentado con nosotros en debates en la región, durante más de dos meses, en los cuales al final hace 15 días llegamos a la conclusión de que el precio era benéfico; y para llegar a ese precio benéfico nos tocó hacer maromas; ¿y maromas cómo? Los precios que tiene Fedepanela para la producción son comprando los insumos en la esquina. La planta va haciendo esas maromas, adquirir los insumos para sus 5.000 hectáreas que va a retirar de la caña; y esto sí, pues definitivamente no es la solución al problema panelero, pero sí ayuda, porque estamos retirando más del 15% de la caña de la zona, que no va a producir panela, y que la gente sembró allá la caña no porque llegara la planta de alcohol, sino porque la panela estaba a 14.000 pesos la caja, y se rebajó hoy a 5.000.

Nosotros hemos asumido de pronto la responsabilidad estatal en el tema; pero nosotros hemos venido trabajando y yo le decía al señor Presidente en El Socorro, en el consejo comunal, que desde el 22 de diciembre no hemos dormido. Hemos estado trabajando, día a día, un equipo de 40 profesionales, en los diferentes temas que den la viabilidad al proyecto. Y eso es lo que no sabe el país. Simplemente cogen al proyecto de Alcohol río Suárez, y dicen que no ha hecho nada, que estamos durmiendo; y eso no es cierto.

Yo personalmente, Abogado bogotano, enseñado a litigar en los juzgados, me fui y me metí de cabeza allá, en la Hoya del río Suárez, y todos los cañicultores me conocen y todos los comités de los paneleros, porque hace un año llevo viviendo allá, tres y cuatro días a la semana para enterarme del proyecto; y yo no soy el proyectista; yo soy el que me voy a quedar allá, en la planta, Presidente.

Quisiera que cuando haya un debate, por favor nos dieran un poco más de tiempo, porque se ha desinformado, y tenemos 50 temas en los cuales podríamos poner al día a los señores Representantes, para que se nos trate con justicia. Eso es todo, Presidente, y muchas gracias por el tiempo y la dedicación.

Presidente (E.), honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Muchas gracias a ustedes por su intervención, por su interés y por su presencia en este día. Agradecemos entonces al señor Ministro de Minas y Energía, al señor Ministro de Agricultura, a los periodistas, a todos los invitados especiales, y en particular a los señores Parlamentarios por su participación y presencia en este debate.

La proposición quedará postergada para el próximo miércoles, cuando estamos citando para las nueve de la mañana.

El Presidente (E.),

Antonio Valencia Duque.

El Secretario,

Gustavo Amado López.

C O N T E N I D O

Gaceta número 301-Martes 22 de agosto de 2006

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Pag

Acta número 04 de 2005, agosto 24 1

Acta número 05 de 2005, agosto 31 11

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006